



CONCEJO MUNICIPAL

*PJJAO GUJNDJO*

# PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015



**JULIAN VERGARA ARANGO**  
**Alcalde Municipal**

**"Por un Pijao con Sentido Social"**



## TABLA DE CONTENIDO

GABINETE MUNICIPAL.....	7
<b>HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.....</b>	<b>8</b>
<b>CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN.....</b>	<b>10</b>
<b>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....</b>	<b>11</b>
PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 006 2012.....	14
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 DEL MUNICIPIO DE PIJAO: .....	14
<i>ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese como Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo de Pijao Quindío “Por un Pijao con Sentido Social”: EJE DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PAZ; EJE SOCIAL; EJE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, TURÍSTICO Y DE EMPLEO; EJE FORTALECIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO; EJE RESPONSABILIDAD GUBERNATIVA, ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA; EJE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, OLA INVERNAL Y CAMBIO CLIMÁTICO” ...</i>	16
1.1. DIMENSION POBLACIONAL .....	17
1.1.1 LOCALIZACIÓN.....	17
1.1.2 DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA: .....	18
1.2 Tamaño; Indicadores básicos y de referencia Dpto. y nación.....	18
1.3 Crecimiento.....	19
1.4 Estructura;.....	22
1.5 Movilidad;.....	29
1.6 Línea de pobreza,.....	29
Índice de necesidades básicas insatisfechas,.....	31



CONCEJO MUNICIPAL  
*PJJAO GUJNDJO*

---

1.7 Índice de calidad de vida.....	33
1.8 Índice de desarrollo humano .....	34
1.10 Epidemiología o etiología de morbilidad y mortalidad por grupo de edad y sexo .....	34
2 DIMENSION AMBIENTE NATURAL.....	41
2.1 Medio ambiente y recursos naturales renovables.....	41
2.2 Gestión de riesgos de desastres.....	45
ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO .....	45
2.3 Ordenamiento territorial.....	46
3 Ambiente Construido; .....	46
3.1 Infraestructura Vial, .....	46
3.2 Transporte .....	48
3.4 Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios .....	49
3.5 Infraestructuras Públicas Para El Desarrollo Del Conocimiento .....	50
3.6 Infraestructuras Publicas Equipamientos Sociales E Institucionales .....	51
4. DIMENSION SOCIO CULTURAL .....	53
4.1 Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural .....	53
En el municipio de Pijao se cuenta con viviendas construidas con una arquitectura que identifica las poblaciones cafeteras delos año 30, basados en las construcciones antioqueñas con materiales de la época, las cuales han sido restauradas y mantenidas con el apoyo de la Administración Municipal. ....	53
4.2 Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico .....	53
4.3 Otros servicios básicos públicos domiciliarios, energía, telefonía gas, Internet.....	54
4.4 Promoción de vivienda de interés social.....	55
4.5 Prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación .....	55



CONCEJO MUNICIPAL  
*PJJAO QUINDJO*

4.6 Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre. ....	60
4.7 Prestación y garantía de servicios de cultura.....	62
4.8 Prestación y garantía de servicios de salud (1) .....	64
4.9 Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión.....	68
4.10 Garantía de servicios de bienestar, y protección (2), incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas (4) y a poblaciones en riesgo, niñez infancia, y adolescencia (3).....	68
Ludoteca Naves sueños infantiles .....	69
5. DIMENSION ECONÓMICA.....	77
5.1 Promoción y fomento al desarrollo económico.....	77
5.2 Protección y promoción del empleo .....	77
5.3 Competitividad e innovación.....	78
5.4 Desarrollo rural y asistencia técnica.....	78
5.5 Desarrollo del turismo.....	83
6. DIMENSION POLITICIO ADMINISTRATIVA.....	86
6.1 Desarrollo comunitario. ....	86
6.1.1 Juntas de Acción Comunal: Por cada barrio y vereda se cuenta con una junta de acción comunal. .	86
6.1.2 Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro .....	86
6.2 Fortalecimiento institucional. ....	87
6.3 Transparencia, .....	87
6.4 Participación y desempeño integral.....	87
6.5 Diagnóstico institucional .....	87
INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO FISCAL .....	90
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN. ....	91



CONCEJO MUNICIPAL  
*PJJAJO GUANDJO*

CONCEJO MUNICIPAL.....	92
PERSONERIA MUNICIPAL .....	92
CONSIDERACIONES CONSTITUCIONALES Y JURÍDICAS PARA EL PROCESO DE PLANEACIÓN .....	93
METODOLOGIA .....	95
TÍTULO II.....	96
COMPONENTE ESTRATEGICO.....	96
CAPITULO II .....	96
MARCO ESTRATEGICO:.....	96
VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVO Y ENFOQUE .....	96
MISIÓN .....	96
VISIÓN .....	96
ENFOQUE .....	96
OBJETIVO.....	97
CAPITULO III – LÍNEAS DE ACCIÓN .....	98
EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	98
Primer Eje Estratégico: “CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PAZ” .....	98
Segundo Eje Estratégico: “EJE SOCIAL” .....	98
Tercer Eje Estratégico: “DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO TURÍSTICO Y EMPLEO” .....	98
Cuarto eje estratégico: FORTALECIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, AGUA Y SANEAMIENTO BASICO.....	99
Quinto eje estratégico: RESPONSABILIDAD GUBERNATIVA, ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA. ....	99
Sexto eje estratégico: GESTIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, OLA INVERNAL Y CAMBIO CLIMATICO.....	99
TITULO IV:.....	101
POLÍTICAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS. ....	101



CONCEJO MUNICIPAL  
**PJJAO QUINDJO**

---

ARTÍCULO QUINTO: “CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PAZ” .....	101
ARTÍCULO SEXTO: EJE SOCIAL.....	108
ARTÍCULO SEPTIMO: EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, TURÍSTICO Y EMPLEO. ....	119
ARTÍCULO OCTAVO: EJE DE FORTALECIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, EL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. .....	123
ARTÍCULO NOVENO: EJE DE RESPONSABILIDAD GUBERNATIVA, ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA. ....	130
ARTÍCULO DÉCIMO: EJE DE.. GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, OLA INVERNAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	133
CAPÍTULO IV .....	136
PLAN FINANCIERO .....	136
CAPÍTULO V .....	139
DISPOSICIONES VARIAS.....	139
ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: .....	139
ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:.....	139
ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:.....	139
ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO:.....	139
ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO .....	140
ARTÍCULO VIGESIMO:.....	140
ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO: .....	140
ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO: .....	140
PUBLIQUESE Y CUMPLASE.....	140



CONCEJO MUNICIPAL

*PJIAO QUINDIO*

---

## GABINETE MUNICIPAL

***JULIAN VERGARA ARANGO***

Alcalde Municipal

***NUBIA LOAIZA VARGAS***

Jefe Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura

***GILBERTO SARAZA ARCILA***

Jefe en Asuntos de Gobierno

***JHON JAIRO QUINTERO RAMÍREZ***

Jefe en Asuntos de Hacienda



CONCEJO MUNICIPAL

*PJJAO QUINDIO*

## **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**JAMES MARIN GARCÍA**  
*Presidente*

**DIANA MARIA ZULUAGA HURTADO**  
*Primera Vicepresidente*

**JORGE ENRIQUE PARRA MENDEZ**  
*Segundo Vicepresidente*

**MARINO LÓPEZ RAMÍREZ**  
*Concejal*

**JAIRO MARULANDA FLÓREZ**  
*Concejal*

**ALBERTO PEÑA VALENCIA**  
*Concejal*

**CARLOS ANDRÉS BAUTISTA FORERO**  
*Concejal*

**LUIS ALBERTO GÓMEZ CIFUENTES**  
*Concejal*

**GILBERTO LONDOÑO LLANOS**  
*Concejal*

**ISABEL CRISTINA RESTREPO FERNÁNDEZ**  
*Secretaria*



## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

SECTOR	REPRESENTANTE	GRUPO
SOCIAL	DANIEL TRUJILLO RÁMIREZ	Asociaciones Juveniles
	LEIVER SOFÍA PEÑA	Grupos de Mujeres
	VÍCTOR MANUEL ACOSTA FORERO	Entidades de Socorro
EDUCATIVO	MARIA CECILIA PINTO SARMIENTO	Instituciones Educativas
CULTURAL	JOSÉ ISIDORO TIQUE FIERRO	Consejo Municipal de Cultura
COMUNITARIO	ALBERTO TORRALBA	JAC Sector Urbano
	LUIS ERNESTO MONSALVE	JAC Sector Rural
ECONÓMICO	CONSUELO MEJÍA JIMÉNEZ	Comité de Cafeteros
	ORLANDO RAMÍREZ OTÁLVARO	Consejo Municipal de Desarrollo Rural
	MARIO QUINAYÁS	AGROSOLIDARIA
	FERNANDO URÁN GARCÍA	Comerciantes

**PRESIDENTE: ORLANDO RAMÍREZ OTÁLVARO**

**SECRETARIA: CONSUELO MEJÍA JIMÉNEZ**



---

## **EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN**

***JULIAN VERGARA ARANGO***

Alcalde Municipal

***NUBIA LOAIZA VARGAS***

Jefe Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura

***GILBERTO SARAZA ARCILA***

Jefe en Asuntos de Gobierno

***JHON JAIRO QUINTERO RAMÍREZ***

Jefe en Asuntos de Hacienda

***RUBÉN DARÍO NARANJO SALDARRIAGA***

Asesor Plan de Desarrollo



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Concejales:

Como ratificación a mi compromiso con el Municipio de Pijao, y dando cumplimiento a lo consagrado por nuestra Constitución Política en el artículo 339, que establece en su inciso segundo que: *“las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada los Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley”*; y, amparándome en lo preceptuado en el artículo 313 de la misma Carta Política, toda vez que corresponde a los Concejos Municipales adoptar el Plan de Desarrollo, el día de hoy, con todo respeto, me permito presentar ante Ustedes el PLAN DE DESARROLLO denominado **“POR UN PIJAO CON SENTIDO SOCIAL”** para la vigencia 2012-2015, elaborado bajo el estricto cumplimiento de las Leyes 136 y 152 de 1994, y demás normas concordantes vigentes.

El Plan de Desarrollo **“POR UN PIJAO CON SENTIDO SOCIAL”**, que hoy presento ante Ustedes, reúne ejes de tan importante trascendencia que buscarán que nuestro Municipio tenga un desarrollo íntegro, eficiente y justo, donde reúna criterios de oportunidad, viabilidad y objetividad, que permitan que nuestro compromiso se enmarque en la dinamización del desarrollo social, incluyendo tendencias de desarrollo nacional y departamental; esto como un compromiso de unión adquirido que podrá ser susceptible de ajuste y mejoramiento, de conformidad con el mundo actual de cambio y transformación en el que nos desenvolvemos.

El Presente Plan, es un instrumento para contribuir en forma decisiva con la gestión del desarrollo económico, para que éste, articulado con el desarrollo humano integral, consolide el bienestar social que imaginamos desde la perspectiva de la diferenciación y la especialización productiva basada en la vocación y las potencialidades del territorio, integrando las habilidades y capacidades de nuestra gente.

Procuramos un sistema de Gobierno que articula **“CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PAZ”**, como **Primer Eje**, mediante la organización social, la participación y la cultura ciudadana, que conlleve a la creación de espacios de participación y representatividad, donde se promueva la participación de los niños, niñas y adolescentes, y se de atención integral y de emergencia a la población víctima del conflicto armado, si de nuevo llegare a presentarse, en éste, ahora territorio de relativa paz y tranquilidad, mediante la creación del Comité de Justicia y otros tantos más, que garanticen efectivamente a la población su participación como ciudadanos.

Me pareció importante pensar en la asistencia y protección integral a la población víctima del conflicto interno armado, pues merece una atención privilegiada que encuentre en el Comité de Justicia Transicional un apoyo y una adecuada capacitación para reiniciar su rumbo, buscando con esto ofrecer a las víctimas un mayor bienestar y una mejor calidad de vida, apoyando sus aspiraciones y sus proyectos para, de tal manera, contribuir eficiente y responsablemente a la construcción de la sociedad, al aprendizaje permanente, a la seguridad humana y ciudadana, a la libertad y a la dignidad, a los servicios esenciales, y a las nuevas realidades del desarrollo.

Pensé, igualmente en articular dentro de este eje temático, un programa de trascendental importancia... la *Protección a la Infancia y a la Adolescencia*, pues en éste estamos ante la imperiosa necesidad de formular y ejecutar planes que cubran los propósitos instituidos por la Ley 1098 del 2006.



## CONCEJO MUNICIPAL

### *PJIAO QUINDIO*

De igual manera, buscamos mediante diversos programas, la protección a las juventudes, la atención a los grupos vulnerables como la población discapacitada, desplazada, grupo de mujeres y población LGTBI; la atención integral y acompañamiento a la población afrocolombiana e indígena; la red para la superación de la pobreza extrema... y de especial manera la prevalencia de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario que, conforme al bloque de constitucionalidad consagrado en el artículo 96 Superior, debe constituirse en la guía de nuestro actuar, y prevalecer sobre todo y ante todo, cuanto nos proponemos.

Articulando un **Segundo Eje**, incluimos el “**EJE SOCIAL**”, en torno al cual surge la preocupación mayúscula de que todos y cada uno de nuestros niños, niñas y adolescentes, tengan la oportunidad y posibilidad de acudir a las instituciones educativas donde se formen como personas de bien, competitivas y proactivas, para que puedan desenvolverse en el mundo de continuos cambios al que día a día nos enfrentamos; esto lo buscamos a través de la ampliación de la Cobertura Educativa, donde queremos aumentar programas de educación inicial, cobertura bruta en transición para el sector educativo oficial; igualmente, procuramos sostener la cobertura bruta en educación básica en el sector educativo oficial, disminuir en dos (2) puntos porcentuales la población iletrada, gestionar kits educativos, mantener el beneficio de transporte escolar, mantener el subsidio alimentario escolar, gestionar el mejoramiento de la infraestructura física de establecimientos educativos del municipio, mejorar el promedio de las pruebas saber, entre otros, de trascendental importancia, que con seguridad se implementarán y se garantizarán a la comunidad.

Se implementarán programas para buscar la inclusión social de la comunidad en todos aquellos programas que tiendan a la realización de programas productivos y sociales, a través de Tecnologías Informáticas y de la Comunicación para todos; a través de educación superior, para optimizar el trabajo y el desarrollo humano; educación con inclusión, pertinencia y modernización... entre otras.

Se busca a través de este eje, el control de la salud sexual y reproductiva; tema de cuidado, que incluirá programas de sensibilización, capacitación y disminución como por ejemplo en los embarazos no deseados. Se incluyen, de igual manera, programas para la detección, control, disminución y mantenimiento de morbilidad y mortalidad, al igual que se incluye infraestructura en salud a través del Hospital “*Santa Ana*” del Municipio; vivienda a través de planes de vivienda de interés social; vías y espacio público; cultura y arte.

Dentro del **Tercer Eje**, “**DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, TURÍSTICO Y EMPLEO**”, una vez concebido el territorio, sus actividades y relaciones sociales, se busca reactivar y diversificar los sistemas productivos, promoviendo la actividad turística en el Municipio a través del fortalecimiento de sus atractivos naturales, históricos y patrimoniales. Se busca el impulso del desarrollo agropecuario para alcanzar la competitividad y sostenibilidad que permita al Municipio consolidarse económicamente a través de esta actividad.

Económicamente, como ya se mencionó, se desea fortalecer la agroindustria y el turismo, esperando generar mayores niveles de productividad, empleo e ingresos.

En el “**FORTALECIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO**”, **Eje Cuarto** que nos ocupa, planteamos estrategias que nos lleven a dar un cumplimiento efectivo a lo aquí plasmado; buscamos formación, sensibilización y socialización para reciclar; fortalecimiento y potenciamiento de las áreas naturales protegidas; promoción, socialización y sensibilización por medio de campañas educativas relacionadas con el cuidado, protección y conservación de los diversos recursos naturales que posee el Municipio. Queremos garantizar, a través de este eje, el servicio, la cobertura y la calidad del agua, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en los habitantes... objetivo de salubridad humana que presta mayor relevancia dentro de nuestro entorno.

Para el **Eje Quinto**, denominado “**RESPONSABILIDAD GUBERNATIVA, ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA**”, hemos pensado, y aspiramos lograrlo, en garantizar una gestión financiera eficaz,



## CONCEJO MUNICIPAL

### *PIJAO QUINDÍO*

transparente y ágil, mediante el desarrollo de mecanismos modernos de gestión y sistematización que permitan generar los recursos para el cumplimiento de los diferentes planes, programas y proyectos de la Administración Municipal, con una gerencia pública de impacto social, componente que se hace necesario y que moderniza la institucionalidad al servicio de los pijaenses, aplicando principios democráticos, participativos y transparentes

que se conciben integrando el territorio, la sociedad y sus actuaciones, sus relaciones y actividades económicas... componentes estos que conllevan a una gobernabilidad pública y legítima, que permitirá trabajar con voluntad de servicio social, modernización en procesos y procedimientos, a través de una planeación estratégica para el desarrollo íntegro que estamos dispuestos a alcanzar.

Para la “**GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, OLA INVERNAL Y CAMBIO CLIMÁTICO**”, último eje que nos ocupa en este tan elaborado y esperado Plan de Desarrollo, buscamos integrar a toda la comunidad a través de la socialización y sensibilización de las áreas aledañas a las zonas de alto riesgo o de posibles desastres del Municipio; esto, con la finalidad de actuar como ente preventivo, y no como ente remediador de perjuicios que pudieron evitarse a tiempo y no lo fueron, circunstancia por la que buscaremos la protección y obtención de medidas que nos lleven a evitar desastres que pudiesen llegar a producirse, o mitigar los daños que generen los que se produzcan, con la conformación o formación de organismos que permitan analizar, cuantificar, cualificar, ponderar y establecer la magnitud, tanto del riesgo que se corre, como del daño ocasionado.

El fundamento de los anteriores ejes, está enmarcado en los diferentes Programas Estratégicos planteados a largo, corto y mediano plazo, para ser cumplidos dentro del cabal desarrollo de la presente Administración que, con orgullo, tengo el gusto de presidir.

Es de esta manera, como expongo ante ustedes, Honorables Señores Concejales, lo que a groso modo, será nuestro derrotero durante estos cuatro años de administración; un Plan de Desarrollo basado y construido con el mayor y mejor de nuestros esfuerzos, buscando articular desde todo punto de vista políticas que busquen dar soluciones a las principales necesidades y retos del Municipio, en aspectos importantes como el Social, el Económico, el Gubernativo, y otros de igual importancia como el Fortalecimiento del Agua, la Prevención del Riesgo, la Convivencia y Seguridad Ciudadana, que nos permitan volver a disfrutar de paz y tranquilidad, para obtener de nuevo aquel bello calificativo que otrora nos distinguió: “*Pijao, Remanso de Paz*”.

De antemano, agradezco la participación de todos aquellos que de alguna u otra manera intervinieron en la elaboración del Presente Plan de Desarrollo... de quienes se atreven a soñar por “**UN PIJAO CON SENTIDO SOCIAL**”.

**JULIAN VERGARA ARANGO**  
Alcalde Municipal 2012 - 2015



## **ACUERDO N°006**

(MAYO 31 DE 2012)

# **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 DEL MUNICIPIO DE PIJAO: “POR UN PIJAO CON SENTIDO SOCIAL”**

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PIJAO (QUINDIO), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, artículo 32 numeral 10 de la Ley 136 de 1994, el artículo 48 de Decreto 111 de 1996 y demás normas vigentes

### **CONSIDERANDO:**

1. Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas.
2. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.
3. Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
4. Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.
5. Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.
6. Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.



## CONCEJO MUNICIPAL

### *PJJAQ QUINDJO*

7. Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.
8. Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.
9. Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.
10. Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.
11. Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
12. Que el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la
13. eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.
14. Que el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, Complementar edad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.
15. Que el artículo 204 de la ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primero cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerio de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de desarrollo en materia de



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PÍJAO QUINDÍO**

16. infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.
17. Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de ordenamiento territorial, El Honorable Concejo Municipal de Pijao

## **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese como Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo de Pijao Quindío “*Por un Pijao con Sentido Social*”: **EJE DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PAZ; EJE SOCIAL; EJE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, TURÍSTICO Y DE EMPLEO; EJE FORTALECIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO; EJE RESPONSABILIDAD GUBERNATIVA, ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA; EJE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, OLA INVERNAL Y CAMBIO CLIMÁTICO”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Capítulos del Plan de Desarrollo:

**Capítulo I –** Caracterización y Diagnóstico

**Capítulo II -** Marco Estratégico

**Capítulo III -** Ejes y Objetivos Estratégicos

**Capítulo IV -** Plan Financiero

**Capítulo V -** Disposiciones Finales



## CONTENIDO

### TITULO I

## 1. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO Y DIAGNÓSTICO

### 1.1. DIMENSION POBLACIONAL

Pijao, Municipio de Sexta Categoría, es considerado por muchos como un Municipio de singular belleza; fundado el 15 de mayo de 1902, en territorio de tribus "Pijaos", por don Claudio Rivera, José María Vallejo, Víctor Soto, Quintiliano Fernández, Juan de Jesús Fernández, Nemesio Peña, entre otros; siendo erigido en

Calidad de Municipio en el año de 1926, acto que se consolidó según Ordenanza 011 de 1926 de la Asamblea Departamental de Caldas.

#### 1.1.1 LOCALIZACIÓN

El Municipio de Pijao, se encuentra situado en la ladera occidental de la Cordillera Central (flanco occidental del Departamento del Quindío) a 4°20' de latitud Norte y 75° 42' de Longitud Oeste. Limita: al norte, con los Municipios de Córdoba, Buenavista y Calarcá; al oriente, con el Departamento del Tolima; al sur, con el Municipio de Génova; y al occidente, con el Departamento del Valle del Cauca. Se encuentra a treinta y dos (32) kilómetros de la capital del departamento del Quindío, Armenia.

Se considera que su altitud va de los 1.100 a 3.800 m.s.n.m y la cabecera municipal a 1.700 m.s.n.m., con una temperatura media de 19° Centígrados.

Cuenta con un área total de 243.12/Km<sup>2</sup>, donde un 0.58 Km<sup>2</sup> corresponden al área urbana y 242.54 Km<sup>2</sup> al área rural. El total de áreas del Municipio representan el 12.39% de la extensión total del Departamento.



### 1.1.2 DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA:

El territorio está compuesto por diecinueve (19) barrios, ubicados en la cabecera municipal; y veinticuatro (24) veredas conforman la zona rural; se encuentra bañado por tres (3) ríos y ocho (8) quebradas.

**Barrios:** Laureano Gómez, Morrosecó, Nuevo Amanecer, Obrero, Sector Centro, Urbanización Casuarinas, Urbanización La Maizena, Villa Jardín, Avenida Casuarinas, Calle Larga, Calle Real, El Cacique, El Paraíso, El Prado, Fundadores, La Planta, La Playita y La Primavera.

**Veredas:** Los Juanes, Carniceros, Maizena Alta, Moravita, Maizena Baja, Barragán, La Mariela, Puente Tabla, Arenales, Sinabrio, Río Lejos, La Mina, Los Balsos, Río Azul Bajo, El Verdal, La Playa, Patio Bonito, Espartillal, Berlín, Palmera, La María, Cañaveral, Guamal y Pizarras.

**Ríos:** Río Barragán, Río Azul y Río Lejos.

Quebradas: **El Inglés, Las Camelias, La Maizena, La Mina, Los Juanes, Sardineros, La Cascada y La Italia.**

### 1.2 Tamaño; Indicadores básicos y de referencia Dpto. y nación

Según datos del DANE, de acuerdo con el Censo 2005, ajustado a 2010 el Municipio contaba con seis mil trescientos noventa y nueve (6.399) habitantes, de los cuales, tres mil setecientos sesenta y seis (3.766) residen en la zona urbana representando el cincuenta y nueve por ciento (59%) del total, y en la zona rural se encuentran dos mil seiscientos treinta y tres (2.633), los cuales representan el cuarenta y uno por ciento (41%) de la población del Municipio, de donde se infiere que la población urbana es superior a la rural en un 18%. Ver Tabla 1

Tabla 1. POBLACIÓN							
Zona Urbana	%	Zona Rural	%	Hombres	%	Mujeres	%
3.766	59	2.633	41	3.174	49,6	3.225	50,4
6.399				6.399 <sup>1</sup>			

<sup>1</sup> Fuente: DANE 2010,

En cuanto a la composición de la población del municipio por género, los hombres representan el cuarenta y nueve coma seis por ciento (49,6%), alcanzando un total de tres mil ciento setenta y cuatro (3.174) y el género femenino representa el 50,4% con tres mil doscientos veinticinco (3.225), personas y superando al género masculino en menos de un punto (1%) porcentual, igual comportamiento se presenta a nivel nacional y departamental, ver tabla 2.



CONCEJO MUNICIPAL  
**PJIAO QUIJINDO**

Tabla 2. Comportamiento de la población por género

	Total	Hombres	%	Mujeres	%
<b>Nación</b>	45.509.584	22.466.660	49,37	23.042.924	50,63
<b>Departamento</b>	549.662	269.756	49,08	279.910	50,92
<b>Municipio</b>	6399	3174	49,6	3225	<u>50,40[1]</u>

Fuente: DANE, cálculos Orlando Ramírez Otalvaro

La tendencia de los países en la medida que van encontrando el camino del desarrollo económico y social es la disminución de la población rural, La tendencia a mantener una población rural superior a la nacional, es atípica y mucho más comparada con la departamental y obedece a que la mayoría de las unidades Agrícolas Familiares UAF, tienen dificultad de acceso a la capital del departamento, sus tierras son de pendientes pronunciadas a escarpadas, de climas frescos húmedos que no son las de mayor preferencia para los inversionistas privados del sector agropecuario, como consecuencia, existe un bajo nivel de explotación de la tierra y el mercado de la propiedad raíz rural también tiene bajos movimientos. Dentro de las debilidades se tiene un bajo nivel de ingresos, es oportuno el desarrollo de la política agropecuaria que tienen por objeto evitar la migración de la población a las zonas urbanas, Es una fortaleza la vida saludable que tiene la población rural, y son amenazas la expansión de la agricultura a gran escala y la mega minería.

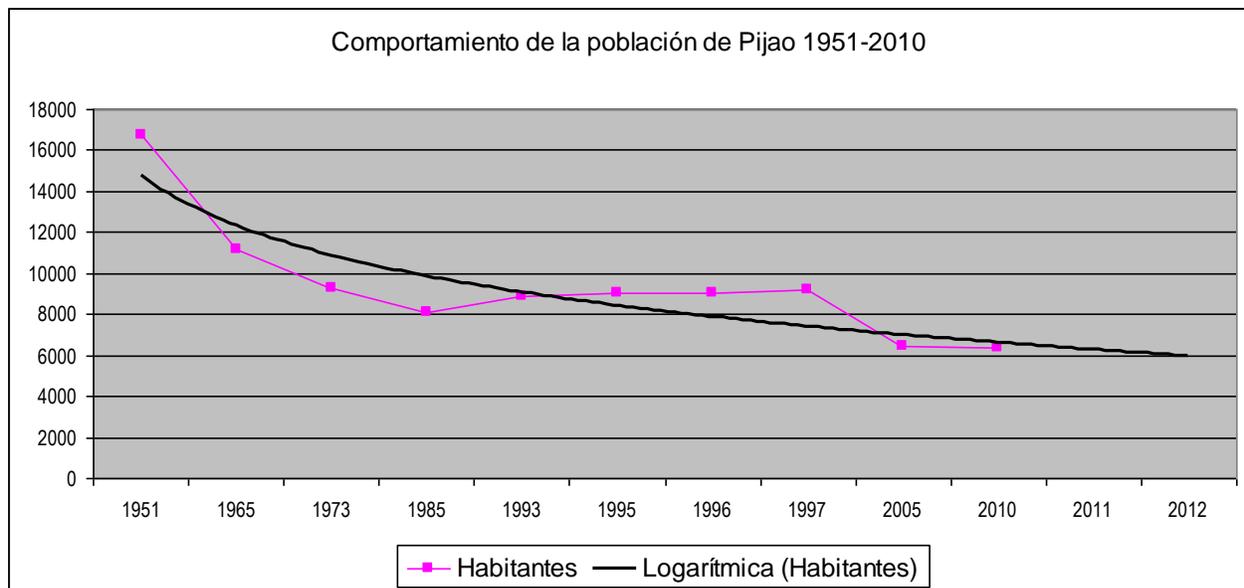
### 1.3 Crecimiento

Pijao, como varios municipios del país han tenido una población decreciente con el paso de los años, explicada durante los años 50 por el desplazamiento forzado a causa de la violencia bipartidista, durante los años 60 a raíz del desarrollo de la industria manufacturera en el triangulo de oro, Cali-Bogotá-Medellín, en los años setenta (70) por el crecimiento del sector de los servicios en diversas partes del país, en ese orden y hasta la fecha se ha continuado la migración de la población como variable principal de la contracción poblacional, por encima de la natalidad y la mortalidad que son los otros factores que inciden en dicho crecimiento o contracción de la población, en la búsqueda de oportunidades laborales y de formación académica. Como consecuencia de esta reducción, habrá una disminución en dicha proporción de los ingresos por transferencias de la Nación para Salud, educación y saneamiento básico y una desocupación o inutilización de la infraestructura institucional para educación, salud y otras actividades. . Ver el comportamiento en la

Ilustración 1 1



Ilustración 1. Comportamiento de la población de Pijao 1951-2012



2

<sup>2</sup> Fuente DANE, 2010, Cálculos de Orlando Ramírez

### Natalidad, Nacimiento por cada mil (1,000) habitantes

En lo referente al indicador de nacidos vivos, para el año 2010, se presentaron aproximadamente setenta (70) casos, número que ha venido disminuyendo, pues en el año 2005 se reportaron cien (100) nacimientos, para el año 2006 la cifra fue de noventa (90) casos, para el año 2007 aumentó la cifra y se reportaron ciento cinco (105) casos; los nacimientos en el año 2008, disminuyeron nuevamente a setenta nacimientos aproximadamente, y para el año 2009 varió la cifra de nacimiento a ochenta (80).



CONCEJO MUNICIPAL  
**PIJAO QUINDÍO**

**Ilustración 2. Nacidos Vivos 2005-2010**



**Fuente:** Instituto Seccional de Salud del Quindío.

La tasa de natalidad del orden nacional ha venido disminuyendo desde 2005 al 2011 de 20,82% al 17,76%, equivalentes a tres (3) puntos por cada mil habitantes, es decir un promedio (0,5) anual por cada 1000 habitantes, el índice de natalidad multianual de Pijao para el mismo período ha disminuido en cuatro (4) puntos por cada mil habitantes, pero además este índice se ha conservado por debajo del nacional en aproximadamente cinco (5) puntos. Ver

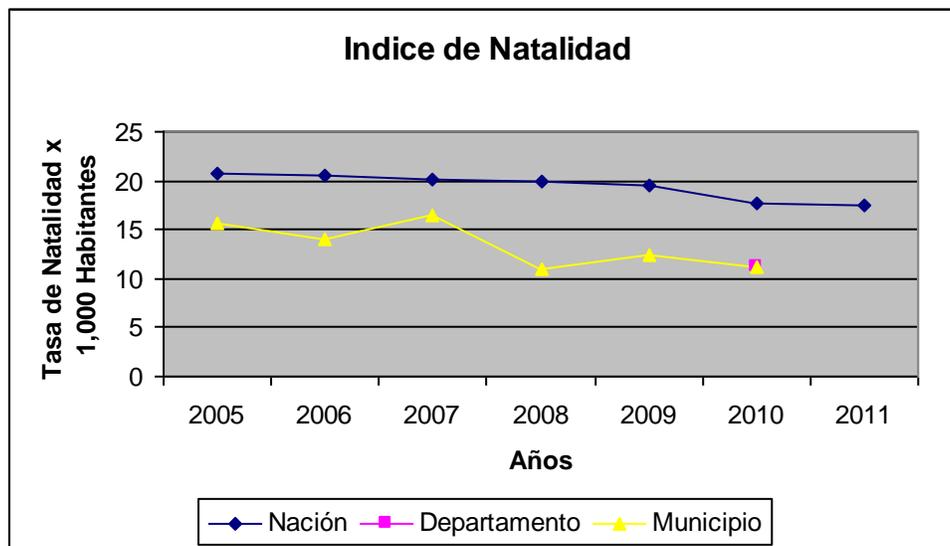
**Tabla 3. Índice de natalidad 2005-2011**

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Nación</b>	20,82	20,48	20,16	19,86	19,56	17,76	17,49
<b>Departamento</b>						11,08	
<b>Municipio</b>	15,63	14,06	16,41	10,94	12,50	11,25	

En la siguiente gráfica se observa la tendencia de disminución de la tasa de natalidad y la diferencia entre la media nacional y la municipal analizado el período 2010, la tasa de natalidad del municipio y del departamento son similares dado que en su orden es del 11,25 y de 11,08 por cada mil habitantes.



Ilustración 3. Índice de Natalidad 2005-2010



Dentro de la política del Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014, y del Programa de Gobierno de la Administración municipal, se buscará el control de la natalidad en mujeres menores de 18 años, a través de los programas de Promoción y prevención de los Planes de Salud (POS y POSS), de la Educación Sexual y reproductiva tanto extramural como en las aulas escolares, con el fin de que este segmento de población

alcance el desarrollo personal, social, académico y productivo y evitar la dedicación a temprana edad a las labores de reproducción y cuidado de los hijos.

#### 1.4 Estructura;

La población de Pijao se concentra en los segmentos entre los 6 y los 20 años, es decir Pijao tiene una población joven, esta es una fortaleza porque existe relevo generacional, porque la tendencia global es a concentrar la población en la parte alta de la escala, es decir población vieja, improductiva y con bajo relevo generacional, dentro de las amenazas de contar con población joven está la falta de acceso a las numerosas actividades, lúdicas, recreativas, culturales y de formación académica. La oportunidad de la Administración municipal y de la juventud está en brindar a ésta población en forma intensa actividades formación académica, actividades lúdicas, recreativas y culturales para el buen uso del tiempo y el desarrollo de habilidades y destrezas en dicha población.



CONCEJO MUNICIPAL  
PIJAO GUJUNDO

Tabla 4 Población por rango de edades

POBLACIÓN POR RANGO DE EDADES					
Atareo	Hombres	Mujeres	Total	%	Clasificación
00 – 04	207	206	413	6%	Primera infancia
05-Sep	271	305	573	9%	Infancia
Oct-14	404	364	771	12%	Adolescencia
15 -19	309	322	631	10%	Juventud
20 -24	234	253	487	8%	
25 -29	172	205	376	6%	
30 -34	175	229	401	6%	
35 -39	202	200	402	6%	
40 – 44	226	220	446	7%	Adulto
45 – 49	227	219	447	7%	
50 – 54	180	189	369	6%	
55 – 59	150	156	306	5%	
60 – 64	134	110	246	4%	
65 – 69	92	69	162	3%	
70 – 74	85	78	163	3%	Adulto Mayor
75 – 79	58	58	116	2%	
80 – 84	30	19	50	1%	
85 – 89	12	13	25	0%	
90 – 94	5	10	14	0%	



CONCEJO MUNICIPAL

**PJJAO GUJNDJO**

95 – 99	0	1	1	0%	
<b>Total</b>	<b>3.175</b>	<b>3.225</b>	<b>6.399</b>		

Fuente: DANE, basado en la pirámide población, cálculo Orlando Ramirez O

Tabla 2. Población Asegurada al POSS por Rango de Edades.

<b>POBLACIÓN POR RANGO DE EDADES</b>					
<b>Rango Edades</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>Clasificación</b>
0 – 5	181	168	349	6%	Primera infancia
6 – 10	236	247	483	9%	Infancia
11 – 15	352	296	648	12%	Adolescencia
16 – 20	269	262	531	10%	Juventud
21 – 25	204	206	410	8%	
26 – 30	150	167	317	6%	Adulto
31 – 35	152	187	339	6%	
36 – 40	176	162	338	6%	
41 – 45	196	179	375	7%	
46 – 50	198	178	376	7%	
51 – 55	157	154	311	6%	
56 – 60	131	127	258	5%	
61 – 65	117	89	206	4%	Adulto Mayor
66 – 70	80	56	136	3%	
71 – 75	74	63	137	3%	
76 – 80	51	47	98	2%	

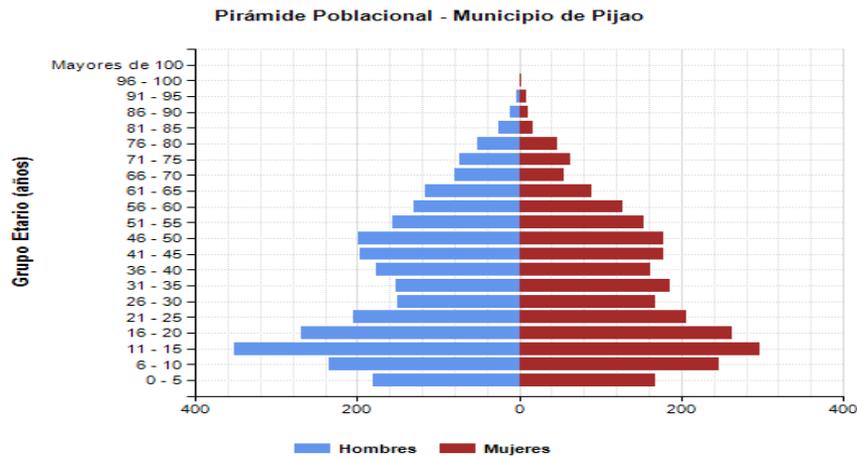


CONCEJO MUNICIPAL  
**PJAJAO GUJNDJO**

81 – 85	26	16	42	1%	
86 – 90	11	10	21	0%	
91 – 95	4	8	12	0%	
96 – 100	0	1	1	0%	
Mayores de 100	0	0	0	0%	
<b>Total</b>	<b>2.765</b>	<b>2.623</b>	<b>5.388</b>		

Fuente: DNP/ SISBEN año 2011.

Ilustración 4. Pirámide poblacional



Fuente: DNP/ SISBEN año 2011.



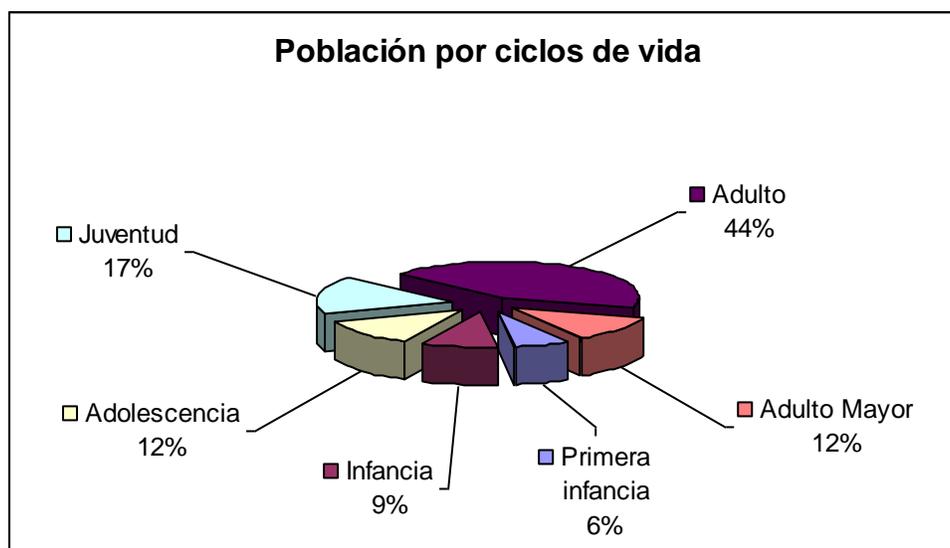
CONCEJO MUNICIPAL  
**PJAJAO GUJNDJO**

Tabla 3. Población por Ciclo de Vida.

POBLACIÓN POR CICLO DE VIDA			
Población	Edad	Total	Porcentaje (%)
Primera Infancia	0 - 5	349	6.5
Infancia	6 – 11	483	9.0
Adolescencia	12 – 17	648	12.0
Juventud	14 – 25	941	17.4
Adultez	26 – 59	2314	43.0
Adulto mayor	60 – en adelante	653	12.1

Fuente: DNP/ SISBEN año 2011.

Ilustración 5. Población por ciclos de vida



La población agrupada hasta los veinticinco (25) años conforman el 44% y de los 26 años en adelante conforman el 56% restante, es decir entre niñez, adolescencia y juventud alcanzan un poco menos de la mitad de la población y los adultos un poco más de la otra mitad, en términos generales población joven y población adulta guardan una proporción con tendencia y la adultez. Ver. Ilustración 5. Población por ciclos de vida,



## CONCEJO MUNICIPAL

### PJIAO QUINDIO

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** El Municipio cuenta con un total de seiscientos cuarenta y seis (646) personas que sufren algún grado de discapacidad. Esta población representa el diez por ciento (10%) del total Municipal. Se presentan a continuación las causas detectadas hasta el año 2011, según el Plan Territorial de Salud:

**Tabla 6. Clasificación por Discapacidad.**

CLASIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD		
ALTERACIÓN	CANTIDAD	Porcentaje
Movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas	149	23,07%
Sistema cardiorrespiratorio y las defensas	235	36,38%
Sistema genital reproductivo	15	2,32%
La digestión, el metabolismo y las hormonas	55	8,51%
La piel	7	1,08%
La voz y el habla	9	1,39%
Órganos de los sentidos	1	0,15%
Audición	17	2,63%
Visión	92	14,24%
Movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas y ojos	1	0,15%
Sistema nervioso	65	10,06%
<b>Total</b>	<b>646</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Plan Territorial de Salud 2011.

Se han detectado once causas que impiden que las personas con discapacidad desarrollen libremente sus actividades cotidianas. La primera causa, es la afectación al Sistema cardiorrespiratorio y las defensas, con doscientos treinta y cinco (235) casos; seguido por limitaciones en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas, con ciento cuarenta y nueve (149) casos; en tercer lugar, con noventa y dos (92) casos, se presenta la limitación visual; seguido de la afectación al sistema nervioso con sesenta y cinco (65) casos; la digestión, el

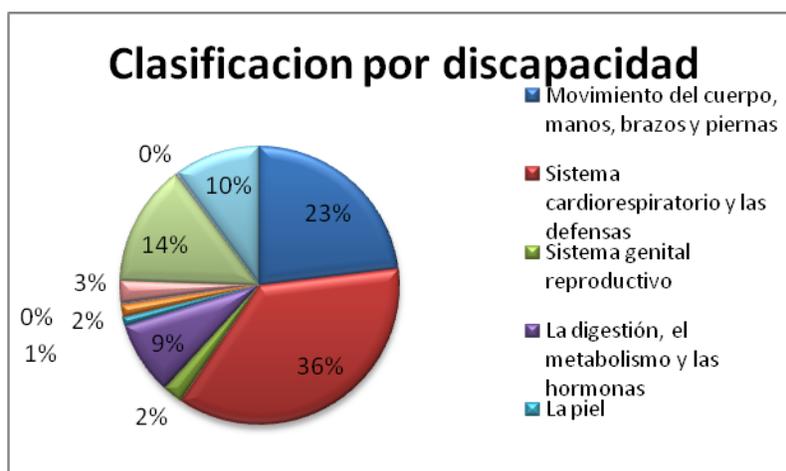


## CONCEJO MUNICIPAL

### PJIAO QUINDIO

metabolismo y las hormonas, cincuenta y cinco (55) casos; y en orden descendente, en casos presentados están la discapacidad auditiva con diecisiete (17); sistema genital reproductivo, quince (15); afectación en la voz y el habla con nueve (9); la piel con siete (7); órganos de los sentidos y movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas, más afectación visual ambos con un caso.

**Gráfico 2. Clasificación por Discapacidad.**



**INDÍGENAS:** En el Municipio de Pijao, la población indígena no tiene gran representación, pues alcanza un cero punto uno por ciento (0.1%), con un total de ocho indígenas reportados por el Plan Territorial de Salud, hasta el año 2011.

**AFRO-COLOMBIANOS:** Según el Instituto Seccional de Salud del Quindío, en el Municipio viven treinta y dos (32) personas de esta etnia, las cuales representan el cero coma seis por ciento (0,6%) de la población total del Municipio.

**EQUIDAD DE GÉNERO:** Se cumple con la participación mínima de la mujer en la contratación estatal y demás ONG y Comités, con programas de formación que tienden a fortalecer la equidad de género.

**LGBTI:** Según estudio realizado por la Administración Municipal en el año 2010, donde fueron entrevistadas quince (15) personas pertenecientes a esta comunidad y se trató de identificar su situación actual y necesidades, mostró como resultado:

- En cuanto a actividad laboral, cinco personas (el 33%) se encuentran sin actividad alguna para subsistir económicamente, tres personas (el 20%) se sustentan del comercio en general, y las otras siete personas (el 46%) se desempeñan como trabajadores independientes.
- En tema de Necesidades Básicas Insatisfechas, once personas (el 73%) no satisfacen sus necesidades básicas a cabalidad con los recursos económicos que obtienen de su actividad de sustento; en cuanto a las otras cuatro (el 27%) personas le es suficiente el recurso obtenido en su actividad económica.



## CONCEJO MUNICIPAL

### PIJAO QUINDÍO

- Es importante anotar que, esta comunidad aunque tiene representatividad en el Municipio no se encuentra organizada.
- De esta comunidad, once personas (73%) han recibido capacitación en temas de salud sexual y reproductiva, así como de riesgos fisiológicos; y las otras cuatro personas (el 27%) nunca han asistido a actividades de este tipo.
- De esta comunidad, once personas (73%) manifiesta conocer de sus derechos y deberes; cuatro de ellos (27%) los desconocen, y no han recibido información al respecto.
- En el tema de asesoría jurídica para defender sus derechos, cinco personas manifiestan haber necesitado soporte jurídico en este tema, los otros diez nunca han tenido que recurrir a asesorías jurídicas para la solución de algún problema legal.

#### 1.5 Movilidad;

**Inmigración, Emigración:** La migración a Pijao ha estado afectada por la población desplazada que según análisis a los datos de la personería municipal y de Acción social representarían un 9,6% de la población actual del municipio teniendo en cuenta un 13, 8% de desplazados recibidos, menos un 4,2% de expulsados del territorio.

Desplazados	884 personas recibidas	Personería Municipal	2011
	268 familias expulsadas	Acción Social	2011

La movilidad temporal por razones de la producción de café, en los últimos años no ha sido muy notoria, dada la caída en la producción en el municipio. La población desplazada que ha buscado asiento permanente en Pijao, se considera un problema económico para el municipio que debe atender las demandas por servicios y atención humanitaria y desde el punto de vista social, porque la gran mayoría de desplazados traen valores y costumbres nocivas al medio ambiente y crean dificultad con la población residente por los estilos de vida que esta población desarrolla.

Para mitigar estos efectos, la Administración municipal coordinará con la Personería Municipal y la Policía Nacional para la verificación de antecedentes de quienes se presentan como desplazados y a través de la Personería, la Red Juntos, Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y la CRQ establecerá programas de inducción y preparación de dicha población para su inclusión en el nuevo círculo social.

#### 1.6 Línea de pobreza,



## CONCEJO MUNICIPAL

### PJIAO QUINDIO

La línea de pobreza es el nivel mínimo de ingresos considerados necesarios para poder lograr un estándar de vida adecuado en un país dado. En la práctica, igual que la definición de la pobreza, el entendimiento oficial o común de la línea de pobreza es considerablemente más alto en los países desarrollados que en los países en desarrollo.

La línea de pobreza internacional ha sido en el pasado US\$1 diario. En el 2008, el Banco Mundial estimó una figura revisada de US\$1.25 en paridad de poder adquisitivo 2005.[1]

Línea de pobreza en Colombia: En Colombia, en medición de ingresos una línea de pobreza y una línea de indigencia, calculada de acuerdo a un ingreso mínimo para poder adquirir los bienes y servicios esenciales. Una aproximación considerada adecuada para poder vivir dignamente es 2 dólares diarios por persona. Personas viviendo debajo de éste nivel se considera pobre. Una persona en extrema pobreza, es aquella que no cuenta con al menos un dólar diario para vivir.

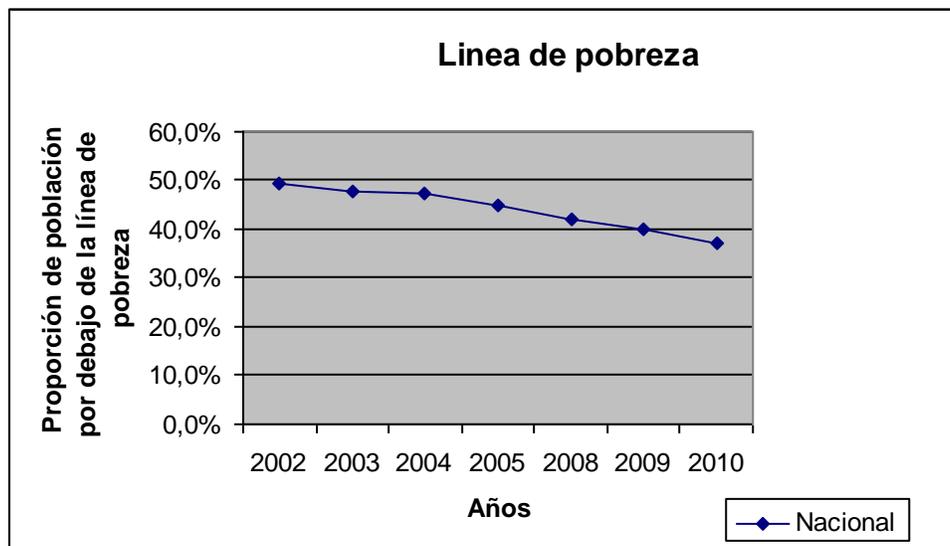
La línea de pobreza ha venido cayendo a medida que mejoran las características de la vivienda, la cobertura en servicios básicos, el hacinamiento, la escolaridad y que la demografía hace caer la tasa de dependencia. Ver Tabla 5 e Ilustración 6. Línea de pobreza.

Tabla 5. Línea de Pobreza en Colombia

Año	2002	2003	2004	2005	2008	2009	2010
% de población por debajo de la línea de pobreza	49,4%	47,7%	47,4%	45,0%	42,0%	40,2%	37,2%



Ilustración 6. Línea de pobreza.



Metas del Plan Nacional de Desarrollo

1. Reducir la pobreza de 40.2% en 2009 a 32% en 2014.
2. Reducir la pobreza extrema de 14.4% en 2009 a 9,5% en 2014
3. Reducir la desigualdad de ingresos medida por el Coeficiente de Gini de 0.56 en 2009 a 0.54 en 2014.

De acuerdo con estas metas, se espera que el número de personas pobres por ingreso se reduzca en 2.8 millones entre 2009 y 2014, y el de pobres extremos en 1.9 millones, de igual forma para la Administración municipal se espera una reducción en iguales indicadores que los señalados para el Plan Nacional de Desarrollo.

#### Índice de necesidades básicas insatisfechas,

Las Necesidades Básicas Insatisfechas, es otra aproximación a la pobreza. En esta metodología, se considera pobre un hogar que sufra al menos una de las siguientes privaciones, e indigente si tiene al menos dos:

- a) Hacinamiento: más de 3 personas por cuarto.
- b) Materiales de construcción de la vivienda inadecuados.
- c) Ausencia de servicios sanitarios adecuados.
- d) No asistencia escolar de los niños entre 6 y 12 años.
- e) Alta dependencia de los ingresos del jefe de hogar.



## CONCEJO MUNICIPAL

### PIJAO QUINDÍO

La proporción de la Población Colombiana que se encuentra con necesidades básicas insatisfechas es del 27,78%, mientras que para el municipio de Pijao es del 23,86% y para el Departamento del Quindío del 16,20%, es decir nuestra población se encuentra con menos necesidades que el resto del país en un 4%, pero el Departamento del Quindío en su conjunto se encuentra mejor que el municipio en un 7%, en este sentido la Administración municipal tiene un reto de lograr bajar las necesidades básicas insatisfechas de la población hasta equipararse con la proporción de personas que a nivel departamental, es decir bajar la proporción del 23,86% al 16,2%

La proporción de personas del municipio que se encuentran en miseria o pobreza extrema es del 4,87% de la población, a nivel departamental del 2,99% y a nivel nacional es del 10,64% lo que indica que el municipio se encuentra en mejores condiciones que el resto de país, pero por debajo que el Departamento en algo menos de 1%.

Las metas para disminuir la pobreza y la pobreza extrema o miseria en Pijao son lograr la Asistencia escolar del 5,38% de la población en edad de estudiar, buscar alternativas de generación de ingresos para las familias con el fin de disminuir la dependencia del jefe del hogar, disminuir el hacinamiento en el 7,42% de la población, es decir bajar la convivencia de más de 4 personas por habitación a tres o menos de 3 personas, mejorar el acceso a los servicios públicos de agua potable, energía eléctrica, saneamiento básicos y servicios de Tecnologías de información (tics), Internet, Ver Tabla 6. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

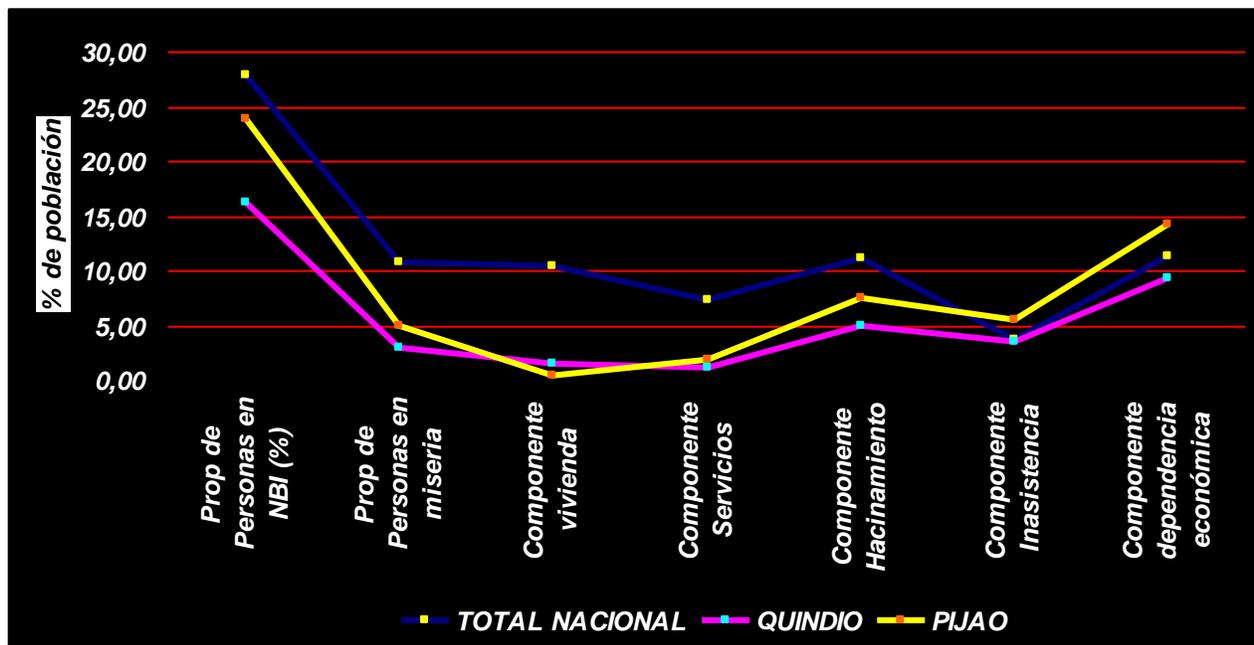
**Tabla 6. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)**

Región	Proporción de Personas en NBI (%)	Proporción de Personas en miseria (%)	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Nación	27,78	10,64	10,41	7,36	11,11	3,56	11,33
Quindío	16,20	2,99	1,49	1,06	4,85	3,46	9,24
Pijao	23,86	4,87	0,40	1,76	7,42	5,38	14,16

FUENTE: DANE, 2010.



Ilustración 7. Necesidades básicas insatisfechas (NBI)



### 1.7 Índice de calidad de vida

El Índice de Calidad de Vida (ICV), es otro indicador que busca clasificar la pobreza, cuya metodología mide: Potencial de acceso a los bienes físicos, Características físicas de la vivienda: material de las paredes, material de los pisos Acceso a los servicios públicos: servicio sanitario, agua potable, combustible para cocinar, recolección de basuras. Capital humano presente y potencial, Educación del jefe y de los mayores de 12 años, Potencial educativo (asistencia escolar de niños y jóvenes), Composición del hogar Hacinamiento, Niños menores de 6 años en el hogar

Mediante el programa de subsidio de vivienda y mejoramiento de vivienda rural, el saneamiento básico, los esfuerzos porque todos los niños del municipio accedan tanto los de la primera infancia, como los de infancia y adolescencia asistan a las aulas de guarderías, escuelas y colegios, la administración municipal logrará impactar el Indicador de Calidad de vida, disminuyendo la pobreza extrema.

En este sentido, un mayor ICV indica una caída en la pobreza



## 1.8 Índice de desarrollo humano

### ¿Qué es el Desarrollo Humano?

El desarrollo humano es mucho más que el crecimiento o caída de los ingresos de una nación. Busca garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses.

Esta forma de ver el desarrollo se centra en **ampliar las opciones que tienen las personas para llevar la vida que valoran**, es decir, en aumentar el conjunto de cosas que las personas pueden ser y hacer en sus vidas. Así el desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, este es solo un medio – uno de los más importantes – para expandir las opciones de la gente.

Para ampliar estas opciones es fundamental construir capacidades humanas. Las capacidades más básicas para el desarrollo humano son: llevar una vida larga y saludable, tener acceso a los recursos que permitan a las personas vivir dignamente y tener la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad. Sin estas capacidades muchas de las opciones simplemente no existen y muchas oportunidades son inaccesibles.

Por esta razón, la gente es el centro del desarrollo, pues son las mismas personas las que pueden construir las condiciones para que el desarrollo humano de todos y todas sea posible: “El desarrollo de la gente, por la gente y para la gente”

El desarrollo humano comparte una visión común con los derechos humanos. **La meta es la libertad humana**. Las personas deben ser libres de realizar sus opciones y participar en las decisiones que afectan sus vidas. El desarrollo humano y los derechos humanos se refuerzan mutuamente, ayudando a afianzar el bienestar y la dignidad de todas las personas, construyendo el respeto por sí mismos y el respeto por los demás.

El Pacto para el desarrollo humano del Eje Cafetero parte de la necesidad de reducir la pobreza y propiciar condiciones para una mayor generación de empleo y oportunidades. Esas condiciones podrían basarse en tres grandes políticas: recuperar una senda de crecimiento económico, adelantar una audaz política educativa y ampliar y mejorar la protección social.

En 2012-2014 con el apoyo de la International Youth Foundation (IYF), en colaboración con el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-FOMIN) el programa Entra 21 de vinculación laboral juvenil; y la presente administración propenderán por la designación de recursos y apoyo con asistencia técnica a organizaciones locales, regionales o nacionales reconocidas por la calidad de los puestos de trabajo generados, con el fin de buscar la inclusión laboral de los jóvenes de Pijao entre los 18 y 29 años, dentro de la organizaciones nacionales se contactarán a la Fundación UNE, la Fundación Luker, La Fundación Cartón Smurfit, La Fundación Carvajal, la Fundación Carulla y DPS, el objetivo es mejorar los Indicadores de Desarrollo Humano y disminuir la vulnerabilidad de la población joven de Pijao.

### 1.10 Epidemiología o etiología de morbilidad y mortalidad por grupo de edad y sexo

En el año 2010 la tasa de mortalidad bruta por cada 1.000 habitantes de 4,7, en 2011, dicha tasa fue de 3,91, muy inferior a la tasa de mortalidad nacional que para el mismo período fue de 5,26, Ver comparativo en la tabla Tabla 7. Tasa Bruta de Mortalidad por 1000 habitantes



CONCEJO MUNICIPAL  
**PJAJAO QUINDÍO**

**Tabla 14. Natalidad y Mortalidad.**

NATALIDAD Y MORTALIDAD	
Indicador	Cantidad
Tasa de mortalidad bruta por 1,000 habitantes (25/6,399*1,000)	3,91
Tasa de Mortalidad Infantil x 1000 nacidos vivos	0,0
Tasa de Natalidad x 1000 habitantes	11,25
Tasa General de Fecundidad x 1000 nacidos vivos	50,60

FUENTE: Instituto Seccional de Salud, 2011.

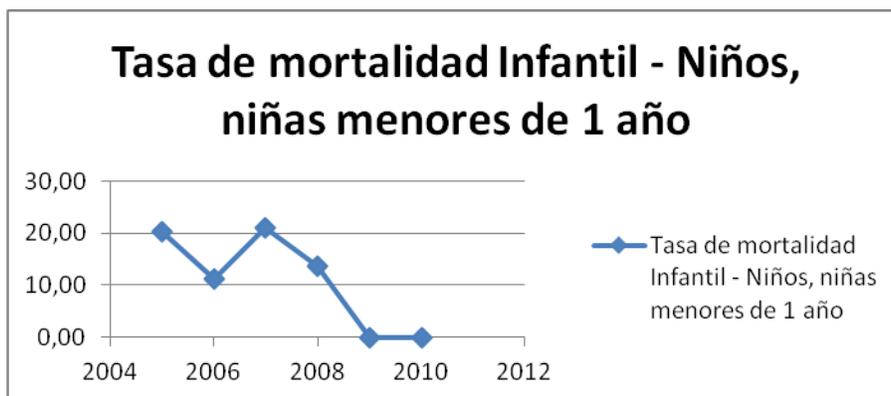
**Tabla 7. Tasa Bruta de Mortalidad por 1000 habitantes**

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Nación	5,59	5,58	5,54	5,54	5,24	5,26
Pijao					3,91	4,7
Quindío						

Fuente DANE,

El Índice de Mortalidad Infantil en niños menores de un año, ha sido variable pero con tendencia a disminuir, el cual para el año 2005, mostró un máximo del veinte por mil habitantes es decir del 3,12 x 1000, disminuyendo en el año 2008 a 2,18 x1000; en los años 2009 a 2010, no se presentó ningún caso de mortalidad infantil. Lo que indica una fortaleza del programa de salud pública del municipio y del departamento que tienen la tasa de mortalidad infantil y materna más baja del país. Ver Ilustración 8. Tasa de mortalidad infantil 2005-2010

**Ilustración 8. Tasa de mortalidad infantil 2005-2010**



Fuente: Salud Pública Departamento del Quindío.



CONCEJO MUNICIPAL  
PIJAO GUJUNDO

GRUPOS DE CAUSAS DE DEFUNCIÓN (LISTA DE CAUSAS AGRUPADAS 6/67 CIE-10 DE OPS)	TOTAL	Total		Menor 1 año		De 1-4 años		De 5-14 años		De 15-44 años		De 45-64 años		De 65 y más	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL	30	17	13	0	0	0	0	0	0	4	0	4	4	9	9
303 ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	6	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2
512 AGRESIONES (HOMICIDIOS), INCLUSIVE SECUELAS	4	3	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0
306 INSUFICIENCIA CARDIACA	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1
108 ENFERMEDAD POR EL VIH/SIDA	3	3	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0
203 TUMOR M. ORG. DIGESTIVOS Y PERITONEO, EXCL. ESTOM. Y COLON	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
304 ENF. CARDIOPULMONAR, DE LA CIRC. PULM. Y OTRAS ENF. CORAZON	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
307 ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
601 DIABETES MELLITUS	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
102 TUBERCULOSIS, INCLUSIVE SECUELAS	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
207 TUMOR M.ORG. RESPIRAT. E INTRAT., EXCL. TRAQUEA, BRONQUIOS Y PULMON	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
214 CARCINOMA IN-SITU, T. BENIGNOS Y DE COMPORTAM. INCIERTO O DESCON.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
														36	



CONCEJO MUNICIPAL  
**PJJAO GUJNDJO**

302 ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
501 ACC. TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SECUELAS	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
503 CAIDAS	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
																3

La tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas o del corazón que ocupan el primer lugar como causa de muerte fue del 9,37 por 10.000, tasa de muerte por homicidio fue del 6,25 X 10,000, superior a la tasa nacional. En términos generales la población más afectada se encuentra en la población adulta, con predominio en el género masculino y en su orden las enfermedades de mayor impacto en la población fuera de las causas violentas son las enfermedades cardíacas, el VIH, los tumores malignos, la diabetes y la tuberculosis.

Dentro de las medidas para contrarrestar la causa de estas enfermedades, la Administración municipal adelantará dentro de los Planes de Salud y con el apoyo de las Aseguradoras de Salud las campañas pertinentes para el cambio de hábitos alimenticios, y el desarrollo de estilos de vida saludables. Ver:Tabla 8. Causa de Mortalidad, listado CIE-10 OPS

**Tabla 8. Causa de Mortalidad, listado CIE-10 OPS**

<sup>3</sup> Fuente: DANE,2009, Ordenado por Orlando Ramírez O

Fuente: DANE, 2010

La tasa de muerte por homicidio, se espera ver disminuida, con la puesta en marcha del Programa de Gobierno, de acuerdo con las metas definidas en el presente Plan de Desarrollo.

**MORBILIDAD**

En el tema de morbilidad, para el año 2011 se reportaron cinco mil doscientas noventa y tres (5.293) consultas externas, y dos mil setecientos cuarenta y seis (2.746) consultas por urgencias. Registrando un promedio diario de atención en consultas de medicina general, treinta y seis (36), por odontología treinta (30) consultas y quince (15) por urgencias.



**Gráfico 4. Morbilidad 2011**



**Fuente:** Hospital Santa Ana 2011.

En el caso de Consulta Externa, para el año 2011, fueron diez los eventos de salud, siendo la primera causa la hipertensión esencial con mil ochocientos ocho (1.808) casos; seguido en su orden, por la caries dental no especificada, con mil ochenta casos (1.080); en tercer lugar, está la consulta por examen odontológico, con setecientos sesenta y dos casos (762); seguido por el examen médico general, con cuatrocientas ochenta y un (481) consultas; y en quinto lugar, examen del estado de desarrollo del adolescente, con doscientos cincuenta y seis (256) casos. Las otras cinco causas, en orden descendente de consulta son: rinofaringitis con aguda (resfriado común), con doscientas veintinueve (229) consultas; hiperlipidemia mixta, con ciento setenta y nueve (179) casos consultados; Faringitis aguda, debida a otros microorganismos especificados, con ciento sesenta y ocho (168) consultas; cefalea, con ciento sesenta y seis casos (166); y, amigdalitis aguda no especificada, con ciento sesenta y cuatro (164) consultas.



Tabla 12: Morbilidad Consulta Externa.

<b>MORBILIDAD HOSPITALARIA GENERAL CONSULTA EXTERNA</b>							
	<b>Menor un Año</b>	<b>1 a 4 Años</b>	<b>5 a 14 Años</b>	<b>15 a 44 Años</b>	<b>45 a 64 Años</b>	<b>Mayor a 64 Años</b>	<b>Total General</b>
Hipertensión esencial (primaria)	0	0	0	104	703	1001	1808
Caries dental, no especificada	0	83	320	497	139	41	1080
Examen odontológico	23	171	234	237	60	37	762
Examen médico general	7	21	58	147	183	65	481
Examen del estado de desarrollo del adolescente	0	0	176	80	0	0	256
Rinofaringitis aguda (resfriado común)	21	47	48	64	33	16	229
Hiperlipidemia mixta	0	0	0	44	96	39	179
Faringitis aguda debida a otros microorganismos especificados	7	26	25	56	42	12	168
Cefalea	0	0	23	75	53	15	166
Amigdalitis aguda, no especificada	3	21	47	57	34	2	164

**Fuente:** Hospital Santa Ana 2011.

La Morbilidad por Urgencias, presentó un total de once causas diferentes de consultas para el año 2011, siendo la más iterativa, con trescientos dieciséis (316) casos, la diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso; en segundo lugar, por total de consultas, está la Infección intestinal viral, sin otra especificación, con doscientos noventa y cuatro (294) consultas; seguido del dolor abdominal localizado en parte superior, con doscientos setenta y tres (273); en cuarto y quinto lugar, ambas con doscientos setenta y un (271) casos, están: la infección viral no especificada y la amigdalitis aguda no especificada; así mismo, cefalea presentó doscientos cincuenta y dos (252) consultas, la faringitis aguda, debida a



## CONCEJO MUNICIPAL

### *PJIAO QUINDIO*

otros microorganismos especificados presentó doscientos cuarenta y nueve (249); la pulpitis, ciento setenta y cinco (175); la gastritis no especificada, ciento setenta y tres (173); las consultas por caries dental no especificada, fueron ciento sesenta y siete (167); por dolor localizado en otras partes inferiores del abdomen, ciento sesenta (160); y por rinfaringitis aguda (resfriado común), ciento cuarenta y cinco (145) consultas.

**Tabla 13: Morbilidad General por Servicio de Urgencias.**

<b>MORBILIDAD HOSPITALARIA GENERAL POR SERVICIO DE URGENCIAS</b>							
	<b>Menor Un Año</b>	<b>1 a 4 Años</b>	<b>5 a 14 Años</b>	<b>15 a 44 Años</b>	<b>45 a 64 Años</b>	<b>Mayor a 64 años</b>	<b>Total General</b>
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	19	59	60	106	46	26	316
Infección intestinal viral, sin otra especificación	17	68	80	78	34	17	294
Dolor abdominal localizado en parte superior	4	5	27	99	86	52	273
Infección viral, no especificada	16	49	47	94	42	23	271
Amigdalitis aguda, no especificada	7	70	67	90	31	6	271
Cefalea	0	0	34	123	76	19	252
Faringitis aguda debida a otros microorganismos especificados	18	55	56	74	35	11	249
Pulpitis	0	3	23	124	20	5	175
Gastritis, no especificada	1	3	19	86	51	13	173
Caries dental, no especificada	0	5	27	95	34	6	167



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO QUINDIO**

Dolor localizado en otras partes inferiores del abdomen	0	1	29	89	27	14	160
Rinofaringitis aguda (resfriado común)	25	38	21	46	11	4	145

**Fuente:** Hospital Santa Ana 2011.

En el año 2011, se presentó una tasa de mortalidad del 0,03%, con dos defunciones intrahospitalarias, siendo un bajo porcentaje al compararlo con las estadísticas diarias por consultas médicas, urgencias y con la población total del Municipio.

## 2 DIMENSION AMBIENTE NATURAL

### 2.1 Medio ambiente y recursos naturales renovables

En los últimos años, el tema de Medio Ambiente ha ganado importancia, tanto entre la comunidad como en el sector público; la conservación de zonas, reforestación, obras de mitigación, entre otras acciones, necesarias para contribuir a su conservación y prevenir los desastres naturales en un futuro.

El Municipio cuenta con una riqueza natural y diversidad de paisajes, flora y fauna, las cuales tienden a convertirlo en un atractivo turístico y paisajístico; conllevando a su comunidad a realizar esfuerzos para proteger y mantener este tesoro autóctono.

**Tabla 9. Información Ambiental**

INFORMACIÓN AMBIENTAL	
TIPO	UBICACIÓN
<b>Flora</b>	<p>Las principales especies que la componen son Encenillo, Laurel, Colorados, Sietecueros, Salvia y arbustos.</p> <p>Los cultivos forestales corresponden a áreas plantadas principalmente con pino, ciprés y eucalipto, localizados en las zonas altas de clima frío del Municipio.</p>
<b>Fauna</b>	<p>Venados soche, venado conejo, pumas, comadrejas, cusumbos solino, cusumbos mocosos, osos de anteojos, tayras, conejos, guaguas loba, tigrillos, osos hormigueros, zorros, entre otros.</p>



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO QUINDIO**

INFORMACIÓN AMBIENTAL	
TIPO	UBICACIÓN
<b>Ecosistemas</b>	La Laguna del Tapir, humedal de importancia para la conservación, Laguna de Las Muchachas, con humedales con mayor potencial eco turístico y la Laguna de Los Patos.
<b>Recurso Hídrico</b>	La cuenca principal es el Río Lejos y la secundaria Río Azul, las micro cuencas más importantes quebrada Las Pizarras, El Macho, La Maizena, El Diablo, La Coca, La Siria entre otras.
<b>Zonas de Vida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bosque seco montano Bajo Barragán</li> <li>• Bosque húmedo montano bajo área cafetera</li> <li>• Bosque muy húmedo montano bajo zonas de pastoreo y ganadero</li> <li>• Bosque pluvial montano áreas ganadera donde se encuentran las cárcavas de las quebradas oriente y las camelias</li> <li>• monte pluvial o páramo subalpino zona paramuna</li> </ul>
<b>Ocupación de los Suelos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El páramo 3.55%</li> <li>• Bosque natural 47.15%</li> <li>• Pastos 32.59%</li> <li>• Plantado 3.13%</li> <li>• Asociado 12.52%</li> <li>• Guadua 0.58%</li> <li>• Café 0.48%</li> </ul>
<b>Áreas Naturales Protegidas</b>	Cuenca del Río Lejos y la Vereda de Barragán
<b>Áreas Forestales Protectoras</b>	La Sierra, El Reposo, La Cristalina y El Tapir
<b>Áreas de alta Fragilidad Ecológica</b>	Páramo del Chile, Laguna de las Muchachas, Laguna de los Patos, Laguna del Tapir y la Turbera Tapir.
<b>Áreas de Conservación Hídrica</b>	La zona de piedemonte, las partes altas de las microcuencas y las zonas de protección de cauces. El corredor biológico del Río Barragán.
<b>Áreas</b>	Reserva Árbol de la Cheta, Arenales con 4



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO QUINDIO**

INFORMACIÓN AMBIENTAL	
TIPO	UBICACIÓN
Protegidas	Hectáreas de Bosque, Bellavista con 32 Hectáreas en Bosque y un total de 138 Hectáreas protegidas. El Tapir, La Sierra, El Reposo, La Cristalina con un área total de 1463 Hectáreas. Floridas, Villa Blanca, Maravillas, con 1339 Hectáreas de Bosque, Rincón Santo con un área total de 7.5 Hectáreas.

**Fuente:** Informe CRQ.

El Municipio se encuentra localizado en la falla “*Silvia- Pijao*”, y las fallas paralelas del Romeral; eso hace que la conformación de los suelos la convierten en una zona inestable. Igualmente, cuenta con depósitos volcánicos, por lo que se deben proyectar obras de estabilización, manejo de aguas lluvias y de infiltración, necesarias para disminuir las amenazas y demás riesgos naturales.

En su territorio, existen tres grandes paisajes: montaña, piedemonte y valle; y gracias a su temperatura que va desde los siete (7°) grados hasta los veintiocho (28°) grados centígrados, el Municipio cuenta con gran diversidad en flora, fauna, y productividad agrícola.

El Municipio de Pijao, está ubicado en la Región Andina, la más diversa en cuanto a clima y topografía del país; tiene una gran variedad de ecosistemas, con distinto grado de conservación, convirtiéndose en el hábitat de una extensa variedad de fauna donde se encuentran: venados soche, venado conejo, pumas, comadrejas, cusumbo solino, cusumbo mocososo, osos de anteojos, tayras, conejos, guaguas loba, tigrillos, osos hormigueros, zorros, entre otros. Así mismo, aves como: patos paramuno, patos torrente, gallinazo común, cará-cará, águila andina, pava andina, pava maraquera, pellar, caica, torcaza collareja, torcaza naquiblanca, perico paramuno, cotorra maicera, vencejo, colibrí pico de espada y colirrojo.

Los bosques nativos con cierto grado de intervención, se localizan en las partes altas de las montañas de clima frío, que se han conservado por lo escarpado del terreno y su difícil acceso. Las principales especies que la componen son: Encenillo, Laurel, Colorados, Sietecueros, Salvio y arbustos que sirven como protección de nacimientos de agua y especies faunística.

Los cultivos forestales corresponden a áreas plantadas principalmente con pino, ciprés y eucalipto, localizados en las zonas altas de clima frío del Municipio, fuente CRQ.



**ZONAS DE VIDA**

**Posee cinco (5) zonas de vida:**

- 1.- Bosque seco montano bajo - Barragán
- 2.- Bosque húmedo montano bajo - área cafetera
- 3.- Bosque muy húmedo montano bajo - zonas de pastoreo y ganadero
- 4.- Bosque pluvial montano - áreas ganaderas, donde se encuentran las cárcavas de las quebradas “*Oriente*” y “*Las Camelias*”.
- 5.- Monte pluvial o páramo subalpino zona paramuna área de protección que regulan los ciclos hidrológicos, humedales en el páramo del Chili, y en la cuenca del río azul la laguna Las Muchachas, la laguna de Los Patos, laguna del Tapir y la Turbera Tapir.

**RECURSO HÍDRICO:** En cuanto a Recurso Hídrico, su cuenca principal es el “*Río Lejos*”; y la secundaria, “*Río Azul*”. Las micro cuencas más importantes son: quebrada “*Las Pizarras*”, “*El Macho*”, “*La Maizena*”, “*El Diablo*”, “*La Coca*”, “*La Siria*”, entre otras.

Las 10.748 hectáreas de la cuenca del “*Río Lejos*”, se caracterizan por su topografía abrupta, con cañones profundos, por cuyos cauces corren aguas en mediano grado de contaminación por los efectos antrópicas principalmente.

**ECOSISTEMAS:** El Municipio cuenta con ecosistemas muy definidos en la parte alta de la Cordillera Central, que conforman importantes humedales generadores de sus fuentes hídricas. La Laguna de “*El Tapi*”, humedal de importancia para la conservación; Laguna de “*Las Muchachas*”, con humedales con mayor potencial eco turístico; y la Laguna de “*Los Patos*”.

**Tabla 10. Zonas Naturales de Interés**

<b>ZONAS DE INTERÉS NATURAL</b>	
<b>Áreas</b>	<b>Ubicación</b>
Áreas Naturales Protegidas	Cuenca del Río Lejos y la Vereda de Barragán
Áreas Forestales Protectoras	La Sierra, El Reposo, La Cristalina y El Tapir
Áreas de Alta Fragilidad Ecológica	Páramo del Chilí, Laguna de las Muchachas, Laguna de los Patos, Laguna del Tapir y la Turbera Tapir.
Áreas de	La zona de piedemonte, las partes altas de



## CONCEJO MUNICIPAL

### *PJJAO QUINDIO*

ZONAS DE INTERÉS NATURAL	
Áreas	Ubicación
Conservación Hídrica	las micro cuencas y las zonas de protección de cauces. El corredor biológico del Río Barragán.
Áreas Protegidas	Reserva Árbol de la Cheta, Arenales con 4 Hectáreas de Bosque, Bellavista con 32 Hectáreas en Bosque y un total de 138 Hectáreas protegidas. El Tapir, La Sierra, El Reposo, La Cristalina con un área total de 1463 Hectáreas. Floridas, Villa Blanca, Maravillas, con 1339 Hectáreas de Bosque, Rincón Santo con un área total de 7.5 Hectáreas.

## 2.2 Gestión de riesgos de desastres.

El municipio de Pijao se ha visto afectado por los siguientes eventos catastróficos:

### ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO

Lugar De Ocurrencia	Causa	Tipo De Desastre	Fecha De Ocurrencia	Afectados		Daños	Medidas De Control Y Mitigación Realizadas
				Lesionados	Muertos		
La Planta	Avalancha	Natural	10/04/1946	0	28	Materiales	Evacuación de la zona y reubicación
Calle Larga	Avalancha	Natural	1958				Sin Datos
Puente Colgante	Sobre peso	Entrópico	12/10/1975	200	16	Pérdida total del puente	Construcción de nuevo puente
Calle Larga	Avalancha	Natural	Nov-75	0	0	Puente	Reforzamiento del puente



## CONCEJO MUNICIPAL

### *PIJAO QUINDÍO*

La Cumbre	Deslizamiento	Natural	04/11/1995	0	1	Materiales	Evacuación de la zona y reubicación
Calle Larga	Avalancha	Natural	Nov-89	0	0	Materiales	
Pijao	Terremoto	Natural	25/01/1999	50	3	Materiales	Reparación y sensibilización
Hospital	Terremoto	Natural	25/01/1999	0	0	Materiales	Reconstrucción
Estación de Policía	Subversión	Orden Publico	25/10/2001	19	1	Materiales	Desplazamiento y reconstrucción

## 2.3 Ordenamiento territorial

### SITUACION URBANO-REGIONAL ACTUAL

En las condiciones actuales los procesos de desarrollo sólo son posibles si los territorios adecuan sus infraestructuras hacia la búsqueda de un entorno competitivo, hecho que debe garantizar el Estado, de manera que se pueda integrar al mundo de la globalización del cual sustraerse es considerado como una severa miopía. Tales consideraciones hacen necesario el análisis de las condiciones del entorno del Municipio de Pijao mirado desde cuatro ámbitos fundamentales que permitirán comprender las posibilidades económicas y de desarrollo de su territorio. Así se tiene en cuenta como marco territorial general pero de trascendente importancia, la Ciudad Región del Eje Cafetero cuyos núcleos articuladores son las ciudades de Armenia, Cartago, Pereira y Manizales. Un segundo nivel cuyos lineamientos territoriales y ambientales son determinantes lo constituye el departamento del Quindío seguido por la Asociación de Municipios Cordilleranos de la cual hace parte Pijao, y en última instancia pero no con menor importancia se tiene la relación del municipio y la subregión con otros municipios y departamentos.

El Esquema de ordenamiento territorial, tanto en su propuesta como en su contenido, se considera de gran aporte a la sostenibilidad ambiental, pero debe revisarse con el objetivo de acercarlo a la realidad actual.

## 3 Ambiente Construido;

### 3.1 Infraestructura Vial,



## CONCEJO MUNICIPAL

### PJAJO GUJNDJO

El Municipio de Pijao, posee un total de ochenta y tres punto un kilometros (83.1 kms) de vías terciarias que unen la cabecera municipal con sus respectivas veredas, esta malla vial está conformada por catorce arterias de las cuales once vías con sesenta y uno punto cuatro kilometros (61.4 Kms) pertenecen al Municipio, y tres vías con veintiuno punto siete kilometros (21.7 Kms) pertenecientes a INVIAS. Por tal motivo, setenta y tres coma nueve por ciento (73.9%) de las vías terciarias, se encuentran a cargo del Municipio y el veintiseis coma uno por ciento (26.1%) a cargo de INVIAS.

Tabla 11. Red Vial Terciaria

RED VIAL TERCIARIA		
Lugar de Inicio	Lugar Final	Total Identificada (Km.)
Arenales – Juanes	La María	6,00
Berlín – Cañaverál	La Mariela	7,70
El Recreo	El Tesoro	2,50
La Mariela - La Moravita	El Broche	9,70
Partidas Maizena	El Sinabrio	8,00
Partidas Maizena	Guacas	9,00
Pijao	Pizarras	3,50
Pijao	Partidas La Maizena	7,00
Puente Tabla	El Trazado	3,00
Tabor	Juanes	2,00
Puente Tabla	Patio Bonito	3,00
La Mariela - El Cocuyo	Macedonia – Cañave ral	8,00
Pijao	La Mariela	8,70
PTE Tabla	La Campesina	5,00
<b>TOTAL VIAS TERCIARIAS</b>		<b>83,10</b>



## CONCEJO MUNICIPAL

### PIJAO GUJNDJO

**Fuente:** Administración Municipal

En la zona urbana, el 90% de las vías se encuentra pavimento en concreto rígido, de las cuales el 40% de las vías pavimentadas están deterioradas con necesidad de reparcheos, deficiente iluminación, escasa demarcación y señalización.

### 3.2 Transporte

Pijao cuenta con vías de comunicación en aceptable estado, las cuales llegan a la mayoría de los predios rurales. Estas vías son utilizadas para el transporte de pasajeros y de carga. En cuanto al movimiento de carga este es atendido en parte por COOTRASPIBU y por particulares, en cuanto al servicio de pasajeros por empresas que prestan el servicio a las veredas desde Pijao y a la capital del Departamento (Armenia)

**Tabla 12. Rutas de Transporte Pijao**

RUTAS PIJAO				
EMPRESA	RUTAS	FRECUENCIA DIARIA		ZONA
		Ordinarios	Festivos	
COOMOQUIN	1	20	25	Urbana
COOTRASPIBU	Pijao – La Mariela	3 horarios	3 horarios	Rural
COOTRASPIBU	La Mariela	3 horarios	3 horarios	Rural
COOTRASPIBU	Los Juanes	2 horarios	4 horarios	Rural
COOTRASPIBU	Carniceros	1 horario	2 horarios	Rural
COOTRASPIBU	La Maicena	3 horarios	3 horarios	Rural
COOTRASPIBU	El Sinabrio	2 horarios	2 horarios	Rural
COOTRASPIBU	Patio Bonito	2 horarios	2 horarios	Rural
COOTRASPIBU	Guacas	2 horarios	2 horarios	Rural
COOTRASPIBU	Las Palmeras	1 horario	2 horarios	Rural
COOTRASPIBU	Arenales	2 horarios	2 horarios	Rural



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO QUIJNDJO**

COOTRASPIBU	Bolivia Santa Elena	1 horario	2 horarios	Rural
COOTRASPIBU	Pijao – Caicedonia	3 horarios	-	Intermunicipal
COOTRASPIBU	Pijao – Buenavista	1 horario	-	Intermunicipal

### 3.4 Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios

Actualmente, el Municipio cuenta con 5.776 kilómetros de redes de acueducto y alcantarillado, de las cuales 3776 kilómetros se encuentran en buen estado y 2000 en regular estado debido a su antigüedad, haciéndose necesaria una renovación, ya que presentan fugas y averías.

Total Redes 5776 KM.	Buen Estado 65.37%
	Regular Estado 34.65%

Información suministrada por ESAQUIN.

Según datos aportados por la CRQ<sup>44</sup>, la quebrada “La Cascada” es la fuente de abastecimiento del sector urbano, e igualmente cuenta con una planta de potabilización manejada por la empresa ESAQUIN. Se evidencia la falta de medidores de agua, lo que ocasiona desperdicio y un desequilibrio en su manejo; en época de verano, se presenta escasez de la misma.

Teniendo en cuenta, la cantidad de fuentes hídricas que se tienen en el área urbana, existen 3 acueductos comunitarios:

- Morroseco
- Del arco hacia la Quebra
- Fundadores, Calle Larga y La Playita

En el área rural, Pijao cuenta con acueductos de tipo vereda, manejados por el Comité de Cafeteros, su nivel de tratamiento es primario, manejado con desarenadores. Existen otros acueductos comunitarios, que se manejan a través de la Junta de Acción Comunal, la calidad del agua que se distribuye es cruda sin tratamiento de potabilización.

<sup>44</sup> Según oficio recibido el día 30 de Marzo de 2012 y firmado por el Director General de la CRQ, Carlos Alberto Franco Cano.



## CONCEJO MUNICIPAL

### PIJAO QUINDÍO

**CENTROS POBLADOS:** Los centros poblados del Municipio, cuentan con todos los servicios prestados por diferentes empresas: la energía, eléctrica por la **EDEQ**; el acueducto, por el Comité de Cafeteros; el saneamiento básico, por la Alcaldía Municipal; y en cuanto a la telefonía, se maneja de la misma manera que en la zona urbana, con las empresas Comcel y Movistar; en el centro poblado de Barragán, también con Colombia Telecomunicaciones. Igualmente, tienen acceso a la educación con la instituciones educativas “*La Mariela*” con una escuela y un colegio agropecuario; y en Barragán, con una escuela y el colegio “*Luis Granada Mejía*”.

**Tabla 13. Centros poblados**

Servicios / Sector	Energía	Acueducto	Alcantarillado	Telefonía	Gas domiciliario
La Mariela	Si	Si (Sin tratamiento)	Si	Si	No
Barragán	Si	Si (sin tratamiento)	Si	Si	No

Fuente: CRQ

### 3.5 Infraestructuras Públicas Para El Desarrollo Del Conocimiento

La Educación como Derecho Fundamental, ofertado por el Estado como servicio público, es indispensable en este proceso de formulación y elaboración del Plan de Desarrollo, pues brinda a la comunidad el fortalecimiento de su ser, trayendo progreso y desarrollo para el Municipio; al ser un proceso mediante el cual las personas adquieren conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.

En el Municipio de Pijao se encuentran cuatro Instituciones Educativas, dos rurales y dos urbanas: “*Luis Granada Mejía*” y “*La Mariela*”, en el sector rural; e “*Instituto Pijao*” y “*Santa Teresita*”, en el sector urbano.

- La Institución Educativa “*Luis Granada Mejía*” está compuesta por las siguientes sedes: Sede Central, La Moravita; Río Lejos; Cañaveral; La Cruz, Berlín; Los Balsos.
- La Institución Educativa “*La Mariela*”, está conformada por las siguientes sedes: sede Principal; Las Palmeras; Espartillal; Siete de Agosto; Mercedes Abrego; Río Azul; Juan XXIII; Patio Bonito; Las Pizarras; Francisco José de Caldas; Francisco de Paula Santander; La Laguna.
- La Institución Educativa “*Instituto Pijao*”, está conformada por las siguientes sedes: Instituto Pijao; Manuel Mejía; María Auxiliadora.
- La Institución Educativa “*Santa Teresita*”, está conformada por una sola sede.



**Tabla 14. Centros educativos municipio de Pijao**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
Cantidad	Institución Educativa	Sedes	Zona	Jornadas
2	Instituto Pijao - Santa Teresita	2	Urbana	Diurna y sabatina 2
1	Luis Granada Mejia	7	Rural	Diurna y sabatina 1 - Duirna 6
1	La Mariela	12	Rural	Diurna 12

Jefatura de Núcleo Educativo

Las Instituciones Educativas del Municipio, presentan las mismas dificultades: requieren nombramiento del personal docente y administrativo; mantenimiento y acondicionamiento en la infraestructura; dotación en insumos de papelería, oficina y de aseo; implementación de equipos electrónicos de audio, video y cómputo, así como material deportivo, textos y guías escolares, material didáctico, y en general, todos aquéllos elementos necesarios para impartir una educación de calidad, y un buen funcionamiento académico y administrativo en aras de prestar un excelente servicio a la comunidad educativa.

### 3.6 Infraestructuras Publicas Equipamientos Sociales E Institucionales

El Deporte, la Recreación, la Actividad Física, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, son actividades que día a día toman mayor importancia entre la Administración Pública y la vida de las comunidades, pues contribuyen al desarrollo, al mejoramiento la salud física y mental de la población; igualmente, a combatir el sedentarismo y otros factores que han puesto en riesgo la convivencia de las comunidades. Con base en el Plan Decenal del Deporte 2009-2019, y la Ley 181 de 1995.

El Municipio tiene reconocida la práctica de diez disciplinas deportivas: Fútbol, Fútbol de Salón, Voleibol, Baloncesto, Banquitas, Billar, Tejo, Ajedrez, Atletismo y Natación; de las cuales cuatro de ellas (Tejo, Ajedrez, Atletismo y Banquitas), no cuentan con monitor, escenarios, implementos, ni torneos, y por ende no tiene deportistas destacados.

**Tabla 15. Infraestructura para la práctica deportiva**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
Cantidad	Institución Educativa	Sedes	Zona	Jornadas
2	Instituto Pijao - Santa Teresita	2	Urbana	Diurna y sabatina 2
1	Luis Granada Mejia	7	Rural	Diurna y sabatina 1 - Duirna 6
1	La Mariela	12	Rural	Diurna 12



## CONCEJO MUNICIPAL

### PIJAO QUINDÍO

La ESE Hospital Santa Ana de Pijao (Quindío), fundada en 1930 y creada como ESE en el año 2008, es una Institución de primer Nivel de Atención que presta servicios de salud a la población del Municipio de Pijao y sus zonas aledañas. Cuenta con NIT: 890.001.824-6, y se encuentra ubicada en la carrera 6ª con calle 14 Esquina, al costado izquierdo de la tradicional "Avenida de las Casuarinas", del Municipio cordillerano de Pijao, departamento del Quindío., cuenta con una infraestructura y la siguiente capacidad instalada:

Municipio	Código Sede	Nombre	Área Lote	Área Construida
PIJAO	635480000301	HOSPITAL SANTA ANA	2.200	1.980
		TOTAL	2.200	1.980

Tabla 16. Infraestructura hospitalaria

Capacidad Instalada:

CONCEPTO	CANTIDAD
Camas de hospitalización	7
Camas de observación	1
Consultorios de consulta externa	3
Consultorios en el servicio de urgencias	1
Mesas de partos	1
Número de unidades de odontología	2

FUENTE: Hospital Santa Ana



#### 4. DIMENSION SOCIO CULTURAL

##### 4.1 Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural

En el municipio de Pijao se cuenta con viviendas construidas con una arquitectura que identifica las poblaciones cafeteras delos año 30, basados en las construcciones antioqueñas con materiales de la época, las cuales han sido restauradas y mantenidas con el apoyo de la Administración Municipal.

##### 4.2 Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico

Los Servicios Públicos Domiciliarios, permiten la calidad de vida y el desarrollo de una comunidad, si se garantizan como un medio para mejorar las condiciones de subsistencia de sus habitantes. A continuación, se suministrará información sobre la cobertura que tienen los habitantes del Municipio en los Servicios Públicos Domiciliarios de electricidad, agua potable, acueducto, alcantarillado, gas natural, aseo, telefonía, y cable.

La administración municipal en concordancia con El Ministerio del Medio Ambiente, la CRQ y la Administración Departamental propondrán por la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la Calidad del Agua potable para el área urbana y rural del municipio con el fin de reducir la brecha y alcanzar una cobertura al menos del 80% en siete (7) puntos porcentuales por encima de la Línea base que para Acueducto se encuentra a la fecha en 73,2%

**Tabla 17. Infraestructura de servicios públicos**

COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
SERVICIO	HOGARES	COBERTURA
ACUEDUCTO	1226	73,2%
ALCANTARILLADO	1088	65,1%
ELECTRICIDAD	1621	96,8%
GAS DOMICILIARIO	-	-

Fuente: DANE, Censo 2005 proyecciones 2010

**ACUEDUCTO:** La administración de este servicio, está a cargo de la Empresa Sanitaria del Quindío – ESAQUIN-, la cual tiene una cobertura total del 73,2%, con 756 hogares en la zona urbana.



CONCEJO MUNICIPAL  
**PIJAO QUINDÍO**

Tabla 18. IRCA municipal

IRCA MUNICIPIO DE PIJAO				
Año	2007	2008	2009	2010
Muestras	30	44	54	69
Promedio IRCA	90.3%	0.0%	0.0%	1.0%

Fuente: DNP.

**LINEA BASE: Cobertura del Servicio de Acueducto: 73,2%**

#### **ALCANTARILLADO:**

El servicio de Alcantarillado, beneficia a seiscientos setenta y tres (673) hogares de 1034, logrando una cobertura del 65,2 % en la zona urbana. El manejo de las aguas residuales en el Municipio se hacía sin ningún control técnico, y los vertimientos iban directamente a fuentes hídricas, siendo los mayores receptores de aguas residuales: La Quebrada “El Inglés” y El “Río Lejos”, en el momento se adelanta el proyecto de construcción de los colectores de aguas servidas. En el área rural, el tratamiento se basa en sistemas individuales, dada la dispersión de las viviendas, lo que genera un problema, por la falta de sensibilización de la comunidad para la adecuación de pozos sépticos y para la realización de tratamiento a las aguas residuales producto de la actividad agrícola cafetera.

En la medida que se desarrolla la construcción de los colectores de Aguas residuales y se construye la Planta de tratamiento (PTAR), y se continúa con la renovación del alcantarillado municipal en el área urbana se aspira a llegar al 80% de cobertura en alcantarillado y en 75% en el área rural con la construcción de pozos sépticos y Sistemas de tratamiento de aguas residuales.

#### **SERVICIO DE ASEO:**

Con una cobertura del 100% en prestación del servicio de aseo – NEPSA del Quindío SA. ESP es la encargada de prestar servicio, desde el barrido, la recolección, transporte, tratamiento y disposición final; cabe anotar que no dispone de infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos, la cual se hace actualmente en el botadero Villa Karina, del Municipio de Calarcá.

#### **4.3 Otros servicios básicos públicos domiciliarios, energía, telefonía gas, Internet**

**SERVICIO DE ENERGÍA:** La Empresa de Energía del Quindío –EDEQ-, es la encargada de la prestación de este servicio en el Municipio de Pijao, la cual tiene una cobertura del noventa y siete por ciento (96,7%) por ciento, es decir de los 1,675 hogares del municipio, 1,620 cuentan con energía eléctrica; este 3,2% restante será un propósito para alcanzar el 100% de cobertura.

LINEA BASE: 96, 8% de cobertura



**TELEFONÍA:** El servicio de telefonía, según informe de la CRQ, llega a la mayor parte del municipio, exceptuando parte del sector rural, por la empresa Colombia Telecomunicaciones. En cuanto a telefonía celular, llega la señal de las Compañías Comcel y MoviStar. Puede afirmarse que el 95% de la población cuenta con servicio de celular.

**CABLE:** Este servicio es prestado por la empresa “TV Pijao”, presentando una señal deficiente, en la cabecera municipal. La zona rural no cuenta con servicio de cable para televisión.

**GAS:** En el Municipio, no hay el servicio de gas domiciliario. Éste es suministrado por diversas empresas provenientes de la ciudad de Armenia, las cuales cubren la zona rural y urbana, por medio de distribución vehicular a través de dispositivos de contenido (pipetas).

#### **4.4 Promoción de vivienda de interés social**

En la zona urbana, el noventa por ciento (90%) del entorno urbanístico predominante en el Municipio es de uso exclusivo residencial; los materiales predominantes en la construcción de las viviendas de Pijao, son el bloque, ladrillo y el bahareque; se caracterizan por sus grandes alturas, aleros sobresalientes, con estructura en madera y teja de barro.

En el área rural, las características de las viviendas están marcadas por la arquitectura antioqueña, con predominio de paredes en bahareque; la mayoría de las viviendas no cuentan con un mantenimiento adecuado, lo que permite visualizar el deterioro en sus fachadas.

Pijao posee mil ochocientos cuarenta y siete (1.847) predios entre urbanos y rurales, de los cuales el cincuenta y cinco coma cuarenta y cuatro por ciento (55.44%) están ubicadas en la cabecera municipal y el cuarenta y cuatro coma cincuenta y seis por ciento (44.56%) son predios Rurales.

Con el fin de reducir las Necesidades Básicas Insatisfechas o mejorar el Índice de calidad de vida, la administración municipal se propone desarrollar programas de mejoramiento de vivienda para disminuir el hacinamiento, es decir bajar el índice de personas por habitación de cuatro (4) a tres (3) personas por habitación, A pesar de que el número de viviendas en Pijao es superior al número de hogares, dado que en total las viviendas suman un mil setecientos cuarenta y ocho (1,748) y los hogares. Un mil seiscientos setenta y cinco (1,675), de otro modo una ocupación del noventa y seis por ciento (96%).

#### **4.5 Prestación y garantía de servicios de educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación**

Dos Instituciones Educativas ubicadas en la cabecera municipal, muestran un porcentaje de cincuenta y cinco por ciento (55%) del total matriculados del Municipio para el año 2012, distribuidos en las jornadas diurna y sabatina. Este porcentaje total de la población matriculada está repartido por niveles, así: en Preescolar, se encuentra el cinco coma uno por ciento (5,1%); en Primaria, está el treinta y dos coma tres



## CONCEJO MUNICIPAL

### *PJIAO QUINDIO*

por ciento (32,3%); para secundaria, un cuarenta y cuatro coma tres por ciento (44,3%); y para media académica, dieciocho coma tres por ciento (18,3%).

**Tabla 19. Matriculas 2012**

MATRICULAS 2012		
NIVEL	ZONA URBANA	ZONA RURAL
PREESCOLAR	5,1%	4,1%
PRIMARIA	32,3%	33,9%
SECUNDARIA	44,3%	44,7%
MEDIA	18,3%	17,3%
<b>TOTAL MATRICULAS POR ZONA</b>	<b>55,8%</b>	<b>44,2%</b>

**Fuente:** Jefatura de Núcleo Educativo.

Este comportamiento en las matrículas, refleja una constante en todos los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media, con bajos niveles de deserción en las instituciones educativas de esta zona.

En la zona rural, existen diecinueve (19) Instituciones Educativas, una en cada vereda del Municipio, representando el cuarenta y cuatro coma dos por ciento (44,2%) de la población total matriculada. Distribuido por niveles educativos; en preescolar esta el cuatro coma uno por ciento (4,1%); primaria, con un treinta y tres coma nueve por ciento (33,9%); en la secundaria, un cuarenta y cuatro coma siete por ciento (44,7%) y la media está en un cuarenta y cuatro coma dos por ciento (44,2%). En la zona rural se refleja el mismo comportamiento de la zona urbana, continuidad en las matrículas y poca deserción escolar.

**Tabla 20. Estudiantes matriculados por año**

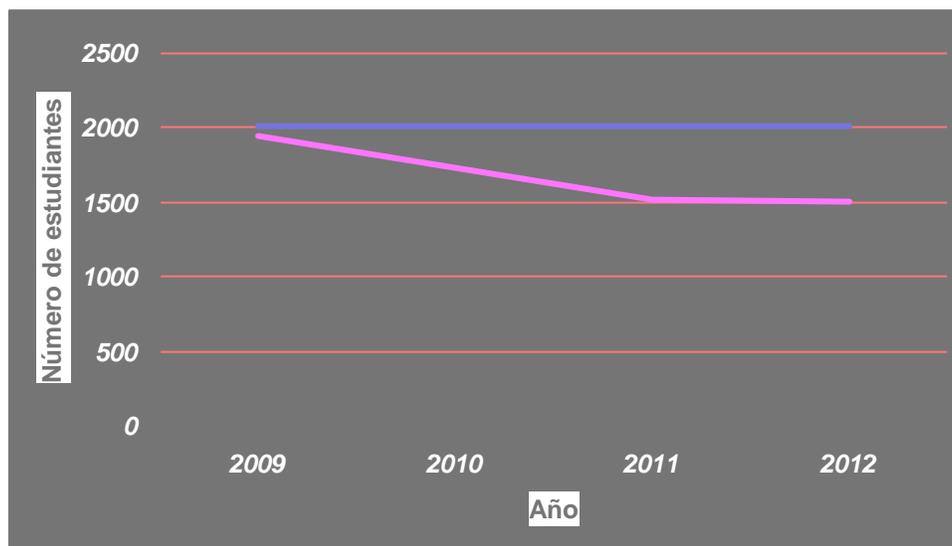
Año	2009	2010	2011	2012
Mes	Diciembre	Noviembre	Noviembre	Enero
<b>Estudiantes matriculados</b>	1,933	1,731	1,510	1,500

**Fuente:** SIMAT

El cuadro anterior, muestra un decrecimiento de la población total matriculada desde el dos mil nueve (2009), donde se reportaron mil novecientos treinta y tres (1.933), y para este año 2012 se matricularon mil quinientos (1.500) alumnos, pueden ser varios los factores, deserción o disminución de la población total.



CONCEJO MUNICIPAL  
**PJJAO QUINDJO**



Para el sector educativo oficial, la tasa de cobertura bruta en el municipio queda así: el nivel de transición tiene un setenta y seis coma cincuenta y ocho por ciento (76,58%), en básica ciento cuarenta y seis coma cero ocho por ciento (146,08%) y en media ciento veintiuno coma doce por ciento (121,12%).

**Tabla 21. Indicadores de Educación**

INDICADORES DE EDUCACIÓN			
INSTITUCIÓN	DESERCIÓN	REPITENCIA	INASISTENCIA
Instituto Pijao	0%	5,9%	22%
Santa Teresita	2,3%	2,4%	INS
La Mariela	1,10%	1,1%	7%
Luis Granada Mejia	0%	4,6%	INS

INS: Información no suministrada  
Fuente: Jefatura de Núcleo Educativo

**Deserción Escolar:** Para el año 2010, el municipio presentó una Tasa de Deserción del tres coma cuatro por ciento (3,4%); porcentaje reflejado en los casos que reportan las Instituciones Educativas del



## CONCEJO MUNICIPAL

### PJJAO QUIJINDJO

Municipio, como se muestra en la tabla. La Institución Educativa “Luis Granada Mejía” y el “Instituto Pijao”, ambos con porcentaje cero; la Institución Educativa “La Mariela”, reportó uno coma diez por ciento (1,10%); y, la Institución Educativa “Santa Teresita”, con dos coma tres por ciento (2,3%), lo que demuestra que la población estudiantil cuenta con las condiciones básicas para asistir y continuar su proceso educativo.

**Tabla 22. Deserción por nivel educativo**

DESERCIÓN POR NIVEL			
NIVEL	MATRICULADOS	DESERTORES	PORCENTAJE
Preescolar	53	6	11,3%
Primaria	303	0	0%
Secundaria	211	1	0,5%
Media	132	1	0,8%

**Fuente:** SIMAT, Secretaría de Educación Departamental 2010.

En cuanto a deserción por nivel educativo, el Municipio no presenta altos índices. Se puede detectar que la cifra no es significativa en los niveles de primaria, secundaria y media, donde se presentó un solo desertor en los dos últimos niveles nombrados, y el mayor porcentaje se encuentra en el nivel de Preescolar, con seis casos.

**Repitencia:** El municipio reportó una tasa del catorce por ciento (14%) en este tema para el año 2010, en cuanto a repitencia escolar. En las cuatro instituciones se presentaron casos: el Instituto Pijao muestra el porcentaje más alto con un cinco coma nueve por ciento (5,9%) de repitentes; siguiendo la institución “Luis Granada Mejía”, con el cuatro coma seis por ciento (4,6%); “Santa Teresita”, con el dos coma cuatro por ciento (2,4%) y La Mariela con el uno coma uno por ciento (1,1%).

**Tabla 23. Línea Base de Educación**

LÍNEA DE BASE DE EDUCACIÓN				
Nivel / Indicador	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media
Población Escolar Potencial	109	700	962	590,3
Alumnos matriculados	86	685	628	466,3
Tasa Bruta Escolarizada (%)	78,9%	97%	65,28%	79%

Información suministrada por el SIMAT del MEN.

Este comportamiento de repitencia puede estar asociado a la inasistencia reportada por las instituciones en el año 2011. La Institución Educativa “Luis Granada Mejía”, quien reportó el más alto nivel de repitencia, ocupó el primer lugar en inasistencia con un veintidos por ciento (22%); y la Institución



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJAO GUINDO**

Educativa “La Mariela”, reportó un siete por ciento (7%); las otras dos instituciones no suministraron información para este indicador.

**PRUEBAS SABER:** Estas pruebas, las presentan estudiantes que se encuentran en los grados: quinto de primaria, noveno y once de bachillerato; sirven para medir los conocimientos adquiridos en áreas como matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje y ciudadanía; para saber cómo son aplicados en la vida cotidiana. Igualmente, sirven como indicador de calidad para el sistema educativo.

Para los grados quinto y noveno, se busca detectar cuáles son las fortalezas y debilidades de los educandos, para poder mejorar o reforzar sus conocimientos y habilidades. En cuanto a la Prueba Saber 11, sirve como evaluación para la Institución Educativa, ya que es una medición de indicadores; y en los estudiantes, para ubicar sus habilidades y debilidades al ingresar a la Educación Superior.

**Tabla 24. Resultados pruebas de saber**

RESULTADOS PRUEBAS SABER					
ÁREA	UBICACIÓN	SABER 5		SABER 9	
		Alumnos	Promedio	Alumnos	Promedio
Lenguaje	Nacional	714.323	56,20	478.634	65,14
	Departamento	9.403	55,67	6.647	63,78
	<b>Municipio de Pijao</b>	<b>135</b>	<b>64,03</b>	<b>141</b>	<b>67,17</b>
Ciencias naturales	Nacional	714.323	57,47	478.634	58,76
	Departamento	9.403	48,39	6.647	58,73
	<b>Municipio de Pijao</b>	<b>141</b>	<b>61,98</b>	<b>135</b>	<b>56,07</b>
Matemáticas	Nacional	714.323	56,20	478.634	65,14
	Departamento	9.403	55,67	6.647	63,78
	<b>Municipio de Pijao</b>	<b>141</b>	<b>68,76</b>	<b>135</b>	<b>64,03</b>

**Fuente:** Ministerio de Educación Nacional 2010.

El cuadro anterior, muestra el desempeño de los alumnos del Municipio de Pijao, en relación con los resultados obtenidos en las Pruebas Saber 5° y Saber 9° del año 2010. Para el área de Lenguaje, en ambas pruebas, los alumnos superaron la calificación media Nacional y Departamental; igual sucedió con el área de Matemáticas; para el caso de Ciencias Naturales se superó la calificación en la prueba Saber 5°; pero el promedio en la prueba Saber 9°, quedó por debajo del resultado Nacional con un 2,69, y con el Departamental quedó por debajo del 2,66.



CONCEJO MUNICIPAL  
**PJIAO QUEZADÓN**

**Tabla 25. Resultados pruebas de saber 11**

PRUEBAS SABER 11					
Institución Educativa	Promedio	Área Débil		Área Sobresaliente	
		Área	Puntaje	Área	Puntaje
Luis Granada Mejía	Bajo	Química	4	Filosofía	8
Santa Teresita	Medio	-	-	Ingles	8
La Mariela	Bajo	Lenguaje	4	Ciencias Naturales	8
Instituto Pijao	Alto	-	-	Química	9
				Biología, Ciencias Sociales e Ingles	8

**Fuente:** Ministerio de Educación Nacional 2010.

En cuanto a las Pruebas Saber 11, de las cuatro instituciones con asiento en el Municipio, sólo el “*Instituto Pijao*” obtuvo un promedio alto en el examen, consiguiendo un puntaje sobresaliente en cuatro materias: Química, Biología, Ciencias Sociales e Inglés. La Institución Educativa “*Santa Teresita*”, obtuvo un buen promedio, destacándose con una calificación de ocho en inglés; y las Instituciones Educativas “*La Mariela*” y “*Luis Granada Mejía*”, obtuvieron un promedio bajo, con dos materias sobresalientes con calificación en 8, y dos materias que bajaron su promedio con un puntaje obtenido de 4.

Como consecuencia de lo anterior los egresados del nivel medio de educación, en su mayoría no pueden acceder a la Universidad pública, dado que los puntajes son inferiores a los requeridos por dichas universidades y menos acceder a la financiación del ICETEX y a los subsidios para sostenimiento que ofrece el estado. Como propósito de la Administración municipal está en la búsqueda del mejoramiento de localidad en la formación de los estudiantes con el fin de que puedan acceder a la educación universitaria pública y recibir del estado la financiación y los subsidios de mantenimiento para que desarrollen sus carreras profesionales.

#### 4.6 Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

**FÚTBOL:** Para garantizar la práctica de este deporte, el Municipio cuenta con un Monitor. En cuanto a infraestructura deportiva, hay una cancha en la zona urbana, la cuál se encuentra en buen estado; y, para la zona rural, no cuenta con un escenario ni con implementos que permitan a sus habitantes practicarlo. En cuanto a eventos de esta disciplina, se realiza en el Municipio un torneo al año, y se participa a nivel departamental e interveredal. Así mismo, hay una Escuela de Formación, la cuál cuenta con noventa (90) practicantes.



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJAO QUINDJO**

**FÚTBOL DE SALÓN:** En tema de infraestructura, este deporte cuenta con veinticuatro (24) canchas, dentro de canchas múltiples; diez (10) en la zona urbana, cinco (5) de ellas se encuentran ubicadas dentro de las Instituciones Educativas del Municipio, y las otras cinco (5) repartidas en diferentes escenarios con acceso a la comunidad. En la zona rural, se encuentran catorce (14) canchas, todas ubicadas dentro de las Instituciones Educativas con asiento en diversas veredas, lo que restringe la práctica de este deporte a los habitantes de esta zona. El estado de todos los escenarios es calificado como regular, por falta de mantenimiento. Para su práctica además de la infraestructura, se cuenta con un monitor y treinta (30) practicantes o deportistas. En cuanto a torneos, se realiza uno municipal al año.

**VOLEIBOL:** Dentro de las veinticuatro (24) Canchas Múltiples distribuidas en la zona urbana y rural, la infraestructura está adaptada para la práctica de este deporte, el cual cuenta con un monitor y un (1) torneo anual que se realiza en el Municipio.

**BALONCESTO:** El Baloncesto, comparte las 24 canchas múltiples que tiene el Municipio. En direccionamiento, cuenta con un Monitor que orienta este deporte; y en cuanto a eventos deportivos, se realiza un Torneo Municipal. Esta disciplina cuenta con un equipo que lo ha representado y ha obtenido títulos a nivel departamental y nacional; y una Escuela de Formación, con ciento veinte (120) alumnos.

**NATACIÓN:** El Municipio cuenta con una Piscina Pública, la cual se encuentra en buen estado, y es utilizada por sus habitantes como sitio recreacional, pues no hay monitor ni práctica deportiva en esta disciplina.

**PATINAJE:** Esta disciplina no es practicada en el Municipio, aunque se cuenta con el escenario, en regular estado; no hay monitor, implementos, torneos, ni deportistas destacados. El escenario existente es utilizado para recreación o actividad física.

**GIMNASIA:** Tiene asignado un monitor; no cuenta con un espacio propio, ni implementos para su práctica; en los torneos municipales no se incluye este deporte para competencia, lo que restringe su práctica a una forma recreativa.

**BILLAR:** Un torneo municipal anual, no tiene monitor, espacios o representantes destacados, su práctica se debe más a la práctica recreativa, que al nivel deportivo.

En cuanto a Infraestructura, el Municipio cuenta con diversidad de escenarios donde sus habitantes pueden practicar diversas disciplinas, aunque algunos de ellos se encuentran en regular o deficiente estado. Con el respectivo mantenimiento, se puede realizar la adecuación necesaria. Se evidencia que no están siendo aprovechadas las veinticuatro canchas múltiples que cuentan con los espacios para práctica de Fútbol de Salón, Voleibol y Baloncesto, pues no se tienen los implementos necesarios para su práctica. En el caso del Voleibol, no tiene un monitor asignado para la orientación de este deporte. Caso contrario con el Fútbol, que con solo un escenario ubicado en la zona urbana del Municipio, cuenta con más implementos que las tres disciplinas anteriores juntas.

Con la información suministrada por la Coordinación de Deportes, no se evidencia ningún programa de actividad física, recreación o aprovechamiento del tiempo libre dirigida a sectores especiales como el Adulto Mayor o la Población Discapacitada.



Con la información deportiva del municipio tabulada, se puede concluir, que se cuenta con variedad en infraestructura deportiva, y que la mayoría se encuentra en buen estado; sin embargo, sería acertado adecuar una Cancha de Fútbol en la zona rural; la implementación deportiva no es suficiente para promover la práctica de los diferentes deportes. Aunque se tiene reconocida la práctica de doce disciplinas, sólo tres deportes: el Fútbol, Fútbol de Salón y Baloncesto, cuentan con Escuela Formativa, donde participan doscientos cuarenta (240) practicantes; sólo hay cinco torneos al año, los cuales no representan ni la mitad de las disciplinas reconocidas y practicadas por los habitantes.

#### 4.7 Prestación y garantía de servicios de cultura

Los valores, tradiciones, creencias y modelos de comportamientos sociales que una población identifica, gracias a la cotidianidad; que son aprendidos, compartidos y transmitidos de una generación a otra, por los miembros de una sociedad; y que, por tanto, son factores que determinan, regulan y moldean la conducta humana, son considerados fundamentales para la conservación y valoración de nuestras raíces, por la actual Administración Municipal.

El Municipio de Pijao, reúne estos aspectos, y se ha preocupado por la preservación de todas sus manifestaciones y expresiones culturales, respetando la diversidad de géneros y pensamientos que existen entre los pobladores de la localidad.

La Casa de la Cultura del Municipio, cuenta con una muestra arqueológica de elementos presuntamente pertenecientes a los antepasados que habitaron la localidad; igualmente, en sus instalaciones se encuentra una Biblioteca Pública, con libros para todas las edades donde se realiza Promoción de Lectura.

Tiene conformados dos grupos artísticos: una Banda Música – Marcial, conformada por cuarenta (40) niños; y un grupo de Danzas, con un aproximado de cincuenta (50) integrantes con edades comprendidas entre los siete (7) y los dieciocho (18) años.

El Municipio cuenta con un potencial de ciento seis (106) artistas, en las áreas de música y danza, organizados en cuatro grupos relacionados a continuación:

**Tabla 26. Grupos culturales**

GRUPOS CULTURALES	
Género	Integrantes
Baile “Dance Arte”	34
Banda Musical Juvenil	40
Grupo de Música “Equinoksis”	8
Asociación de artistas de Pijao	24

Fuente: Coordinación de Cultura y Turismo.



## CONCEJO MUNICIPAL

### *PJJAQ GUJNDJO*

En el ámbito artesanal, también existen cuatro grupos organizados, trabajando manualidades, confección, bordados y productos en madera, para un total aproximado de setenta y cinco (75) artesanos que representan al Municipio.

**Tabla 27. Artesanos del Municipio**

ARTESANOS		
Nombre	Número	Actividad
Archi Artesanías	3	Productos en madera
Asociación de Artesanos	46	Manualidades
Manos Creativas	12	Confección
Creando con Agujas y Retasos	14	Bordados

**Fuente:** Coordinación de Cultura y Turismo.

Este Municipio cuenta con seis artistas reconocidos en diferentes áreas como la música, la composición, la literatura, la pintura y la escultura, relacionados a continuación:

**Tabla 28. Artistas destacados**

ARTISTAS DESTACADOS	
Nombre	Área
Fabio Augusto Hincapie	Compositor
Rosalba Durango	Músico
Mónica Florez Arcila	Escritora
Marina Riaño	Pintor
Alfonso Florez Gallon	Pintor y escultor
Lucelly Molina Cardona	Pintor

**Fuente:** Coordinación de Cultura y Turismo.



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO QUIJINDO**

El Municipio de Pijao, tiene un gran potencial cultural y artístico, entre los que se destacan, grupos de danza y música, artesanos, artistas y muestras arqueológicas, suficientes para incentivar a la comunidad a participar en actividades que los involucren en el aprovechamiento del tiempo libre.

**Tabla 29. Grupos culturales**

<b>GRUPOS CULTURALES</b>	<b>Vigías del Patrimonio</b>
	Sensibilizadores Turísticos
	Citta Slow

**Fuente:** Oficina de cultura y turismo.

Estos grupos, encargados de la preservación del Patrimonio Arquitectónico, Natural y Cultural del Municipio, siendo su fin el potenciar el turismo enfocado a la tranquilidad, calma y biodiversidad que éste brinda en la localidad.

#### **4.8 Prestación y garantía de servicios de salud (1)**

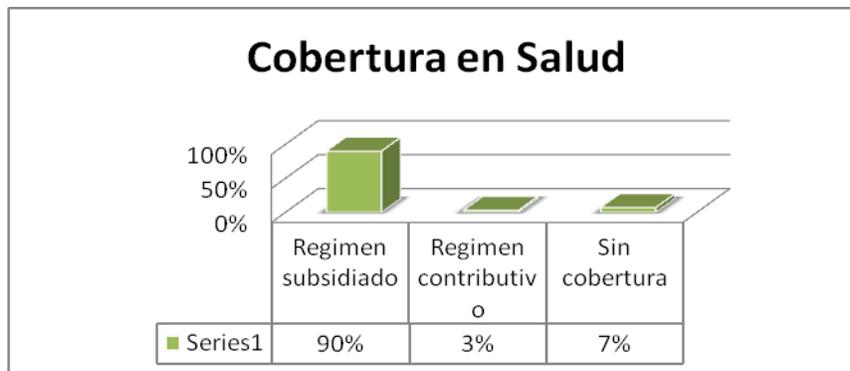
La Salud, como parte fundamental para el desarrollo de todo ser humano, al garantizar su bienestar físico, mental y social; se encuentra consagrado en el artículo 49 de nuestra Constitución Política, como un servicio público y un derecho colectivo; es de vital importancia y gran prioridad para la Administración Municipal que liderará los destinos de Pijao durante el cuatrienio.

Teniendo en cuenta lo trascendental de este servicio, se realiza un diagnóstico que servirá como línea de base para incluir en el Plan de Desarrollo las necesidades básicas necesarias para garantizarle este fundamental servicio a la comunidad Pijaense.

Según datos aportados por el DANE, el municipio cuenta con seis mil trescientos noventa y nueve (6,399) habitantes a treinta y uno de diciembre del año 2010, y según datos del SISBEN, de estos cinco mil seiscientos veintiocho (5.628) habitantes, se encuentran afiliados al Régimen de Seguridad Social en Salud al Plan Obligatorio de Salud Subsidiado (POSS), equivalentes al ochenta y cinco (85%) de la población, el tres por ciento (3%), pertenecen al régimen contributivo; y el doce (2%) restante, no cuentan con acceso a la salud.



Ilustración 9. Cobertura en salud



Fuente: SISBEN 2011.

Como lo muestra el gráfico anterior, el noventa y tres por ciento (93%) de la población cuenta con acceso a salud, quedando un siete por ciento (7%) por fuera de este servicio, equivalente este porcentaje a trescientos noventa y cinco (395) personas que se encuentran sin cobertura en salud.

### ESE. HOSPITAL “SANTA ANA”

El Municipio cuenta en su jurisdicción con un hospital que atiende a la población: el Hospital “Santa Ana”, institución que presta todos los servicios de primer nivel, acorde a las disposiciones dictadas en la Ley 100 de 1993, y según su portafolio de servicios registrado en el informe de perfil epidemiológico del año 2010, sus servicios son:

### CONSULTA EXTERNA

- Las actividades generadas están encaminadas a la detección temprana, protección específica y control de enfermedades de interés en Salud Pública (Resolución 412 de 2000).
- Nebulizaciones y curaciones.
- Consulta Médica.

**Personal Profesional:** 3 médicos generales y 1 enfermera.

**Medicamentos:** se suministra medicamentos de acuerdo al pos - pos-s.

**ODONTOLOGIA:** Primer Nivel, Promoción y Prevención

- Detartraje supragingival y subgingival
- Control de placa y enseñanza cepillado
- Aplicación de sellantes

### Operatoria

- Resinas de foto - curado en anteriores



- Amalgama en posteriores
- Cirugía Oral
- Frenillectomías
- Operculectomía
- Cirugía método cerrado
- Endodoncia
- Tratamiento de conducto uniradicular y multiradicular

**Personal Profesional:** 1 Odontólogo General, 1 Auxiliar de Odontología, 1 Higienista oral.

### **URGENCIAS, OBSERVACIÓN Y HOSPITALIZACIÓN**

#### **Urgencias**

- Evaluación y Atención Médica
- Atención Médica que requiera sutura
- Atención Médica con derecho a sala de curaciones
- Cuidado en Hidratación
- Evaluación, estabilización y remisión del paciente que lo requiera
- Otros procedimientos médicos o de enfermería según lo requiera el paciente.

#### **Observación**

- Atención médica con cuidado en observación hasta 6 horas.

#### **Hospitalización**

- Atención obstétrica; atención no quirúrgica u obstétrica; laboratorio clínico;
- Medicamentos esenciales; valoración diagnóstica y manejo médico; servicio de Ambulancia.
- Atención Medicina General.
- Hospitalización Aislamiento.
- Hospitalización Pediatría.
- Lactario.
- Habitación compartida para usuarios del pos - pos-s.

**Apoyo Diagnóstico:** La institución presta servicios de primer nivel de atención, de acuerdo a lo establecido en La ley 100 de 1993 y sus Decretos y Resoluciones reglamentarias vigentes.

#### **Laboratorio Clínico**

- Servicios Adicionales
- Factor Rematoideo Látex
- Toxoplasma Elisa Anticuerpos
- Toxoplasma IGG O IGM
- Antiestreptolisinas
- SIDA/VIH
- Antígeno Específico De Próstata
- Hepatitis B
- Triglicéridos
- Frotis Vaginal



## CONCEJO MUNICIPAL

### *PJIAO QUINDIO*

- Transaminazas

#### SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Optometría y Servicio de Óptica
- Electrocardiograma no urgente
- Lavado de Oídos
- Sonda Vesical
- Lavado Gástrico
- Onicectomía
- Cauterización de Verrugas
- Lipomas

**PROMOCIÓN SOCIAL:** Atención a usuarios a través de la oficina SIAF (Servicio de Información a la Familia).

#### ESTADÍSTICAS DE SALUD

Tabla 30. Cobertura en Inmuno prevención

<b>COBERTURA EN VACUNACIÓN 2011</b>						
	<b>Octubre - Diciembre</b>	<b>Julio- Septiembre</b>	<b>Abril a Junio</b>	<b>Enero a Marzo</b>	<b>Total Año</b>	<b>% Cobertura</b>
BCG	7	7	9	14	37	100
HB	7	6	8	15	36	100
POLIO	13	41	37	100	291	90,9
PENTAVALENTE	57	103	94	53	307	90,9
NEUMOCOCO	50	62	58	18	188	90,9
ROTAVIRUS	35	40	34	33	142	94,5
FA	34	38	68	46	186	98,1
DPTA	57	62	37	49	205	100
TD	66	79	123	116	384	
SRP	0	0	0	8	8	100
INFLUENZA	0	420	585	77	1082	

Fuente: Hospital Santa Ana 2011.



La Cobertura en Vacunación para el año 2011, mostró un comportamiento positivo, logrando inmunizar el 100% de la meta objetivo contra BCG, HB, DPTA y SRP, en el caso de vacunación contra el Polio, Pentavalente y Neumococo se cubrió 90.9%, con un 98.1% se inmunizó contra FR y contra el rotavirus se Vacunó el 94.5% de la población objetivo.

#### **4.9 Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión.**

El Municipio Cuenta Con Las Siguietes Instituciones:

Cuerpo De Bomberos Voluntarios

Policía Nacional

Batallón De Alta Montaña

Comisaria Del Familia

Defensa Civil

Cruz Roja

#### **4.10 Garantía de servicios de bienestar, y protección (2), incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas (4) y a poblaciones en riesgo, niñez infancia, y adolescencia (3)**

**PRIMERA INFANCIA:** Los niños con edades comprendidas entre los cero y cinco años, ocupan el seis punto cinco por ciento (6.5%) de la población del Municipio, donde ciento ochenta y un (181) niños pertenecen al género masculino, y ciento sesenta y ocho (168) niñas al femenino.

**INFANCIA Y ADOLESCENCIA:** Con un nueve por ciento (9%), los niños con edades entre los seis y once años componen la población de infantes del Municipio, de los cuales doscientos treinta y seis (236) son niños y doscientos cuarenta y siete (247) son niñas. En lo que respecta a los adolescentes, los que se encuentran entre los doce y diecisiete años de edad, alcanzan el doce por ciento (12%) en la población del Municipio, siendo trescientos cincuenta y dos (352) hombres, y mujeres doscientos noventa y seis (296).



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO QUINDIO**

Este grupo poblacional, cuenta con una Política Pública Nacional, direccionada a garantizar el cumplimiento de sus derechos en materia de Alimentación, Nutrición, Educación, Salud, Cultura y Recreación.

El Municipio de Pijao ha realizado variadas actividades encaminadas al cumplimiento de la política, y a garantizar los derechos de esta población. En la administración del periodo 2008 a 2011, se realizaron cuatro proyectos dirigidos a los grupos de primera infancia, infancia y adolescencia.

**-El programa “Ludotecas Naves - Sueños Infantiles” benefició a un total de doscientos cincuenta y seis (256) niños con sus respectivas familias, donde se presentaron diversos encuentros, familiares, con adultos, entre otros.**

**-La Fundación “Amanecer”, brindó asesoría a las madres de cuarenta y nueve (49) niños, y cinco (5) madres gestantes, en procesos de desarrollo psicomotriz, pautas de crianza, y encuentros educativos; así mismo, a diecisiete (17) madres lactantes, en temas de educación sexual, violencia intrafamiliar y drogadicción.**

**-“Ludoteca Infantil”, con este proyecto se beneficiaron trescientos cincuenta niños y niñas, los cuales participaron en jornadas lúdicas donde se desarrollaban juegos, construcción de pensamiento, competencias, valores y rondas infantiles.**

**-“Restaurantes Escolares”, para el año 2009 fueron invertidos aproximadamente veintiún millones de pesos de diversas fuentes; no se obtuvo información de la población beneficiada por este proyecto.**

**Tabla 31. programas dirigidos a la infancia y adolescencia**

Programa	Proyecto	Actividad	Beneficiados	Inversión	Financiación
<b>Primera Infancia</b>	<b>Ludoteca Naves sueños infantiles</b>	1. Aventura lúdica 5 en el año	256 familias.	INS	INS
		2. Encuentros educativos 14.884 hasta la fecha	256 niños beneficiarios		
		3. Acompañamientos familiares 990, hasta la fecha	233 familias al mes.		
		4. encuentros con adultos 595 hasta la fecha	Entre 40 y 60 adultos por mes.		
		5. Encuentros de formación 33	1 coordinador de primera infancia. 4 ludotecarias de primera infancia. 4 auxiliares de primera infancia. 2 ludotecarias		



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO GUJARDJO**

Programa	Proyecto	Actividad	Beneficiados	Inversión	Financiación
			de infancia.		
<b>Primera Infancia</b>	<b>Fundación Amanecer</b>	Encuentros Educativos Visitas Familiares Pautas de crianza Desarrollo motoriz, psicomotor.	49 niños  5 madres gestantes	31.432.119	Alcaldía municipal de Educación Nacional ICETEX.
		Proyectos transversales de drogadicción, educación sexual, violencia familiar.	17 madres lactantes		
<b>Infancia</b>	<b>Ludoteca Infantil</b>	<b>Recreación</b> lúdica <b>Juegos:</b> libres, Tradicionales, construcción, pensamiento, colectivos, competencias, Trabajo valores Canciones infantiles	<b>350</b> niños y niñas	<b>11.800.367</b>	Sistema General De Participación
Primera infancia, infancia y adolescencia.	Restaurantes escolares			En el año 2009, se destinaron \$21.003.056,23	Son varias fuentes de financiación incluyendo cooperativas y fundaciones.

**Fuente:** Informe Infancia y Adolescencia.

**FAMILIAS EN LA ESTRATEGIA UNIDOS:** La Estrategia UNIDOS, tiene como objetivo la Superación de la Pobreza Extrema en el país. En el Municipio de Pijao, son beneficiadas trescientas ochenta y siete (387) familias con este programa, el cual integra a veinte entidades del Estado, las cuales trabajan articuladas para lograr mejorar su calidad de vida, ayudando a cubrir sus necesidades básicas.



**Tabla 7. Indicadores Población UNIDOS.**

INDICADORES POBLACIÓN UNIDOS		
Personas	1.469	
Familias	387	
% de Mujeres	49,3%	
% de Desplazados	19,5%	
Promedio de Edad	29 años	
Jefatura Femenina	38%	
% Menores de Edad	39,4%	
Pobreza	ICV	68,2%
	NBI	1,7%
Laboral	Tasa de Desempleo	39%
	Tasa global de Participación:	59%
	Informalidad:	57%
Salud	Discapacitados	13%
	Familias con Personas Discapacitadas	34%
	Embarazo Adolescente	15%
Educación	Analfabetismo	14%
	Educación Analfabetismo Funcional	34%
Dinámica Familiar	Violencia Intrafamiliar	2%
	Abuso Sexual	1%
	Trabajo Infantil	1%
	Consumo Drogas	4%
	Alcoholismo	1%



## CONCEJO MUNICIPAL

### PIJAO GUJNDJO

Habitabilidad, Asentamientos Precarios	Inundación y Avalanchas	10%
	Derrumbes	4%
	Desbordamientos	2%
	Hundimiento del Terreno	1%
Acceso a la Justicia	Conoce Derechos y Deberes	1%
Bancarización y Ahorro	Hogares que Ahorran	2%

La Red Unidos en el Municipio de Pijao, inició la implementación en el año 2008 como la Red Juntos. Actualmente se tienen 387 familias vinculadas a Unidos, equivalentes a 1469 personas, de las cuales, el 19.5% se encuentran en situación de desplazamiento. Las mujeres representan el 49.3% del total de la población vinculada a la Estrategia en esta localidad, siendo madres cabeza de hogar el 38%. En cuanto a la distribución por edades se tiene que el 39.4% son menores de 18 años, presentando un promedio de edad de 29 años. En cuanto a la distribución étnica de la población no se tienen indígenas ni afrodescendientes. Según información suministrada por la Red Unidos.

Sobre indicadores de mercado laboral, se tiene una tasa de desempleo del 39%, una tasa global de participación del 59% y un 57% de informalidad. En relación a estos datos se tiene también que en el Municipio de Pijao el 97.3% de la población de Unidos no tiene una actitud positiva frente a la búsqueda de trabajo.

Respecto al capital humano de los mayores de 18 años, en el Municipio de Pijao el 55% de la población de la Red Unidos realizó estudios a nivel de básica primaria, el 18% a nivel de secundaria, 13% media, 12% no realizó ningún estudio y tan solo el 1% presenta educación superior. En relación a estos datos, se tiene también que en el Municipio de Pijao el 40.9% de la población de la Red Unidos no tiene deseos de estudiar (**Fuente:** Infounidos, Reporte de Activos del Municipio).

Sobre el estado de los 45 logros de la Red Unidos, en el Municipio de Pijao se tiene el mayor porcentaje de cumplimiento en la dimensión de habitabilidad, específicamente los logros de acceso a agua potable, manejo de basuras, sistema de energía y pisos; en contraste con los logros de la dimensión de ingresos y trabajo, en los cuales se tienen los porcentajes más bajos de cumplimiento, como son el tener capacidades para la empleabilidad y activos para desarrollar actividades productivas.

Lo anterior, es un reflejo de la problemática de todo el Departamento en temas de generación de empleo, el cual, durante los últimos 10 años ha ocupado los primeros lugares en desempleo del país.

Adicionalmente, el programa continuará apoyando la entrega de subsidios condicionados que destina el programa Familias en Acción, el cual en el momento beneficia 686 familias para mejorar los niveles de nutrición, salud y educación en los niños y niñas más vulnerables. (**Fuente:** Ofic. de Planeación DPS corte 31 enero 2012).



Tabla 32. Familias inscritas en población UNIDOS

FAMILIAS INSCRITAS ENERO 31			
SISBEN 1	DESPLAZADOS	INDIGENAS	TOTAL
558	128	0	686

### POBLACIÓN AFECTADA POR EL CONFLICTO

En el Municipio residen diez (10) personas desmovilizadas, las cuales representan el cero coma dos por ciento (0.2%), de los cuales el noventa por ciento (90%) son hombres y el diez por ciento (10%) mujeres. Toda la población desmovilizada asiste a programas de educación o formación para el empleo. De igual modo, Según información suministrada por la Personería Municipal, a diciembre de 2011, se han recibido ochocientos ochenta y cuatro (884) personas en situación de desplazamiento. De igual modo, según reportes estadísticos del DPS, del municipio de Pijao han sido expulsados doscientos sesenta y ocho (268) hogares, que se han reportado como desplazados de la localidad en otras regiones del país.

### PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

A partir del Registro Único de Víctimas por Desplazamiento Forzado hasta el 31 de diciembre del año 2011, se reconocen en el Municipio de Pijao 202 hogares víctimas de la violencia, 841 personas víctimas. De estas cifras, según el género, se establecen 423 mujeres y 418 hombres; entre niños, niñas adolescentes, hay 352; mayores de edad son 444; y, adulto mayor 128. En condición de discapacidad, el Municipio de Pijao tiene 27 personas. En cuanto a escolaridad, el Municipio de Pijao en población desplazada tiene: en grado Preescolar, 22 personas; primaria, 341 estudiantes; en secundaria, 144 estudiantes; técnico – tecnológico 7; pregrado, 3 personas; postgrado 0; ninguna escolaridad, 63 personas; y, no saben no responden en la declaración, 261 personas. Adicional a ello, en Minoría Étnica, el Municipio de Pijao tiene: 13 indígenas, Negro ó Afro colombiano 11, gitano 1, Raizal del archipiélago 0; consideran que no pertenecen a ninguna minoría étnica; 195 y no saben, no responden en la declaración 622.

Para interpretar las cifras anteriores, hay que tener en cuenta que dichas estadísticas fueron levantadas cuando la víctima por desplazamiento forzado presentó su declaración, corresponden al reporte consolidado del SIPOD a 31 de diciembre de 2011, y no contempla la movilidad posterior a la declaración por parte de la población, comportamiento generalizado de los desplazados que toman como tránsito los Municipios en los que declaran.

Actualmente, el Municipio cuenta con un Plan Integral Único de Atención al Desplazamiento Forzado “PIU”, realizado en julio de 2011, pero éste no cuenta con la información de la totalidad de hogares y



## CONCEJO MUNICIPAL

### PIJAO QUINDÍO

personas en esta condición especial –víctimas- que residen en el Municipio ni tampoco su caracterización, como lo obliga la actual Ley de Víctimas 1448/11, y su Decreto Reglamentario 4800/11, por lo que se debe ajustar el PIU a un “Plan de Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a la Población Víctima”. No obstante, para efectos del presente documento y acorde a los lineamientos legales, se requiere insertar esta línea programática en el Plan de Desarrollo Municipal.

En el ámbito de la Atención Humanitaria, Acción Social - Ahora Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS, entre el año 2008 y 2011 en el Municipio de Pijao 270 hogares recibieron atención humanitaria de emergencia y de transición y 1 ha recibido ayuda solidaria a título de reparación (vía administrativa).

En lo que respecta a otras víctimas, diferentes a situación de Desplazamiento Forzado, a la fecha, existen 86 reclamaciones por la vía administrativa, en régimen de transición que corresponden a aquéllas que ya tenían radicado en el marco del Decreto 1290/08, para las cuales se debe gestionar a través de las Alcaldías su documentación, con el fin de que se culmine su proceso de Reparación Administrativa, y se determine su inclusión en el Registro Único de Víctimas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4800 de 2011 en su artículo 155. Ver cuadro siguiente:

**Tabla 33. Víctimas del conflicto**

RADICADO VÍCTIMAS QUINDÍO A FEBRERO 17 DE 2012													
Municipio de domicilio	Total radicados	Negados		Pagados		Completos con documentación en estudio		Por documentar		Hombres		Mujeres	
PIJAO	86	6	7%	1	%	26	30%	53	62%	17	20%	69	80%

Fuente: UAERIV Quindío.

**MEMORIA HISTÓRICA DE VÍCTIMAS:** Para contribuir a la realización del derecho a la verdad, como derecho individual de las víctimas y derecho colectivo de todos (as) los colombianos, y al deber de memoria del Estado (Artículo 143, Ley 1448 de 2011), el Centro de Memoria Histórica constituye una plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial.

Es un espacio de apoyo a las entidades públicas y privadas, en el marco de las iniciativas ciudadanas, en temas de memoria histórica. Es un centro de acopio, producción y difusión de memorias y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno.

Es un espacio que promueve la apropiación social de los procesos de memoria histórica para la no repetición. De este modo, los procesos de memoria histórica pueden constituir una forma de reparación que complementa, aunque no sustituye, las obligaciones de reparación integral del Estado y la sociedad. Hace parte de los reclamos esenciales de reconocimiento y dignificación de las víctimas.

Se tendrá en cuenta que, el 09 de abril de cada año, se celebrará el día de la memoria y solidaridad con las víctimas; por tanto, el Estado colombiano realizará eventos de memoria y reconocimiento a los hechos que han victimizado a los colombianos (Art. 142 ley 1448 de 2011).



Para terminar, en el departamento no existen investigaciones importantes sobre la memoria histórica de las víctimas.

**INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOSTENIBILIDAD:** En cuanto a la inclusión productiva de los pobres extremos, en el Municipio de Pijao, se evidencia una deficiencia latente en cuanto a las capacidades que estos poseen para acceder a oportunidades laborales; puesto que, en un universo de 387 familias, el 14% tiene al menos una persona analfabeta, el 34% algún miembro con analfabetismo; en lo relacionado con el desempleo, el 39% de éstas, tienen algún miembro del núcleo familiar –en edad de trabajar- desempleado, y el 57% desarrollan actividades informales.

### **CONVIVENCIA CIUDADANA**

Es importante, además, mencionar que el DPS, ha atendido en el Municipio un aproximado de 80 familias, desde el año 2007 hasta el 2011; según las tendencias, aproximadamente el 71,38% de las unidades económicas apoyadas corresponden al emprendimiento y el 28,62% al fortalecimiento; donde, cerca del 55% son mujeres, en su mayoría cabeza de hogar, víctimas por desplazamiento forzado, y el 45% Hombres.

En el municipio de Pijao, conviven cinco mil seiscientos veintiocho (5.628) personas; y, como en toda sociedad, se presentan diferencias, donde en algunas ocasiones terminan en delitos y casos que van en contra del ser humano; aquí radica la importancia de detectarlos para trazar planes y acciones que tiendan a disminuirlos y así aportar a una sana convivencia ciudadana.

Con la siguiente tabla, se puede evidenciar que el municipio no presenta gran cantidad de eventos delictivos. En el año 2010 se presentaron 9 riñas, 2 casos de amenaza, 2 casos de adolescentes infractores, 3 casos de violencia intrafamiliar, 12 casos de inasistencia alimentaria, 2 casos de delitos sexuales, 3 casos de abuso de confianza, 2 denuncias por daños en bien ajeno, un caso de estafa y un caso de suplantación de persona.

**Tabla 34. Procesos seguridad y convivencia ciudadana**

CLASE DE PROCESO	Nº 2010
Homicidios	INS
Hurto	INS
Lesiones personales	9
Riñas	INS
Amenazas	2
Adolescentes infractores	3
Seguimiento a menores	36



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJJAO GUJNDJO**

Maltrato infantil	INS
Violencia intrafamiliar	3
Inasistencia alimentaria	12
Trabajo infantil	INS
Conflicto entre menor y menor	9
Conflicto menor con adulto	3
Menores abandonados	INS
Demanda alimentos	9
Reconocimientos	5
Investigación de paternidad	8
Delitos sexuales	2
Regulación de visitas	4
Remisiones I.C.B.F.	11
Permisos a menores para trabajar	2
Ejecutivo de Alimentos	7
Amonestaciones	12
Abuso de confianza	3
Daño en bien ajeno	4
Estafa	1
Suplantación de Persona	1

Fuente: Informe Infancia y Adolescencia.

(1) Ver directrices plan territorial de salud y ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.



- (2) Ver Ley 1257 de 2008 sobre prevención y atención mujeres víctimas de violencia.
- (3) Ley 1098 de 2006, Infancia y adolescencia;
- (4) Ley 1190 de 2008, Población en situación de desplazamiento;
- (5) De acuerdo a la Directiva 009 de 2006 de la Procuraduría General de la Nación, las entidades territoriales deben desglosar sus estadísticas como mínimo por sexo y edad.

## 5. DIMENSION ECONÓMICA

### 5.1 Promoción y fomento al desarrollo económico

**ASOCIACIONES:** Gracias a la diversidad de producción agrícola que tiene el Municipio, varios productores se han agremiado acorde su especialidad, tornándose más competentes a la hora de expender y distribuir sus productos. A continuación describimos algunos de ellos:

Tabla 35. Comercio municipal

COMERCIO	
TIPO	PORCENTAJE
Depósitos de grano	22%
Almacenes	21%
Tienda y graneros	14,4%
Bares y discotecas	17,7%
Restaurantes y cafeterías	9,5%
Expendios de leche	2,5%
Hoteles	2,3%
Droguerías	1,64%
Vendedores ambulantes	5,16%

Fuente: informe CRQ.

### 5.2 Protección y promoción del empleo

Resumen de la situación presente en la entidad territorial, Poblaciones y actores involucrados, Fuente de los indicadores, Indicadores recientes del municipio, Indicadores de referencia del departamento, Indicadores de referencia del país, Causas y consecuencias, debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas



### 5.3 Competitividad e innovación

Resumen de la situación presente en la entidad territorial, Poblaciones y actores involucrados, Fuente de los indicadores, Indicadores recientes del municipio, Indicadores de referencia del departamento, Indicadores de referencia del país, Causas y consecuencias, debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas

### 5.4 Desarrollo rural y asistencia técnica

El Sector Agropecuario, compuesto por la Ganadería y la Agricultura, se convierte en la actividad económica característica del medio rural; Pijao es un Municipio de tradición cafetera, por lo tanto es importante establecer la situación actual de este sector, y el rol que desempeña en la economía local.

**Tabla 36. Uso del suelo agrícola**

USO DEL SUELO AGRÍCOLA	
USOS	HECTÁREAS
Cultivos Anuales o Transitorios	39,32
Cultivos Permanentes	3.245,28
Área en Pastos	7.862,53
Áreas Agrícolas Heterogéneas	272,28
Área en Bosques	7.823,33
Áreas con Vegetación Herbácea y/o Arbustiva	3.202,83
Áreas abierta, sin o con poca vegetación	74,84
Áreas Húmedas Continentales	4,42
Aguas Continentales	129,59
Sin información	1.921,25
Otros usos	106,44
<b>Total Área</b>	<b>24.682,11</b>

**FUENTE:** Coberturas y usos de la tierra departamento del Quindío, según el método Corine Land Cover.

Con un total de 24.682,11 hectáreas de suelo, cuenta el Municipio de Pijao, de las cuales 11.419 son usadas en actividades agrícolas, como cultivos permanentes o transitorios, áreas en pasto y zonas para actividades agrícolas heterogéneas, lo que quiere decir que el cuarenta y seis por ciento (46%) del suelo total del Municipio está siendo utilizado en esta actividad.



## CONCEJO MUNICIPAL

### *PJIAO QUINDIO*

El área de bosques ocupa 7.823,33 hectáreas, un treinta y dos por ciento (32%) que contribuye a la belleza paisajística característica de la región; igualmente, favoreciendo a la protección de las zonas de vida y los recursos naturales del área.

El otro veintidós por ciento (22%) está compuesto por 5.309, 78 hectáreas, las cuales son zonas abiertas, con presencia de arbustos, con poca vegetación o sin vegetación, ó que tiene otros usos.

**Tabla 37. Fincas Cafeteras**

FINCAS CAFETERAS				
Hectáreas	Menos de 2	2 – 5	5 -10	Más de 10
Fincas	90	151	141	90

**Fuente:** Administración Municipal

El Municipio cuenta con quinientas once (511) fincas, de las cuales cuatrocientas setenta y dos (472) son cafeteras y reportan un área sembrada de café de 3.695 hectáreas.

**Tabla 38. Zonas de producción económica**

ZONAS DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA		
SECTOR	PRODUCTO	UBICACIÓN
Producción Agropecuaria	Cultivos de café, plátano, hortalizas, frijol, maíz, banano, granadilla, lulo y mora.  La ganadería, porcicultura	Área Rural y Urbana
Producción Forestal	Plantaciones industrializadas de pino o eucalipto, relictos de palma de cera	Zona rural
Producción Industrial y/o Agroindustrial	Truchera	Zona rural.
Producción Minera	Carbón, oro, material de arrastre del río.	Barragán – Los Balsos, el Zarco y El Nilo
Producción Turística	Diversos atractivos naturales en la zona rural y arquitectónica en el casco urbano.	Mirador la Mariela, Sendero la Mariela, Río Lejos, Sendero los Gavilanes, Sendero Rincón Santo Bella Vista, Cascada los Tulipanes, Pesca deportiva, arquitectura de las viviendas y el parque Bolívar.



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO QUINDIO**

**Fuente:** informe CRQ.

El Sector Agropecuario, se muestra como el más fuerte en el Municipio. De allí depende gran porcentaje de la economía, donde se identifican los cultivos de café, asociado con plátano; y otros, como: yuca, cítricos, hortalizas, frijol, maíz, banano, granadilla, lulo, mora, los forestales y la explotación pecuaria de carne y leche extensiva e intensiva. Sin embargo, existe el sector del Turismo, el cual aunque se encuentra en proceso de evolución, se proyecta como un renglón importante para el desarrollo económico y cultural del Municipio.

**Tabla 39. Población pecuaria**

POBLACIÓN PECUARIA		
Número de Bovinos	Número de Porcinos	Número de Aves
556	145	7.300

**Fuente:** Evaluaciones Agropecuarias - Secretaría de Desarrollo Económico, Rural y Ambiental.

En la zona alta, se encuentra el Paisaje de Montaña, caracterizado por los bosques nativos, reforestaciones, plantaciones industrializadas de pino o eucalipto, relictos de palma de cera, nacimientos de agua que se van convirtiendo en ríos y quebradas que bañan el Municipio. En la zona media, el paisaje nos muestra cultivos de café, plátano, banano, cultivos de pan coger como yuca, maíz, frijol cítricos. En la zona baja, se destacan potreros, agrupaciones de viviendas campesinas, riberas de ríos que le dan movimiento y dinamismo al sector.

Existe presencia de actividad minera, relacionada con la explotación de canteras en el sector de Barragán – Los Balsos, el Zarco y El Nilo, se extrae oro y carbón; así mismo, aprovechamiento de material de arrastre sobre el río Barragán, quebrada Los Balsos y el Río Lejos.

En el área urbana, el comercio aporta a la economía con establecimientos que brindan productos y servicios a sus habitantes y a los turistas que los visitan. Se pueden encontrar productos, alimentos, indumentaria, bebidas alcohólicas, medicinas, entre otros; igualmente, sitios que garantizan esparcimiento como: bares, restaurantes, discotecas, hoteles y establecimiento de bebidas.

1. 240 cafeteros de los 472, es decir el 51% tienen menos de 5 hectáreas de café, esto quiere decir que tienen pérdidas día tras día y año tras año, dado que los costos de producción no pueden ser cubiertos con los ingresos que producen sus unidades productivas, esto sin tener en cuenta que tampoco alcanzarían a satisfacer sus necesidades básicas, el área mínima establecida para poder hablar de empresarización de café son 6 hectáreas, que de acuerdo con lo establecido por el Gobierno Nacional para Pijao Quindío el tamaño deberá estar entre 6 y 12 hectáreas. Objetivo; 240 cafeteros de Pijao tendrán acceso al subsidio de tierras y proyecto productivo (20 mil árboles de café castillo y 3 mil matas de plátano dominico Hartón) para alcanzar una producción viable o sostenible económica, social y ambiental.
2. La Diversificación después de 30 años de haberse impulsado como política de la Federación Nacional de Cafeteros, no llegó a las mentes de los productores del campo de Pijao y no puede



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO QUINDIO**

decirse que el suelo y el clima no sean óptimos para cultivos diferentes al café; pues el suelo y el clima si lo son para cultivos como la manzana, el durazno y los que aparecen en La apuesta exportadora que para el Quindío refiere a la producción de cultivos de ciclo largo entre ellos Aguacate, Bananito, Feijoa, cultivos de ciclo corto: Uchuva, Hortalizas: Ají y Espárrago. El municipio y el Departamento implementarán el programa de diversificación de la producción agropecuaria en Pijao, induciendo el cambio de cultura, utilizando capital de riesgo, estableciendo programa académico para crear las competencias necesarias en los futuros productores y unidades productivas demostrativas con cultivares que forman parte de la oferta exportadora del Gobierno Nacional.

3. Los bosques, las 7823 hectáreas que los conforman en el municipio de Pijao que contribuyen a la belleza paisajística, no generan renta al propietario de tierras ni disminuye el impuesto predial y si así fuera terminaría por dejar el tesoro municipal en peores condiciones financieras. OBJETIVO: El municipio, el departamento, El Ministerio del Medio Ambiente y la CRQ a través de convenios internacionales obtendrán para los propietarios de predios que declaran sus reservas forestales de la sociedad civil, el pago por servicios ambientales (PSA) (Oferta ambiental) porque conservan los bosques, por la contribución que estos hacen a la captura de carbono, la disminución de sedimentos a los ríos y la regulación hídrica. (Copiar y pegar Modelo de Filandia).
4. Las tierras aptas para la agricultura que actualmente se encuentran en estado improductivo bien porque son heredades, se encuentran en procesos de embargo o en extinción de dominio, el propietario se encuentra con problemas de salud o los problemas económicos o financieros no le permiten invertir en ella, contribuyen a la caída del PIB municipal. OBJETIVO: Nuevos propietarios con capacidad técnica, administrativa y financiera, que cuentan con el apoyo de FINAGRO, el incodec, el Departamento y el Municipio harán productivas aquellas tierras aptas para la agricultura.
5. La producción pecuaria es menos que EXTENSIVA, (Comparada la información del Plan de Desarrollo con el EOT, los datos no guardan relación) porque las 7,820 has de potreros o praderas cuentan con una ocupación de 550 cabezas de ganado es decir 0,07 cabezas por hectárea, donde el estado ideal sería de 5 cabezas por hectárea, el incremento de la producción implica la introducción de variedades forrajeras resistentes y aptas al clima y topografía igualmente las razas de ganado bovino y porcino, como también la actividad a desarrollar bien sea cría, levante, ceba o producción lechera. OBJETIVO: Establecer convenio con el CIAT, para la obtención variedades o especies forrajeras de material genético apto para los suelos y clima de Pijao y formación de los productores en aspectos de la producción, agroindustria, mercadeo de productos y competitividad global.
6. LA AGROINDUSTRIA es la forma de agregar valor a los productos agropecuarios del municipio. El objetivo será incentivar en las Unidades productivas la producción de lácteos con tecnologías apropiadas que permitan competir y participar del mercado local y regional. Igual proceso se fomentara en la producción de plantas aromáticas en procesos de deshidratación y empaque y extracción de aceites esenciales.



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO QUINDIO**

7. 40 productores de Banano de Pijao, producen mensualmente entre 3 y 6 toneladas de banano Gross Michell, dispersos ellos en las veredas de cañaveral, el cocuyo, los Juanes, la Mariela, La María, Arenales y Patio Bonito, venden racimos entre 20 y 60 Kilos a razón de \$ 2.000 cada uno, es decir a menos de \$50 pesos el kilo, mientras que tres empresarios de banano del mismo municipio y lugar vende en la mata cada kilo entre \$450 y \$600, esta desproporción tiene que ver con la falta de coordinación del mercado, es decir el establecimiento de una alianza entre los centros de distribución y consumo y los productores. Solución: La Secretaria de Agricultura del Quindío dispondrá de los recursos físicos, técnicos y económicos necesarios para coordinar el mercado de banano de Pijao Objetivo 2013: Los pequeños productores de Banano de Pijao han mejorado sus ingresos económicos porque cuentan con un aliado comercial que compra su producción, están capacitados en Buenas prácticas de producción y comercialización y se encuentran vinculados a la cadena productiva a través de una Asociación productiva.
8. La Oferta exportadora 2006-2020 y para el Quindío corresponde a:

Ciclo	Nombre	Hectáreas		Toneladas	
		2015	2005	2015	2005
Largo	Aguacate	25,938	16,235		
	Bananito	2,241	1,600		
	Feijoa	289	188		
Corto	Uchuva	1,575	726	36,000	13,000
Hortalizas	Ají	6,668	1,717	107,008	20,610
	Espárrago	8,998	1,218	51,290	5,548

Mediante la implementación de estos renglones de la economía agrícola del Quindío en Pijao, se responde a una política de Estado ya trazada y se logra el desarrollo económico del municipio.

9. La producción de Artesanías a partir de materia prima extraída de montes y bosques y con la Asesoría de ARTESANIAS DE COLOMBIA, permite generar empleo ocupar población y atender el turismo, porque turismo sin souvenir no deja ingresos a la población.
10. LA Asistencia Técnica; cada productor debe poseer los conocimientos necesarios para producir es decir el mismo debe ser el asistente técnico, la transferencia de tecnología, debe ser transferencia de conocimientos para que cada quien lo ejerza en el momento que lo requiera, más bien tener acceso vía Internet a efectuar las consultas



### 5.5 Desarrollo del turismo

El Turismo, considerado como la “*Industria sin Chimeneas*”, ha venido cogiendo auge en el país, y especialmente en los Municipios del Eje Cafetero, teniendo en cuenta la reciente declaración como “*Paisaje Cultural Cafetero de la Humanidad*”, por la UNESCO; haciendo parte del Patrimonio Cultural de la Nación.

De la misma forma, se encuentra articulado a la dinámica Cultural Cafetera que se presenta en el Municipio de Pijao. Por tal motivo, se relaciona el estado actual de la actividad turística, para poder incluir dentro del Plan de Desarrollo una programación pertinente a la temática.

El Municipio de Pijao cuenta con los siguientes sitios de interés en el casco urbano:

**Tabla 40. Sitios de interés turístico**

SITIO	ESTADO
Teatro Román	Deficiente
Cementerio Municipal	Bueno
Avenida Casuarinas	Bueno
Plaza de Bolívar “ <i>Jardín Primavera</i> ”	Bueno
Arquitectura Tradicional	Bueno

**Fuente:** Oficina de Cultura y Turismo.

Los anteriores sitios de interés del Municipio, se encuentran ubicados en el casco urbano. Uno de ellos, el “*Teatro Román*”, por su estado deficiente, no se encuentra en uso; el Cementerio municipal se encuentra en buen estado; al igual que la Avenida “*Casuarinas*”; y la Plaza de Bolívar, con sus respectivos jardines; el busto a Simón Bolívar y la Arquitectura Tradicional que enmarca la plaza; y, algunas calles del municipio; en la entrada de la Alcaldía, encontramos una muestra Arqueológica Precolombina, que presenta a turistas y visitantes, una serie de elementos utilizados por los indígenas que poblaron esta zona antes de la llegada de los españoles.

Uno de los más llamativos, y quizá el mejor conservado atractivo turístico urbano, es su rica Arquitectura Tradicional, la cual además de transportarnos a la época de los arrieros de principios del Siglo XX, se encuentra en un buen estado de preservación y embellecimiento. Todo esto, hace de Pijao un rincón natural, tradicional, florido, romántico propio para que sus visitantes disfruten a plenitud en la cotidianidad cultural municipal.

El sector rural cuenta con los siguientes Atractivos Naturales:



CONCEJO MUNICIPAL  
**PJIAO QUINDIO**

**Tabla 41. Atractivos naturales**

ATRATIVOS NATURALES	
SITIO	ESTADO
Mirador La Mariela	No hay información
Sendero La Mariela	Deficiente
Río Lejos	No hay información
Sendero Los Gavilanes	Regular
Sendero Rincón Santo Bella Vista	Bien
Cascada Los Tulipanes	Regular
Pesca Deportiva	Bien

**Fuente:** Oficina de Cultura y Turismo.

Del mirador “*La Mariela*”, no se encuentra información; y el Sendero “*La Mariela*” se halla en estado deficiente; Río Lejos, no presenta ningún tipo de información; y el sendero “*Los Gavilanes*” se encuentra en regular estado; al igual que la cascada “*Los Tulipanes*”. Es de aclarar que, las deficiencias y las anomalías presentadas en estos atractivos, se deben al recrudescimiento de la ola invernal, lo cual ha deteriorado no solamente los escenarios sino sus vías de acceso; el Sendero “*Rincón Santo - Bella Vista*”; y la Pesca Deportiva “*Río Azul*”; estando en buen estado.

**Tabla 42. Infraestructura turística**

INFRAESTRUCTURA TURISTICA				
SERVICIO	CAPACIDAD		UBICACIÓN	
	Nº de Habitaciones	Nº de Camas	Urbana	Rural
Hospedaje Pijao	7	10	X	
Hospedaje Buenos Aires	8	12	X	
Hospedaje El Motorista	10	15	X	
Hospedaje	9	15	X	



## CONCEJO MUNICIPAL

### PJIAO QUINDIO

Los Ejecutivos				
Restaurante Los Ejecutivos	No aplica	No aplica	X	
Restaurante Estación Quindiana	No aplica	No aplica	X	
Restaurante Antoijos	No aplica	No aplica	X	

Fuente: Coordinación de Cultura y Turismo.

En materia de Gastronomía, el Municipio cuenta con tres restaurantes; ubicados, dos de ellos en la plaza de Bolívar y otro en la carrera quinta; de igual modo, el municipio cuenta con un plato típico denominado “*Sudado Pijaense*”, el cual hace parte de su cultura gastronómica.

En lo referente al hospedaje, se hallan en el Municipio cuatro establecimientos que prestan este servicio; en total, suman treinta y cuatro (34) habitaciones y cincuenta y dos (52) camas; y, también se cuenta con otro tipo de establecimientos relacionados con la gastronomía, como son: cafeterías, panaderías y establecimientos sociales, donde se permite recrear la cotidianidad del que hacer Pijaense.

En cuanto al sector financiero, el Banco Agrario tiene una sede en el municipio.

**CITTA SLOW:** La Administración Municipal ha venido, en asocio con la comunidad, gestionando la vinculación al Movimiento Internacional “*Cittá Slow*”, buscando la certificación como primer Municipio Latinoamericano pionero en el Turismo Sostenible y en la adopción de los principios básicos de este movimiento, los cuales hacen referencia, “*Ciudad sin Prisa*” (Cittá Slow), la administración municipal y algunos actores de la comunidad relacionados directamente con este proceso y su pertinencia vienen buscando un reconocimiento sobre la base de la práctica de este tipo de turismo, el Municipio cuenta con un auge y un reconocimiento frente a esta dinámica<sup>5</sup>

Los anteriores, están denominados como “*Atractivos Naturales*”, y obedecen más a aspectos paisajísticos, ambientales y ecológicos. Hay algunos atractivos turísticos naturales que se encuentran ubicados en el Departamento del Tolima, aunque su acceso es de mayor facilidad por el Municipio de Pijao, su administración es competencia de otro ente territorial, razón por la cual el Municipio no puede hacer inversiones de ningún otro tipo de actuación administrativa que incida en estos lugares.

El Municipio de Pijao, cuenta con atractivos turísticos naturales tales como paisajes, miradores, senderos y potenciales ciclo-rutas dignos de incluir en los inventarios de atractivos del departamento del Quindío.

<sup>5</sup> **Cittaslow** "ciudad lenta" es un movimiento fundado en [Italia](#) en octubre de 1999, cuyos objetivos incluyen mejorar la calidad de vida en las ciudades mientras resisten a la homogeneización, celebrar y apoyar la diversidad cultural y las características de la ciudad y su interior son el núcleo de los valores de la Cittaslow.



## 6. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA.

### 6.1 Desarrollo comunitario.

**6.1.1 Juntas de Acción Comunal:** Por cada barrio y vereda se cuenta con una junta de acción comunal.

### 6.1.2 Asociaciones y Organizaciones sin ánimo de lucro

**ASOCIACIONES:** Gracias a la diversidad de producción agrícola que tiene el Municipio, varios productores se han agremiado acorde su especialidad, tornándose más competentes a la hora de expender y distribuir sus productos. A continuación describimos algunos de ellos:

Tabla 43. Asociaciones Agrícolas del municipio

ASOCIACIONES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO			
Nombre	Número de Asociados	Descripción	Productos
AGROSOLIDARIA	16 Personas (áreas rural y urbanas)	Comercialización de pequeñas escalas, huertas caseras y granjas agroecológicas.	Yogurt, pepino, lechuga, tomate, cebolla, plantas aromáticas y medicinales, maíz, frijol, uchuva, mora, fresa, plátano, banano y pescado.
ASOBPLAPI	103 Asociados	63 hectáreas establecidas y con ejecución del 60% del establecimiento de 70 hectáreas de alianzas productivas que benefician a 35 familias en 8 veredas del Municipio.	Banano y plátano.
ASOPROMORA	19 Asociados	Asociación de productores de mora	Mora



ASOCIACIONES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO			
Nombre	Número de Asociados	Descripción	Productos
ASOCIACION AGROPECUARIA DE LA VEREDA MARIELA	82 Asociados	Se comercializa sobre la base de lo proyectado de 10 cerdos semanales en promedio.	Cerdo
ASOCIACION DE GANADEROS DE PIJAO ASOGAPI	28 Asociados	Asociación de productores de leche.	Leche y sus derivados

**Fuente:** Administración Municipal

Estas agrupaciones carecen de asesoría técnica, pues sus integrantes requieren ser capacitados en temas como técnicas de siembra, mantenimiento y recolección, procesos de empaque, distribución, marketing, cadenas de producción, manejo de tecnologías, certificación, entre otras, que mejoren la calidad y den un valor agregado a los productos ofrecidos.

## 6.2 Fortalecimiento institucional.

### 6.3 Transparencia,

Moralización y transparencia en la administración pública, que consiste en la identificación de áreas susceptibles de corrupción y de mecanismos, instrumentos y proceso que prevengan conductas y actuaciones corruptas –funcionamiento del control interno, mapas de riesgo, avances en la implementación del modelo estándar de control interno, etc. –.

### 6.4 Participación y desempeño integral

### 6.5 Diagnóstico institucional

Siguiendo los lineamientos de política de desarrollo administrativo, para identificar no sólo las capacidades existentes en el municipio para cumplir con el plan de desarrollo que se formule, también para dar cumplimiento a la Ley 489 de de 1998 (Decreto 3622 de 2005), en términos de visualizar, con indicadores la situación actual o **línea base** que le permitan más adelante formular metas en cuanto al fortalecimiento del desarrollo institucional a alcanzar en el cuatrienio. De este modo, podrá contar con orientaciones concretas sobre los cambios en los diferentes campos, a saber:



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO QUINDIO**

- 6.5.1 La situación respecto al desarrollo del talento humano** El municipio no cuenta con un programa de capacitación que contribuya al desarrollo del talento humano.
- 6.5.2 Disponibilidad y calidad del recurso humano, formación, adiestramiento y estímulos al merito:** No posee un plan de incentivos que estimule el desarrollo de las competencias del recurso humano.
- 6.5.3 Estructura Organizacional:** Conformación de la planta de personal –número de funcionarios y contratistas, nivel de profesionalización del recurso humano.
- 6.5.4 Gestión de Calidad:** Avances en gestión de calidad –procesos y procedimientos que satisfagan necesidades y requisitos a nivel interno y de la ciudadanía, avances en la implementación de sistemas de gestión de calidad –Ley 872 de 2003, certificación de procesos, existencia de manuales con indicadores de eficiencia.
- 6.5.5 Cultura participativa en la gestión pública,** en la rendición de cuentas y en la atención a quejas y reclamos (presupuestos participativos, audiencias públicas, veedurías ciudadanas)
- 6.5.6 Rediseños organizacionales** –estructuras flexibles, racionalidad de la planta, acceso a tecnologías de comunicaciones, sistemas de información, sistematización de procesos, situación de la estructura organizativa, calidad de las oficinas y equipos de trabajo, disponibilidad de computadores, de teléfonos, fax, e Internet; conexiones en intranet e Internet –porcentaje de funcionarios con acceso a Internet, existencia de sistemas de información en los sectores básicos de educación, salud y agua potable y en otros sectores, disponibilidad de información estadística sobre la entidad territorial, existencia y funcionamiento del banco de proyectos, existencia y funcionamiento del Sisbén, sistematización y articulación en red de procesos y de procedimientos: recaudo tributario, presupuesto, contabilidad, etc.
- 6.5.7 Análisis de la situación de las instituciones descentralizadas,** institutos, departamentos administrativos, empresas industriales y comerciales del Estado, sociedades de economía mixta, empresas sociales del Estado en el caso de salud (ESE HOSPITAL SANTA ANA), entre otras, definiendo en cada caso las necesidades de intervención o ajuste.
- 6.5.8 Como mínimo se sugiere utilizar los indicadores definidos en la metodología de medición y análisis** del desempeño municipal, en su componente de capacidad administrativa: estabilidad personal directivo, profesionalización de la planta, nivel de sistematización, automatización de procesos, contratación por medio de licitación pública, capacidad de interventoría, Sistema de Control Interno.

#### **6.5.9 Análisis de la situación financiera y presupuestal**



Esta actividad permitirá que el nuevo gobernante (1) no sobredimensione ni subvalore las acciones que adelantará durante su gestión, (2) defina estrategias para aumentar los recursos propios y apalancar proyectos mediante la cofinanciación,

(3) determine la capacidad de endeudamiento, y (4) tenga claridad sobre los aspectos que debe trabajar para asegurar el cumplimiento de las normas vigentes en materia financiera –Ley 617 de 2000 sobre límites a los gastos de funcionamiento,

Ley 715 de 2001 sobre destinación de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y Ley 819 de 2003 sobre responsabilidad fiscal. Para abordarla, se recomienda:

**6.5.9.1 Diagnóstico de la situación fiscal de la entidad territorial.** Con base en los indicadores de desempeño fiscal<sup>14</sup> elaborados por el Departamento Nacional de Planeación, y los indicadores de viabilidad fiscal del Ministerio de Hacienda, se puede realizar un diagnóstico rápido en materia fiscal, el cual además de permitir comparar la situación de la entidad territorial con la de otros municipios o departamentos, según sea el caso, brinde elementos para profundizar en la identificación de los problemas y la búsqueda de soluciones.

## **INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO**

Se han definido como clave para hacer seguimiento al desempeño de la gestión fiscal de la entidad territorial, los indicadores de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP, en primera instancia.

Estos indicadores financieros, recogen los siguientes aspectos: la capacidad que han tenido las administraciones territoriales para asumir sus gastos de funcionamiento con respecto a sus ingresos de libre destinación (impuestos, multas, tasas, contribuciones, transferencias para funcionamiento, etc.); la importancia de las rentas propias en las fuentes de financiamiento territorial; las debilidades en capacidad de generación de rentas propias; los problemas asociados a la escasez de recursos necesarios para financiar las necesidades de gasto territorial; la capacidad de solvencia frente al endeudamiento.

En segundo lugar, se define como fundamental hacer seguimiento al cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento y transferencias a los organismos de control definidos por la ley 617 de 2000.

**6.5.9.2 Identificación de las fuentes de recursos para financiar el Plan.** Es importante que la nueva Administración conozca las principales fuentes de financiación que tiene la entidad territorial y sus destinaciones específicas, con el fin de garantizar que los gastos se financien de acuerdo con las disposiciones constitucionales, legales y normativas vigentes, y para identificar cuáles son los inconvenientes que impiden contar con mayores ingresos.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO FISCAL**

Los Indicadores Financieros utilizados en la Evaluación de la Gestión Fiscal, por el Departamento Nacional de Planeación, muestran que el Municipio mejoró en el año 2009 al 2010 en 8,93 puntos su desempeño como se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 44. Desempeño fiscal 2008-2010**

<b>Código del Municipio</b>	<b>63548</b>		
<b>Nombre del Municipio</b>	<b>PIJAO</b>		
<b>Departamento</b>	<b>QUINDIO</b>		
<b>Indicadores</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	82,51	80,94	63,34
2/ Respaldo del servicio de la deuda	11,84	10,58	31,60
3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	66,67	85,92	74,43
4/ Generación de recursos propios	11,51	9,88	54,66
5/ Magnitud de la inversión	66,35	67,29	80,58
6/ Capacidad de ahorro	-51,39	1,12	4,88
<b>Indicador de desempeño Fiscal 7/</b>	<b>49,40</b>	<b>48,01</b>	<b>56,94</b>
<b>Posición a nivel nacional</b>	<b>1.043</b>	<b>1.057</b>	<b>997</b>
<b>Posición en el departamento</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
<b>Variación Indicador</b>	<b>-10,89</b>	<b>-1,39</b>	<b>8,93</b>
Fuente: GAFDT-DDTS-DNP.			

El Municipio de Pijao, para la vigencia 2010, logró el puesto 997 a nivel nacional, con un índice de 56,94 consiguiendo una significativa mejora en comparación con el año 2009, año en el cual obtuvo el puesto 1.057 en el ranking de desempeño fiscal a nivel nacional con un indicador de desempeño fiscal de 48,01.

El primer indicador, relaciona los Gastos de Funcionamiento como proporción de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Desde el año 2008, el Municipio viene reduciendo el indicador demostrando una solvencia para atender los gastos de funcionamiento, en 2010, el indicador fue de 63,34% muy por debajo del límite de 80% establecido para la categoría sexta.

El segundo indicador, presentó un ajuste metodológico para la vigencia 2010. Hasta 2009, se calculaba como saldo de la deuda sobre ingresos totales; para 2010, se calculó como servicio de la deuda sobre los ingresos disponibles. Por lo tanto, el indicador no es comparable entre las dos últimas vigencias. Sin embargo, la deuda del Municipio de Pijao se empezó a generar a partir de 2010.

Frente al tercer indicador, el Municipio se ve afectado al contabilizarse las transferencias nacionales, más las regalías, como dependencia de los recursos externos. El indicador disminuyó del año 2009 al 2010.



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO QUINDIO**

El indicador de recursos propios, sufrió igualmente, un ajuste metodológico, al calcularse hasta 2009 como los ingresos tributarios sobre los ingresos totales. Desde 2010, se calcula en el numerador los ingresos tributarios, más ingresos no tributarios, sobre los ingresos corrientes bajo operación efectiva; es decir, los que corresponden básicamente a tributarios, no tributarios y los recursos del Sistema General de Participaciones de libre destinación.

Obviamente, al tener un denominador más bajo, la proporción se incrementa significativamente ubicándose en 54,66%.

La inversión como participación del total de gasto, es el quinto indicador, y éste refleja la alta inversión que actualmente realiza Pijao con indicadores superiores al 80%. En efecto, en 2010 el 80,58% del gasto correspondió a gastos de inversión.

Por último, el ahorro corriente mide la diferencia entre los ingresos corrientes menos el gasto corriente (funcionamiento más intereses), ante lo cual El Municipio de Pijao mantiene un ahorro positivo y bastante bajo si se compara con otras entidades. En las dos últimas vigencias el ahorro fue de 1,12% y 4,88% respectivamente.

### **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.**

**Tabla 45. Ingresos y Gastos de Funcionamiento**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (EN MILES DE PESOS)	
ICLD base para la Ley 617 de 2000	745.707
Gastos base para la Ley 617 de 2000	472.500
Relación GF/ICLD	63,36%
Límite establecido por la Ley 617	80%
Diferencia	16,64%

**Fuente:** SICEP 1101 municipio.

Considerando que el Municipio de Pijao es de Sexta Categoría, el balance de seguimiento a la ley 617 de 2000, indica que en la sección administración central el indicador de ICLD/GF fue de 63,3% bastante inferior al señalado como límite por la ley que es de 80%.

En especial, los ICLD se encuentran beneficiados por los ingresos de predial, que para la vigencia 2010, fueron de \$ 288 millones de pesos.

A nivel de las secciones presupuestales, Concejo y Personería Municipal, de igual forma, el Municipio dio cumplimiento a los límites de gasto señalados por la ley, de acuerdo con el siguiente detalle de cálculo a partir de la ejecución presupuestal de dichas secciones presupuestales:



## CONCEJO MUNICIPAL

### *PJIAO QUINDIO*

#### CONCEJO MUNICIPAL

Tabla 46. Ingresos y gastos del concejo municipal

INGRESOS Y GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL (EN MILES DE PESOS)	
Transferencias al Concejo	2010
Transferencia realizada	83.800
Límite establecido por la Ley 617	89.100
Remuneración Concejales	58.200
60 SMLM	30.900
Diferencia	5.300

Fuente: SICEP 1101 municipio.

A nivel de límites, el Municipio de Pijao podría transferir al Concejo municipal como transferencia máxima \$89.1 millones de pesos y transfirió solo \$83.8 millones de pesos. Por lo anterior, se dio estricto cumplimiento a lo establecido por la ley 617 de 2000.

#### PERSONERIA MUNICIPAL

Tabla 50. Ingresos y Gastos de la Personería Municipal.

INGRESOS Y GASTOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL ( EN MILES DE PESOS)	
Transferencias Personería	2010
Transferencia realizada	77.000
Límite establecido 150 SMLM	77.300
Diferencia	300

Fuente: SICEP 1101 municipio.

Por su parte, a la Personería Municipal se realiza con el salario mínimo por 150 S.M.LM y se establece el monto total a girar. En esta transferencia se dio cumplimiento al girar 77 millones de los 77.3 millones establecidos en la ley.

Tabla 47. Resultado del desempeño integral, vigencia fiscal 2010

Código del Municipio	63548
Nombre del Municipio	Pijao (Quindío)
Certificación en Educación	No
Certificación en Salud	No



## CONCEJO MUNICIPAL

### PJIAO QUINDIO

Categoría Municipal 2010		6	
Componentes	2010		
	Puntaje	Rango de interpretación	Información completa y consistente
1. Eficacia	0,00	1. Crítico (<40)	No
2. Eficiencia	64,42	3. Medio (>=60 y <70)	Si
3. Requisitos legales	64,07	3. Incumplimiento Medio	Si
4. Gestión Activa y fiscal	62,83	3. Medio (>=60 y <70)	No
Capacidad Activa	68,72	3. Medio (>=60 y <70)	No
Fiscal	56,94	2. Riesgo (>=40 y <60)	Si
<b>DESEMPEÑO INTEGRAL</b>	<b>47,83</b>	<b>2. Bajo (&gt;=40 y &lt;60)</b>	<b>No</b>
Posición Nivel Nacional	<b>934</b>		
Posición Nivel Deptal	<b>11</b>		

Fuente; DDTs-DNP

- **EL COMPONENTE DE EFICACIA.** El Municipio de Pijao, alcanzó un indicador del 0.0% porque no diligenció el aplicativo los formatos -L- del aplicativo SICEP 1101 que tienen la información que sirve de insumo para calcular el indicador.
- **EL COMPONENTE DE EFICIENCIA,** En este caso, el indicador alcanzado por el Municipio es de 64,42% que lo ubica en un nivel de interpretación media.
- **EL COMPONENTE DE REQUISITOS LEGALES.** El Municipio de Pijao en la vigencia 2010, alcanzó un indicador de incumplimiento bajo, con el 64,07%.
- **EL COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL.** El resultado para el Municipio, se ubica en un rango de interpretación media con un indicador del 62.83%.

#### CONSIDERACIONES CONSTITUCIONALES Y JURÍDICAS PARA EL PROCESO DE PLANEACIÓN

**Artículo 1:** En garantía del Estado social de derecho y en el sustento de que Colombia es una república unitaria, pluralista, democrática y participativa, y que se encuentra estribada en el respeto a la dignidad humana y en la prevalencia del interés general sobre el particular, direcciona estos principios en la filosofía de la construcción del Plan de Desarrollo.



## CONCEJO MUNICIPAL

### ***PJJAQ QUINDJO***

**Artículo 2:** acorde a que todos los ciudadanos tienen el derecho de participar y ser parte activa en los procesos del Estado en lo referente a lo político, social, cultural y económico, y que dicho Plan recoge el sentir y la expresión de la ciudadanía del Municipio de Pijao, con miras a generar y fortalecer el proceso administrativo del Municipio sobre el principio Constitucional que tiene la administración pública de generar rentabilidad social sobre la base de las necesidades y requerimientos de sus habitantes, los cuales son incluidos y tenidos en cuenta.

**Artículo 339.** Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general, un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo, las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública Nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.



## **METODOLOGIA**

Para la elaboración del plan de desarrollo del municipio Pijao Quindío, para la vigencia 2012-2015, se realizaron mesas de trabajo donde se integraron diferentes sectores de la comunidad, a fin de establecer el inventario de necesidades y expectativas de la ciudadanía frente al plan.

Se solicitó a los sectores de educación, salud, servicios públicos, asociaciones, Comité de Cafeteros, sector productivo información estadística sobre la actividad de cada uno de ellos, datos que contribuyeron a la construcción del diagnóstico.

Se realizó un análisis del diagnóstico, el plan de gobierno del alcalde y los lineamientos del plan de desarrollo del gobierno nacional para definir los objetivos, estrategias, programas y metas que terminaron originando como resultado el plan de desarrollo.

Las evidencias del método utilizado se tienen como anexos del plan en medios magnéticos.



## TÍTULO II

### COMPONENTE ESTRATEGICO

**ARTÍCULO CUARTO:** Marco Estratégico.

## CAPITULO II

### MARCO ESTRATEGICO:

## VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVO Y ENFOQUE

### MISIÓN

El Municipio de Pijao, es un ente territorial comprometido con el logro y cumplimiento de las necesidades básicas de sus habitantes, que aprovechando su posición geográfica, sus recursos propios, su actividad agrícola y su riqueza turística y paisajística busca a través de la permanente interacción de su comunidad y de la administración municipal, el respeto, honestidad, solidaridad, transparencia, eficiencia, eficacia, cultura y equidad para su gestión administrativa, posicionándolo como un Municipio con sentido social con todos y para todos sus ciudadanos dentro del Departamento del Quindío.

### VISIÓN

Para el 2015, la Administración Municipal proyecta el posicionamiento del municipio en un destacado puesto del Rankin fiscal del DNP y la inclusión de toda la comunidad en los programas gubernamentales propiciando la participación ciudadana y demostrando transparencia, honestidad y responsabilidad.

### ENFOQUE

El fortalecimiento y la dinamización de los instrumentos de gestión, con el fin de alcanzar los más altos niveles de eficiencia administrativa, sobre la base de las prioridades del Municipio y en procura de lograr mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El ciudadano es el sujeto central de desarrollo y por ende debe ser parte activa y decidida, de igual forma como el beneficiario directo, en tal sentido la gestión administrativa se alineará al incremento de las responsabilidades constitucionales y oportunidades sociales, políticas, culturales y económicas; a la garantía y protección de los Derechos Humanos, y al fortalecimiento de la equidad de género y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, bajo los principios del buen gobierno.



## OBJETIVO

Garantizar la gestión y dinamizar el fortalecimiento del accionar administrativo, para transformar el Municipio, generando el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a través de la inclusión con sentido social, direccionada a disminuir la pobreza, fortalecer las oportunidades y potenciar las condiciones básicas para el ejercicio pleno del ciudadano, y el aprovechamiento de sus fortalezas, para impulsar y desarrollar la innovación y el posicionamiento del Municipio en el ámbito Departamental y Nacional.

## PRINCIPIOS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN

El Objetivo General del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, es buscar la credibilidad en la administración de los recursos públicos, bajo una gestión con sentido social, y los siguientes principios:

1. **EL SER HUMANO:** como parte vital de la funcionalidad, operatividad y gestión administrativa del Estado, el Municipio deberá trabajar para garantizar, proteger y para que se respeten los derechos del SER HUMANO, además se cumplan sus deberes, para que un mayor bienestar comunitario sea el reflejo del desarrollo integral.
2. **DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS:** en todo el accionar municipal de la administración se garantizarán de manera efectiva y especial, la inclusión, la consideración, y la atención de los niñas, niñas, adolescentes, jóvenes y las mujeres buscando el desarrollo de sus capacidades y oportunidades como personas en ejercicio responsable de sus derechos, con la finalidad de afianzar un sistema de protección social a estos ciudadanos.
3. **GOBIERNO TRANSPARENTE:** Todas las acciones y actuaciones de los funcionarios públicos serán objeto del concurso participativo de la ciudadanía, garantizando los principios constitucionales de participación ciudadana, se hará rendición de cuentas, audiencias públicas, para que permitan a la ciudadanía valorar lo que se está haciendo, como se están manejando los recursos públicos, garantizando la plena participación ciudadana en el quehacer y acontecer de la administración municipal.
4. **HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA:** Las actuaciones de la administración municipal estarán guiadas por los valores y los principios gubernamentales del respeto, honestidad, solidaridad, transparencia, eficiencia, eficacia, cultura y equidad, como principios fundamentales para guiar con pulcritud y probidad la responsabilidad encomendada tanto en el manejo del erario como en las acciones que permitan garantizarle a los ciudadanos su mandato de gobernarlos de manera comprometida.
5. **INVERSION SOCIAL:** Prioridad en la inversión social con enfoque de Derechos Humanos y construcción de ciudadanía, con criterios de equidad y de responsabilidad social, integralidad, solidaridad y progresividad entendida aquella como viable desde el punto de vista económico orientados a los estratos más pobres, las víctimas del conflicto, de la ola invernal y los desastres naturales, las víctimas del desplazamiento, y todos aquellos en condiciones de desigualdad, en procura de una verdadera consolidación del bienestar general y un mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes; para garantizar la viabilidad de la inversión social se mantendrá actualizado el banco de programas y proyectos del Municipio a cargo de la jefatura de planeación Municipal.



## **CAPITULO III – LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

El plan de desarrollo “*Por un Pijao con Sentido Social*”, 2012 – 2015, contiene seis Ejes Estratégicos, los cuales consisten en:

#### **Primer Eje Estratégico: “CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PAZ”**

**Objetivo Estratégico:** Garantizar la equidad, la seguridad, la paz y la convivencia.

Mediante la promoción de los valores locales, la inclusión, la participación, la integración, la protección y defensa de los Derechos Humanos, la equidad, el impulso de los valores de la sociedad, y la legitimidad de la institucionalidad municipal. A través del fomento, la organización y la promoción de la participación ciudadana, impulsando los diferentes espacios articulados a acciones relacionadas con los mecanismos de participación ciudadana.

#### **Segundo Eje Estratégico: “EJE SOCIAL”**

**Objetivo Estratégico:** Garantizar los derechos de la ciudadanía, para acceder a todos los bienes y servicios sociales.

Con la finalidad de que los habitantes del Municipio puedan satisfacer las necesidades básicas de educación, salud, servicios públicos domiciliarios, vivienda, cultura; potenciando los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, siempre girando sobre la funcionalidad del bienestar y el desarrollo integral de los habitantes del Municipio, sobre la base del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, con la inclusión y la garantía de la atención a la Población Desplazada, las Víctimas del Conflicto y las Mujeres Cabeza de Hogar.

#### **Tercer Eje Estratégico: “DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO TURÍSTICO Y EMPLEO”.**

**Objetivo Estratégico:** Fomentar el desarrollo económico, agropecuario y turístico sostenible, para promover el impulso armónico del territorio.

Con el fin de incentivar y el crecimiento entre los sectores comerciales, industriales y turísticos, y otros servicios y actividades empresariales que se traduzcan en fuentes generadoras de empleo productivo que tiene el Municipio. También rescatar la vocación cafetera, platanera, morera, ganadera y ecológica con miras a fortalecer el empleo y lograr una alta productividad agrícola y pecuaria que sirva de soporte para el aprovechamiento sostenible del Municipio.



**Cuarto eje estratégico: FORTALECIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, AGUA Y SANEAMIENTO BASICO.**

**Objetivo estratégico:** Impulsar y promover la protección, la conservación y la preservación del medio ambiente y garantizar el servicio, la cobertura y la calidad del agua, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en los habitantes del Municipio.

Garantizar la calidad del servicio de agua así como el saneamiento básico, el cual permita elevar la calidad de vida de los habitantes a través de un servicio eficiente, y establecer un equilibrio sostenible sobre el manejo hídrico y los residuos sólidos por medio del reciclaje y otras acciones que contribuyan a un manejo responsable y mesurado que dirija la preservación, la conservación y el sostenimiento del medio ambiente, además complementario a ello realizar campañas de manejo y acciones encaminadas a concientizar a la comunidad sobre la importancia de este recurso.

**Quinto eje estratégico: RESPONSABILIDAD GUBERNATIVA, ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA.**

**Objetivo estratégico:** orientar a la administración municipal hacia una gestión eficiente y eficaz, y hacer de ella un instrumento de gestión.

Una administración con capacidad de dar respuesta para atender la demanda de los habitantes del Municipio; adelantar acciones ante otras instancias y niveles de gobierno e instituciones de cooperación internacional y ONG's tanto nacionales como internacionales con el objetivo de conseguir recursos económicos y financieros y por ende darle un manejo adecuado a estos en términos de equidad, redistribución justa, con enfoque en el Código Iberoamericano del Buen Gobierno, mediante el cumplimiento de los principios, objetivos y metas del presente plan de desarrollo.

**Sexto eje estratégico: GESTIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, OLA INVERNAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

**Objetivo estratégico:** Garantizar una estructura operativa que permita dar respuesta y atención a los desastres y calamidades originadas por la ola invernal.

Haciendo énfasis en aquellas zonas consideradas de alto riesgo o que por la misma conducta invernal presenten o se conviertan en una amenaza para la vida y bienes de los habitantes, direccionar jornadas de socialización y sensibilización preventivas con la finalidad de mitigar y contrarrestar los daños, así como orientar procesos de formación y procedimientos relacionados con el cambio climático, para enfrentar y convivir con esta nueva dinámica.

**Parágrafo:** A los presentes objetivos estratégicos se incorporan los objetivos del desarrollo del Milenio, establecidos en la "Declaración del Milenio", de Naciones Unidas del mes de Septiembre del año 2000, cuyas metas para Colombia están contenidas en el documento COMPES 91 del 2005, con el objetivo de contribuir desde el Municipio de Pijao, a que Colombia pueda dar cumplimiento en el 2015 con las metas acordadas y que están orientadas a avanzar hacia:

1. La erradicación de la pobreza y el hambre.
2. El logro de la educación básica universal.
3. La equidad de género y la autonomía de la mujer.



## CONCEJO MUNICIPAL

### ***PJJAQ QUINDJO***

4. La reducción de la mortalidad infantil.
5. El mejoramiento de la salud sexual y reproductiva.
6. La reducción de la insidencia del VIH/SIDA, la malaria y el dengue.
7. La sostenibilidad ambiental.

También contiene los parámetros establecidos por el Código del Buen Gobierno, firmado por Colombia en el mes de agosto del 2006 en Montevideo Uruguay, y que fue instaurado por la CLAD para todos los países de Iberoamerica, entre ellos Colombia; así mismo los lineamientos de la Red Unidos, enfocados a reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia, fueron tenidos en cuenta en el presente documento.



## TITULO IV:

# POLÍTICAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS.

### ARTÍCULO QUINTO: “CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PAZ”.

**Objetivo General:** Garantizar los derechos de la ciudadanía para acceder a todos los bienes y servicios sociales, buscando la equidad, la inclusión, la seguridad, la convivencia y la paz, de todos los ciudadanos en cualquier condición y/o situación social, económica, política, cultural o de otro orden.

**Objetivo específico 1.1.** Promover una cultura ciudadana y de convivencia social basada en principios de inclusión, equidad, seguridad, valores democráticos y justicia social, respeto por los Derechos Humanos, la resolución pacífica de conflictos, el diálogo y la tolerancia.

**Estrategia 1:** Potenciar la organización social, la participación ciudadana y la cultura ciudadana.

PROGRAMA 1.1.1.1			
ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN Y LA CULTURA CIUDADANA			
Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Creación de espacios de participación ciudadana y representatividad social establecidos por la Ley 134 de 1994	No de espacios de creados de participación ciudadana y representatividad social funcionando	7	13
Promover la participación de niños, niñas y adolescentes, en consejos de política social.	No. de niños, niñas y adolescentes que han participado en consejos de política social.	0	1

**Estrategia 2:** Asistir y proteger en forma integral a la población víctima de desplazamiento forzado por el conflicto interno armado y que se encuentren en riesgo de vulnerabilidad social.



CONCEJO MUNICIPAL

**PJIAO QUINDIO**

<b>PROGRAMA 1.1.2.1.</b>			
<b>ASISTENCIA Y PROTECCION INTEGRAL A LA POBLACION VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO (PARIV)</b>			
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>	
		<b>Linea Base</b>	<b>2015</b>
Atención integral y de emergencia a la población víctima del conflicto armado interno.	No de población víctima atendida con ayuda humanitaria de emergencia.	0%	100%
Actualizar el plan integral único PIU	Documento actualizado y socializado	1	1
Atención y reparación integral de víctimas	Nro. De radicados	86	86
Fortalecer el Comité de Justicia Transicional.	Comité Conformado	0	12

**Estrategia 3:** Asistir, proteger y prevenir integralmente a los niños y niñas en la primera infancia, infancia y adolescencia. (**LEY 1098 DE 2006**), para garantizarles a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

<b>PROGRAMA 1.1.3.1</b>			
<b>PROTECCION PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>			
<b>Metas</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>	
		<b>Linea Base</b>	<b>2015</b>
Formular y ejecutar un plan para la primera infancia, infancia y la adolescencia, que cubre los once propósitos instituidos por La Ley 1098 del 2006.	Plan formulado y ejecutado.	0	1
Organizar y ajustar los programas de acompañamiento y asistencia social a hogares con violencia intrafamiliar en la comisaría de familia, especialmente en niños, niñas y adolescentes.	No de programas realizados	1	1
Realizar jornadas de identificación de los niños y niñas menores de un año y obtener el registro civil	No de Jornadas Realizadas	0	6



## CONCEJO MUNICIPAL

### PIJAO QUINDÍO

Prevención en el abuso y explotación sexual en niños, niñas y adolescentes	Nº de acciones dirigidas a la prevención en el abuso sexual niños, niñas y adolescentes.	10	12
Realizar campañas de sensibilización en el tema concerniente a Minas anti persona	No campañas de sensibilización con los organismos de seguridad del Estado.	0	4
Reducir el trabajo infantil remunerado o no (2 permisos a menores para trabajar)	No de casos detectados y atendidos	2	0

**Estrategia 4:** Fortalecer el Consejo municipal de juventudes a través de la convocatoria, conformación y organización para la inclusión en los procesos participativos que dirija el Municipio, así como la capacitación y orientación a las diferentes actividades vinculatorias. (Ley 375 de Julio 4 de 1997 Por Artículo 7º. Todo joven tiene derecho a vivir la adolescencia y la juventud como una etapa creativa, vital y formativa Artículo 19. De los Consejos Municipales de Juventud. En los municipios y distritos se conformarán Consejos de la Juventud como organismos colegiados y autónomos, cuya conformación será de un 60% de miembros elegidos por voto popular y directo de la juventud y el 40% de representantes de organizaciones juveniles ,según reglamentación del Gobierno Nacional)

PROGRAMA 1.1.4.1 JUVENTUDES			
Metas	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Atención a las juventudes	Plan de atención Integral a las juventudes. Programas de emprendimiento y empleabilidad, cultura, arte y recreación	0	1
	un Consejo de Juventud Municipal reactivado.	1	1

**Estrategia 5:** Acompañar, atender y proteger a los grupos vulnerables, población discapacitada, adultos mayores, mujeres y comunidad LGTBI. (LEY 762 DE 2002 **Objetivo de milenio 3:** Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. **Meta universal: 3A.** Eliminar las desigualdades entre ambos sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de enseñanza para el 2015)



CONCEJO MUNICIPAL

**PJIAO QUINDIO**

<b>PROGRAMA 1.1.5.1.</b>			
<b>ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES, POBLACION DISCAPACITADA, DESPLAZADA, MUJERES Y LGTBI</b>			
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>	
		<b>Linea Base</b>	<b>2015</b>
Atención y apoyo para la participación de adultos mayores en programas orientados desde el Municipio, el Departamento o la Nación.	% de adultos mayores que han participado en los programas orientados desde el Municipio, el Departamento o la Nación.	70%	90%
Realizar un proyecto de prevención y atención integral a las mujeres	No de jornadas realizadas en cuanto a sensibilización y socialización sobre el rol de la mujer y sus derechos.	1	4
	No de mujeres atendidas víctimas de la violencia intrafamiliar o de otro tipo.	0%	100%
Realizar cuatro capacitaciones sobre emprendimiento y productividad dirigido a las mujeres y a la población LGTBI del Municipio.	No de capacitaciones realizadas sobre emprendimiento y productividad dirigido a las mujeres del Municipio.	0	4
Promoción social en la salud y prevención del riesgo a la población vulnerable	Nº de actividades de acompañamiento en los diferentes programas dirigidos a la población vulnerable.	0	4
	Nº de capacitaciones dirigidas a actores comunitarios, sobre participación social.	0	4



CONCEJO MUNICIPAL

**PJIAO QUINDIO**

PROGRAMA 1.1.5.2. PROMOCION SOCIAL			
Meta	Indicador	Valor	
		Linea Base	2015
Acciones de Promoción de La salud y Prevención del Riesgo en la Población Vulnerable	Nº de actividades de acompañamiento en los diferentes programas dirigidos a la población vulnerable.	2	8
Acciones Educativas De Carácter No Formal, masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	Nº de capacitaciones dirigidas a actores comunitarios, sobre participación social.	2	4

**Estrategia 6:** Organizar, promocionar, apoyar y acompañar a las comunidades afrocolombianas e indígenas como procesos de identidad cultural, para el fortalecimiento de sus derechos, buscando garantizar su vinculación e inclusión en los programas sociales y económicos de la vida municipal.

PROGRAMA 1.1.1.6. ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACION AFROCOLOMBIANA E INDIGENA.			
Meta	Indicador	Valor	
		Linea Base	2015
Caracterización de las etnias y afiliación al sistema de seguridad social en salud y educación	No. de afrocolombianos e indígenas afiliados al sistema de salud y educación.	0%	100%
	No de indígenas caracterizados	0%	100%

**Estrategia 7:** Acompañar y apoyar el programa Red Para la Superación de la Pobreza Extrema del Gobierno Nacional UNIDOS, buscando sustancialmente el cumplimiento de los logros básicos que contribuirán al mejoramiento de las condiciones de vida y lograr superar la condición de pobreza extrema.



CONCEJO MUNICIPAL

**PJIAO QUINDIO**

PROGRAMA 1.1.1.7. RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – UNIDOS			
META	INDICADOR	LINEA BASE	2015
Generar capacidades laborales mediante talleres en emprendimiento en el 100% de las familias UNIDOS	No de talleres de capacitación dados.	0	8
	Disminución del desempleo	39%	30%

**Objetivo específico 1.2.** Garantizar y promover la seguridad ciudadana, el orden público mediante acciones de sensibilización, prevención, protección y control. Garantizar, difundir, promover y socializar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario como la base esencial del Estado Social de Derecho.

**Estrategia 1.** Trabajar conjuntamente con los organismos de seguridad, brindando apoyo logístico que facilite la labor de la policía y ejército.

PROGRAMA 1.2.1.1 SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO			
Meta	Indicador	Valor	
		Linea Base	2015
Gestionar ante el gobierno nacional el apoyo logístico para suministrar medios de transporte a la Policía Nacional	Adquisición de medios de transporte	2	11
Elaborar y ejecutar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana en coordinación con las entidades pertinentes	Plan elaborado y ejecutado	1	1
Realizar capacitaciones con jóvenes de la comunidad sobre el código del menor y las infracciones que originan los hechos delictivos	Nro de capacitaciones	3	8



## CONCEJO MUNICIPAL

### *PJIAO QUINDIO*

**Estrategia 2:** Estructurar y poner en marcha el plan municipal de acción en DDHH y DIH.

PROGRAMA 1.2.2.1 DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.			
Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Realizar un plan municipal de acción en DDHH y DIH.	Plan municipal de acción en DDHH y DIH.	0	1

**Política:** El Enfoque poblacional en el plan de desarrollo será una prioridad en la gestión, cada una de las acciones deben estar dirigidas a las personas que habitan nuestro municipio que en la finalidad es el foco de acción de la administración Municipal. De esta manera esta política desarrolla las acciones hacia la articulación de todos los sectores:

- La articulación, concatenación y coordinación de las autoridades nacionales, departamentales y municipales en procura de garantizar un Municipio seguro.
- Los procesos de participación, concertación e inclusión de todos los sectores involucrados en la defensa y protección del espacio público como un bien común de la sociedad.
- Garantización y promoción de los espacios de participación ciudadana, legitimados desde la promocionalidad, la institucionalidad y el acompañamiento para la respectiva funcionalidad y operatividad.
- La democracia local, la inclusión social, la equidad y el incremento de los mecanismos y espacios de participación ciudadana para el ejercicio del control social.
- La reconciliación y el encuentro como espacio para la promoción de la convivencia.
- La asistencia y atención integral a las mujeres cabeza de hogar, a la niñez desamparada, a las víctimas de los conflictos y de los fenómenos naturales.
- Se brindará a todos aquellos beneficiarios de la Estrategia Red UNIDOS el acceso y la inclusión en toda la programación social.
- Asistencialidad a todas las víctimas de los conflictos, garantizando el estado social de derecho a todos los ciudadanos del Municipio.
- Fortalecimiento de las juventudes del Municipio a través de la organización, la capacitación y el apoyo institucional para potenciar sus actividades, acciones y productos desde lo cultural, lo social, lo deportivo, lo político y lo académico.
- Sensibilización del rol de la mujer en el ámbito local, por medio de la concientización de la importancia que tiene la equidad de género, además de la participación de la mujer en la vida política del Municipio, el rescate y el destacamiento en los procesos sociales, culturales y económicos, así como la inclusión y la vinculación en la vida laboral tanto pública como privada;



fomentar, potenciar y socializar en todos los espacios de la vida municipal los Derechos de la Mujer.

- Defensa, garantía y acompañamiento a todos los procesos relacionados con los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, así como la divulgación socialización y sensibilización del rol que juegan estos en la vida Municipal; con el debido acompañamiento a las víctimas y a todos aquellos procesos relacionados con la violación a los Derechos Humanos en los ámbitos social, cultural, económico, político, religiosos y educativo.

**Paragrafo 1:** Hace parte de manera constituyente de este acuerdo la Política Pública del **Plan Integral Único PIU del Municipio de Pijao**, la cuál contiene las directrices básicas referentes a la prevención y atención de víctimas.

**ARTÍCULO SEXTO: EJE SOCIAL**

**Objetivo General:** Garantizar los derechos de la ciudadanía para acceder a todos los bienes y servicios sociales como: salud, educación, deporte, vivienda y cultura.

**Objetivo específico 2.1.** Garantizar el derecho a la educación de la población del Municipio, mediante la ampliación a la cobertura educativa en todos los niveles, aportando al mejoramiento de la calidad, con pertinencia e inclusión y propendiendo por la eficiencia y eficacia administrativa, acorde al marco competencias del Municipio.

**Estrategia 1:** Brindar atención integral a la primera infancia, mediante la articulación interinstitucional, estimular el acceso y permanencia en el sistema educativo a la población en edad escolar, en todos los niveles educativos, mediante las estrategias de transporte escolar, subsidio alimentario, kits estudiantiles y Fomentar el retorno al sistema educativo a la población adulta, e ingreso a población iletrada mayor de 15 años, mediante la implementación de modelos educativos flexibles.

<b>PROGRAMA 2.1.1.1.</b>			
<b>AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA.</b>			
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>	
		<b>Línea Base</b>	<b>2015</b>
Mantener la cobertura bruta en educación	% de incremento en la cobertura bruta en transición, para el sector educativo municipal.	76,58%	90%
	Mantenimiento de la cobertura bruta en educación básica, en el sector educativo municipal.	146,08%	146,08%
	Mantenimiento la cobertura bruta en educación media, en	121,12%	121,12%



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO QUIÑDJO**

	el sector educativo municipal.		
Disminuir en dos puntos porcentuales la población iletrada, mediante modelos flexibles, y la alfabetización de los adultos entre 15 y 65 años.	% de disminución en la población iletrada mediante programas de alfabetización.	11,30%	9.30%
Dotación kits educativos a la población estudiantil.	No de Kits educativos suministrados a la población infantil.	0	
Reducir en un punto porcentual el indicador de deserción estudiantil.	% de disminución en el indicador de deserción escolar intra - anual del Municipio.		1.000
Mantener el beneficio de transporte escolar a los niños de la población estudiantil.	Población estudiantil beneficiados con transporte escolar.		
Mantener el beneficio de subsidio alimentario escolar a los niños de la población estudiantil. Convenio COBIENESTAR	% de población estudiantil beneficiados con alimentación escolar.	3,40%	2.40%
Gestionar el mejoramiento de la infraestructura física de los establecimientos educativos del Municipio.	No de instituciones educativas mejoradas.	240	240
Dar continuidad al Programa de ludotecas liderado por la Corporación día de la niñez	Niños atendidos	30%	30%

**Estrategia 2:** Mejoramiento de la calidad educativa, desatando procesos de formación al talento humano del sector educativo, que al tiempo eleven los niveles de uso y apropiación de las TICs, el bilingüismo, fortalezcan los gobiernos escolares, permitiendo la apertura de modelos de inclusión y el estudio a los indicadores de repitencia, deserción y encaminar hacia la educación superior así mismo modernización del sector educativo y dinamizar de participación ciudadana de la comunidad educativa.



CONCEJO MUNICIPAL

**PJJAQ QUIÑDJO**

PROGRAMA 2.1.2.1. FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA			
Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Mejorar el promedio de pruebas saber en el sector educativo oficial.	Mejorar la calificación en pruebas saber 5,9,11	0	7
	Nro. De estudiantes inscritos que terminaron la pre prueba	0	540
Especializar los educadores del municipio en la formulación de pruebas	Talleres de especialización en formulación de preguntas tipo prueba	0	4

**Estrategia 3:** Implementación de salas con equipos de cómputo e internet en los establecimientos públicos del municipio, con el fin de garantizar el acceso, manejo y disfrute a la población rural y urbana de nuevas tecnologías.

PROGRAMA 2.1.3.1 TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS Y LA COMUNICACIÓN PARA TODOS			
Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Gestionar la dotación, actualización de equipos de cómputo a las instituciones educativas.	# De Computadores gestionados y con actualización.	77	150
Gestionar la dotación de equipos de cómputo para el acceso a la comunidad.	# De computadores gestionados.	12	50
Dar accesibilidad para el Internet con fibra óptica	Fibra óptica	0	1

**Estrategia 4:** creación de incentivos a los alumnos más destacados y con menores recursos para subsidiarlos y así contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.



CONCEJO MUNICIPAL

**PJIAO QUIÑDJO**

PROGRAMA 2.1.4.1			
EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO			
Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Gestionar y Subsidiar el acceso a estudiantes del Municipio a la educación superior y la educación para el trabajo y desarrollo humano.	Nº de estudiantes del Municipio que accedieron a educación superior por gestión de la administración municipal.	15	30

**Objetivo específico 2.2.** Garantizar la universalidad en el sector salud, brindando a la población el acceso a un servicio incluyente, humanizado, eficiente y eficaz, que permita la prevención, detección, rehabilitación y tratamiento de todo procedimiento médico.

**Estrategia 1:** Vincular al mayor número posible de ciudadanos del Municipio al sistema de seguridad social, garantizando la cobertura y con calidad en la atención en derechos de igualdad.

PROGRAMA 2.2.1.1.			
UNIVERSALIZACIÓN EN EL ASEGURAMIENTO.			
Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Promoción de la afiliación del SGSSS	Nº de campañas de promoción para la afiliación en salud, teniendo como prioridad a niños, niñas, adulto mayor, mujer, población pobre y vulnerable.	sin dato	4
	Campañas de divulgación de los derechos y deberes en salud y los planes obligatorios según régimen de afiliación.	3	4
Identificación de la población elegible a afiliarse al SGSSS	Nº de listado censales	0	4
	Nº afiliaciones nuevas al régimen subsidiado	5038	5188
	Nº de envíos oportunos de novedades	11	30
Gestión y utilización eficiente de los	Mantener una plataforma tecnológica de administración	1	1



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO QUINDIO**

cupos del Régimen Subsidiado.	de la base de datos del Régimen Subsidiado, acorde con la estructura establecida por la BDUA		
Gestión financiera del giro de los recursos	N° de acciones de verificación de los giros de los recursos que financia el Régimen Subsidiado en salud	1	4
Auditoría del Régimen Subsidiado para la vigilancia y control del aseguramiento	N° de contratos firmados y ejecutados de auditoría del régimen subsidiado, a las EPS-S que operan en el municipio.	4	4

**Estrategia 2:** Organización y ejecución de programas institucionales que se orienten a instruir, prevenir y concientizar a la comunidad en temas que benefician el desarrollo de la salud física, mental y emocional.

PROGRAMA 2.2.2.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD			
Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Acciones De Promoción De La Salud Y Calidad De Vida En Ámbitos Laborales	N° de campañas de afiliación a ARP	3	88
Acciones de inducción a la demanda de los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales.	N° de capacitaciones sobre accidentes e incidentes laborales	60	2640

**Estrategia 3:** Fomentar, sensibilizar y socializar programas direccionados hacia una responsabilidad de la salud sexual y reproductiva en las mujeres adolescentes de 12 a 19 años, programas y brigadas de salud dirigidas a la prevención de riesgos y el manejo de métodos modernos de anticoncepción.



CONCEJO MUNICIPAL

**PJIAO GUANDJO**

<b>PROGRAMA 2.2.3.1. SALUD PUBLICA</b>			
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>	
		<b>Linea Base</b>	<b>2015</b>
Acciones de Promoción de la Salud y calidad de vida	Nº de Contratos firmados, para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas.	1	4
	Nº de acciones colectivas de promoción en salud	49	130
	Nº de acciones colectivas de prevención en salud	39	200
	Acciones de esterilización de perros	0	100
	Porcentaje de niños y niñas, con esquema de vacunación completo	95%	95%
Acciones De Vigilancia En Salud Y Gestión Del Conocimiento	Implementación y administración del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA)	1	1
	Nº de Perfiles Epidemiológicos elaborados	0	4
	Porcentaje de acciones de vigilancia epidemiológica en eventos de interés en Salud Publica	80%	100%
	Nº de informes situación de Salud Municipal	3	16



CONCEJO MUNICIPAL

**PJIAO QUINDIO**

PROGRAMA 2.2.3.2. CONTROL ,VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES			
Meta	Indicador	Valor	
		Linea Base	2015
Acciones De Promoción De La Salud Y Calidad De Vida En Ámbitos Laborales	Nº de campañas de afiliación a ARP	0	4
Acciones de inducción a la demanda de los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales.	Nº de capacitaciones sobre accidentes e incidentes laborales	1	4

**Estrategia 4:** implementación y complementación en lo referente al mejoramiento de las instalaciones locativas hospitalarias, así como el mejoramiento y equipamiento instrumental médico.

PROGRAMA 2.2.4.1. INFRAESTRUCTURA EN SALUD.			
Meta	Indicador	Valor	
		Linea Base	2015
gestionar ante el ente departamental para mejorar las instalaciones de la ese Hospital Santa Ana	porcentaje de gestión realizada	0%	15%

**Objetivo Específico 2.3.** Impulsar el derecho de los ciudadanos hacia una vivienda digna por medio de la disminución del déficit habitacional y a tener vías de acceso en buenas condiciones.

**Estrategia 1:** Presentación de proyectos para el mejoramiento de vivienda y promoción de programas de vivienda por auto construcción, realización de un diseño de plan de vivienda de interés social, por medio de la gestión de recursos ante el Ministerio de Medio ambiente y vivienda, así como con la gobernación de departamento, organismos internacionales y ONG,s.

PROGRAMA 2.3.1.1. VIVIENDA			
Meta	Indicador	Valor	
		Linea Base	2015
Construcción de viviendas de interés social (VIS) y estratos III y IV.	No de viviendas construidas de interés social.	32	137
Aumentar el espacio público efectivo	Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda	0	10000



CONCEJO MUNICIPAL

**PJIAO QUINDIO**

por habitante durante el cuatrienio	(metros cuadrados)		
Gestionar un plan de vivienda para reubicar a 15 familias afectadas por la ola invernal.	# de familias afectadas por la ola invernal reubicadas.	0	15

**Estrategia 2:** Mantenimiento y mejoramiento de la red vial del Municipio y el cuidado y la protección del espacio público como ámbito de movilidad y desplazamiento de los habitantes del Municipio de Pijao.

PROGRAMA 2.3.2.1. VIAS Y ESPACIO PUBLICO.			
Meta	Indicador	Valor	
		Linea Base	2015
Gestionar proyectos para mejorar el espacio público.	Metros cuadrados de espacio público mejorado.	ND	2.400 M2
Adecuar 10 espacios públicos para dar acceso a las personas en situación de discapacidad.	Nro. de espacios públicos adecuados para dar acceso a las personas en situación de discapacidad.	3	13
Gestionar proyectos para la construcción y mejoramiento de puentes	Disminución del déficit de puentes.	4	8
Gestionar proyectos para la rehabilitación y mantenimiento de vías secundarias y terciarias.	No. Kms rehabilitados y en mantenimiento de de vías secundarias y terciarias.	ND	Rehabilitación 80Kms mantenimiento 150kms

**Objetivo específico 2.4.** Fortalecer procesos culturales y sociales tanto urbanos como rurales por medio de actividades promocionales, sociales, artísticas y educativas incluyentes, que promueven la convivencia, la identidad cultural, el sentido de pertenencia y el amor por su Municipio.

**Estrategia 1:** Promoción, socialización y fortalecimiento de las prácticas culturales, artísticas, consuetudinarias, tradicionales y ancestrales de la región como parte de la identidad referida al patrimonio del Paisaje Cultural Cafetero. Fortalecimiento de los procesos lecturales y asistenciales bibliotecarios direccionados al crecimiento cultural.

PROGRAMA 2.4.1.1. CULTURA Y ARTE			
Meta	Indicador	Valor	
		Linea Base	2015
Apoyar a 20 talentos artísticos y	No de talentos artísticos y culturales apoyados por la	16	36



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO QUIÑDJO**

culturales del Municipio.	administración municipal.		
Realizar actividades culturales como expresión de convivencia y promoción de la creatividad.	No de actividades culturales realizadas.	12	16
Incentivar la inscripción 100 de niños, niñas y adolescentes en programas artísticos, lúdicos o culturales.	No. de niños, niñas y adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.	40	140
Realizar 12 campañas de socialización sobre la lectura y la asistencia en las bibliotecas.	No. de campañas de socialización realizadas sobre la lectura y la asistencia en las bibliotecas.	12	24
Garantizar el sostenimiento de la Banda Musical	Programa de niños de la Banda	1	1
Aumentar a 100 el número de personas del área rural capacitadas en la importancia de la preservación del PAISAJE CULTURAL CAFETERO.	No de personas del área rural capacitadas en la preservación del PAISAJE CULTURAL CAFETERO.	0	100
Crear la escuela de formación en "Danza" del municipio.	escuela de danza conformada	0	1

**Objetivo específico 2.5** Promocionar y fomentar en los habitantes del Municipio, la práctica del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, en el ámbito escolar, social y comunitario.

**Estrategia 1:** Brindar a los habitantes del Municipio, espacios, actividades, escenarios, capacitación e implementos necesarios, que faciliten la práctica deportiva y un sano disfrute de su tiempo libre.

<b>PROGRAMA 2.5.1.1.</b>			
<b>FOMENTO AL DEPORTE Y LA RECREACION.</b>			
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>	
		<b>Linea Base</b>	<b>2015</b>
Incrementar 4 escuelas deportivas en el Municipio.	No de escuelas deportivas del Municipio.	2	6
Aumentar las actividades recreativas, eventos deportivos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, dirigidas a la población de la zona rural	No de actividades recreativas, eventos deportivos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	20	32



CONCEJO MUNICIPAL

**PJIAO QUIJANDJO**

y urbana de todas las edades.			
Incrementar la participación en eventos deportivos intermunicipales y departamentales.	No de eventos deportivos intermunicipales y departamentales.	3	7
Aumentar la participación de la población especial (adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros) en las actividades deportivas y recreativas del Municipio.	No de actividades para población especial deportivas y recreativas del Municipio.	0	4
Conformar organizaciones deportivas (clubes, escuelas o semilleros).	No de organizaciones deportivas conformadas.	1	5

**Estrategia 2:** Realización de mantenimiento y fortalecimiento de los escenarios deportivos que tiene el Municipio, tanto en el area urbana como rural, con el objetivo de garantizar la práctica deportiva, la actividad física, la educación física y la recreación.

PROGRAMA 2.5.2.1. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Gestionar la consecución de implementos deportivos	# de Implementos deportivos adquiridos.	Gestionar la consecución de implementos deportivos	# de Implementos deportivos adquiridos.
Realización de mantenimiento y adecuación a 4 escenarios deportivos y recreativos del Municipio.	No escenarios deportivos y recreativos a los que se ha realizado mantenimiento.	Realización de mantenimiento y adecuación a 4 escenarios deportivos y recreativos del Municipio.	No escenarios deportivos y recreativos a los que se ha realizado mantenimiento.
Incrementar los Escenarios deportivos	Escenario construido	Incrementar los Escenarios deportivos	Escenario construido



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJJAO QUINDIO**

Las siguientes políticas guiarán la actuación de la administración municipal, buscando satisfacer las necesidades básicas de la población Pijaense, así como el acceso a los bienes y servicios que garantizan su desarrollo integral.

- Garantía al derecho de la educación a toda la población en general y, de manera especial a la población de primera infancia y en edad escolar, dentro del sistema educativo local.
- Ampliación de la cobertura educativa, en todos los niveles de enseñanza, estimulando el acceso y permanencia, mediante la búsqueda de población estudiantil para el sistema educativo.
- Desarrollo de las estrategias de cobertura tales como el subsidio de transporte escolar, el subsidio alimentario, kits escolares, entre otros.
- Reducción en la tasa de analfabetismo en el Municipio, mediante la implementación de modelos educativos flexibles.
- Fortalecimiento de la calidad de la educación en el Municipio, desencadenando una ruta de formación del talento humano.
- Mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna, frente a la población estudiantil, propendiendo por la reducción en la reprobación, repitencia, deserción, mediante el estudio de la multi-causalidad de las mismas.
- Fortalecimiento de las dinámicas del gobierno escolar en las instituciones educativas.
- Mejoramiento en los niveles de uso y apropiación de las tics (tecnologías de la información y la comunicación).
- Mejoramiento de la capacidad de docentes y estudiantes en el manejo de una lengua extranjera, mediados por el programa de bilingüismo.
- Revisión al sistema de evaluación educativa empleado por los establecimientos educativos del Municipio.
- Revisión y mejoramiento de los modelos de inclusión estudiantil en el Municipio.
- Mejoramiento de la infraestructura física de los establecimientos educativos del Municipio.
- Concertación de las estrategias para el desarrollo y la competitividad de la educación local, mediante la participación activa de la comunidad educativa del Municipio.
- Implementación de los procesos de modernización de la educación, acorde con los criterios del Ministerio de Educación.
- Ampliación y universalización en servicios de salud y asistencia médica.
- Implementación de jornadas de promoción, prevención y control para el fortalecimiento de niños y mujeres gestantes.



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO QUEZANDO**

- Desarrollo de programas de control a la salud sexual y reproductiva en jóvenes y en mujeres.
- Fortalecimiento de programas que contribuyan al mejoramiento de la salud desde la sociedad y también desde la institucionalidad municipal.
- Gestión direccionada hacia el mejoramiento de la infraestructura en las instituciones de salud.
- Acciones encaminadas a promover y garantizar el derecho a la vivienda a través de la gestión y acciones que propendan por el mejoramiento y una vivienda digna.
- Implementación de programas de mantenimiento y mejoramiento de la red vial del Municipio, con la finalidad de garantizar la movilidad y el acceso.
- Promoción, aseguramiento y protección del espacio público como derecho Constitucional de los ciudadanos para el aprovechamiento, uso y disfrute para garantizar la calidad de vida de los habitantes.
- Fortalecimiento de los procesos culturales, tradicionales, históricos, patrimoniales y consuetudinarios la cotidianidad vernácula de la sociedad Pijaense.
- Establecimiento de programas encaminados a fomentar el deporte, la actividad física, la educación física, el aprovechamiento del tiempo libre y la recreación, con el objetivo de lograr deportistas de alto rendimiento, prácticas deportivas direccionadas al mejoramiento de la salud; actividades con la finalidad de aprovechar el tiempo libre con niñas, niños, jóvenes, adultos y adulto mayores; y programación especial deportiva direccionada a la población con discapacidad.
- Mantenimiento y fortalecimiento a través de la gestión para los escenarios deportivos del Municipio, así como también la consecución de implementos e instrumentos deportivos que garanticen y estimulen la práctica deportiva.

#### **ARTÍCULO SEPTIMO: EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, TURÍSTICO Y EMPLEO.**

**Objetivo específico 3.1.** Fomentar el desarrollo económico, agropecuario y el turismo sostenible para promover el impulso armónico del territorio y reactivación de la economía en el municipio.

**Estrategia 1:** Fomentar y promover la vocación y actividad turística del Municipio a través del fortalecimiento de sus atractivos naturales, históricos, patrimoniales, arquitectónicos, articulado al “Paisaje Cultural Cafetero”, lograr el montaje y la vinculación del Municipio al proyecto turístico CITTA SLOW.



CONCEJO MUNICIPAL

**PJIAO QUINDIO**

PROGRAMA 3.1.1.1. TURISMO SOSTENIBLE Y ECOTURISMO			
Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Capacitar a propietarios, empleados de los sectores comerciales, culturales y arquitectónicos y a los ciudadanos para brindar un óptimo servicio turístico.	No de propietarios, empleados de los sectores comerciales, culturales y arquitectónicos y ciudadanos capacitados.	0	80
Elaborar, promocionar y publicitar el proyecto turístico del Municipio.	Proyecto turístico del Municipio promocionado y publicitado.	0	1
Gestionar la certificación del proyecto de turismo Citta Slow (pueblo tranquilo).	% de gestión realizada para certificar el proyecto de turismo Citta Slow (pueblo tranquilo).	0%	100%
	convenios realizados con la oficina de turismo regional y nacional	0	2
Mejorar senderos peatonales y eco-turísticos del Municipio.	No de senderos peatonales y eco-turísticos mejorados.	0	4
Realizar acciones con otras entidades territoriales encaminadas al logro de estrategias que potencien el turismo regional.	No de acciones realizadas con otras entidades territoriales para potenciar el turismo regional.(Génova, Córdoba, Buenavista)	0	4
Organizar eventos, festividades, celebraciones, fiestas y demás actividades carnavalescas que promuevan la actividad turística municipal.	Integración del Municipio a la ruta del café.	0	1

**Estrategia 2:** Dar continuidad al programa de mejoramiento de fachadas de las viviendas clasificadas como patrimonio arquitectónico tradicional del municipio y gestionar la construcción de un parque lineal de el arco a la zona conocida como la Quiebra.



CONCEJO MUNICIPAL

**PJIAO QUINDIO**

PROGRAMA 3.1.2.1. INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y ECO TURÍSTICA.			
Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Mejoramiento de las fachadas y mantenimiento a las viviendas consideradas patrimonio arquitectónico y cultural	Nro viviendas mejoradas	20	50
Gestión para la Construcción del parque lineal	% Gestión de construcción Parque lineal construido	0%	100%

**Estrategia 3:** Aportar al desarrollo económico del Municipio por medio de programas de capacitación técnica para los campesinos, pequeños empresarios y productores, así mismo con la promoción de los productos que generan.

PROGRAMA 3.1.3.1. DESARROLLO AGROPECUARIO Y GENERACION DE INGRESOS			
Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
FOMENTAR LAS CADENAS PRODUCTIVAS	No cadenas productivas gestionadas y acompañadas	0	6
	apoyo a la mujer campesina, en proyectos de seguridad alimentaria	0	4
Participación en las convocatorias a nivel nacional del fondo Emprender y otros	Aplicar para convocatorias	0%	100%
Fomentar el desarrollo productivo del sector agrícola	% de alcance del fomento al desarrollo agropecuario	16	64
	% De asistencias técnica realizada	Sin datos	80%



## CONCEJO MUNICIPAL

### *PJIAO QUIÑDJO*

	% de alianzas y asociaciones apoyadas	1	100%
	No de jóvenes preparados en competencias laborales para apoyar el relevo generacional	20	100
	Creación de banco de semillas e insumos.	0	1
Ejecutar un programa de promoción de los Productos del Campo.	Nro. De mercados verdes realizados	2	8
	No programas ejecutados de promoción de los productos del campo.	0	1
	Gestionar proyectos de integración agrícola a nivel regional	No disponible	2
	Promover en el municipio. Producción de carne y leche semiestabulado y estabulado para evitar impactos negativos en el medio ambiente	No disponible	1
	Promover el mejoramiento genético de las especies	No disponible	1
Gestionar Créditos y convenios con miras a buscar apalancamiento financiero para proyectos empresariales y técnica agropecuario	No de convenios realizados para el apalancamiento financiero.	1	8
	No de créditos obtenidos	150	800

Política: A través de las siguientes políticas la administración municipal contribuirá al desarrollo económico, agropecuario y turístico, buscando fortalecer la diversidad económica, así como impulsar el desarrollo armónico del Municipio.

- Promoción e impulso de la actividad turística, ecoturismo y turismo sostenible a través de la motivación y sensibilización de la importancia y el rol que este juega en el ámbito municipal, por medio del aprovechamiento y la utilización emblemática de todas y cada una de las fortalezas que el Municipio posee en materia de arquitectura, eco paisajes, senderos, historia, ubicación



geográfica y la dinámica agrícola especialmente la cafetera, la cual queda articulada “*al paisaje cultural cafetero*”.

- Mejoramiento de las viviendas consideradas como patrimonio arquitectónico cultural.
- Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas que se encuentran registradas en el Municipio, a través de la gestión que permita dinamizar y potenciar sus actividades y el posicionamiento de sus productos.
- Impulso de la asistencia técnica a las diferentes organizaciones y asociaciones que tiene finalidades agropecuarias, madereras, comerciales, industriales y de otra índole que hagan parte de la economía del Municipio.
- Promoción y divulgación de todos los productos procedentes de la actividad agrícola y pecuaria que posee el Municipio.
- Acompañamiento, apoyo y divulgación de los procesos y productos artesanales que hacen parte de la economía familiar y que a la vez son el resultado de la expresión cultural de la cotidianidad Municipal.
- Estimulación y motivación para el incremento de la actividad agrícola con miras no solo a atender la demanda local sino también la Departamental.
- Gestión de convenios municipales, departamentales, nacionales e internacionales que propendan por la capacitación y la asistencia técnica direccionada a la actividad agropecuaria del Municipio.
- Implementación de jornadas de capacitación y formación sobre técnicas, procesos y métodos que faculten la actividad agropecuaria del Municipio.
- Creación y estimulación para motivar y fortalecer la exportación de productos resultados de la actividad agropecuaria que tiene el Municipio especialmente los que presentan un mayor índice de productividad y calidad, y que puedan hacer parte de esta dinámica.

**ARTÍCULO OCTAVO: EJE DE FORTALECIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, EL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

**Objetivo específico 4.1.** Direccionar procesos de fortalecimiento del medio ambiente del Municipio y el desarrollo de actividades para su preservación, conservación y mantenimiento.

**Estrategia 1:** Protección, conservación, preservación, mantenimiento, sostenimiento y recuperación de los recursos naturales y ambientales del Municipio, con la finalidad de garantizar la calidad ambiental y natural de la vida de sus habitantes.



PROGRAMA 4.1.1.1 PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA FAUNA Y LA FLORA			
Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Ejecutar visitas de control, vigilancia y reconocimiento a las cuencas abastecedoras de agua, con la finalidad de detectar cambios naturales, agentes contaminantes, y demás irregularidades que atenten contra estas	No de visitas ejecutadas de control, vigilancia y reconocimiento a las cuencas abastecedoras de agua.	0	12
Ejecutar campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación y preservación de las cuencas abastecedoras de agua, con el acompañamiento de la CRQ.	No de campañas de sensibilización realizadas sobre la importancia de la conservación y preservación de las cuencas abastecedoras de agua.	0	12
Realizar informes de actividades concernientes al medio ambiente y sobre recursos naturales, hídricos, ambientales, fauna y flora, a la CRQ y a la secretaria ambiental Departamental.	No de informes presentados concernientes al medio ambiente y sobre recursos naturales, hídricos, ambientales, fauna y flora, reservas forestales a la CRQ y a la secretaria ambiental Departamental.	0	4
Protección del municipio de la mega minería. Evitando así la desertificación	Jornadas de sensibilización a la población sobre los temas de la mega minería poco recurso	2	20
	Fiscalización y seguimiento los títulos mineros	0%	100%

**Estrategia 2:** Vincular los entes nacionales y Departamentales al programa de conservación y mantenimiento de las cuencas hidrográficas y la sub-cuenca del río Lejos 2009-2019



PROGRAMA 4.1.2.1. SOSTENIMIENTO CONSERVACIÓN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS			
Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Realizar gestiones ante los entes departamentales y nacionales del medio ambiente para la obtención de recursos que permitan potenciar y fortalecer la sub-cuenca del Río Lejos.	Incremento en las aéreas de protección según la ley 99 (1%)' también se puede solo mantenimiento?	0%	1%
	Gestión realizada	0%	100%

**Estrategia 3:** Fortalecer y potenciar las áreas naturales protegidas, de conservación hídrica, de alta fragilidad ecológica y las forestales protectoras a través del control y seguimiento por medio de acciones in situ, que permitan detectar y proceder para garantizar su sostenimiento, conservación y vida.

PROGRAMA 4.1.3.1. POTENCIAMIENTO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, ÁREAS DE CONSERVACIÓN HÍDRICA, ÁREAS DE ALTA FRAGILIDAD ECOLÓGICA Y LAS ÁREAS FORESTALES PROTECTORAS.			
Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Realizar acciones de seguimiento y control a las áreas naturales protegidas y forestales (A) unir con la meta 4.1.1.1.1.	% de acciones de seguimiento y control realizadas a las áreas naturales protegidas.	0	4

**Estrategia 4:** Formar, sensibilizar y socializar en materia de reciclaje y concientización sobre la importancia de la disminución de la de la contaminación ambiental y auditiva, gestionar hacia el aprovechamiento y utilización de residuos sólidos con acciones de capacitación, preparación técnica en el centro de acopio municipal.



PROGRAMA 4.1.4.1. SENSIBILIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y FORMACIÓN EN LA TEMÁTICA DEL RECICLAJE EN RELACIÓN A LA OPERATIVIDAD DE LAS CUATRO R'S –RECICLE, REDUZCA, REUTILICE Y RELLENO SANITARIO			
Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Realizar jornadas de sensibilización, socialización y formación en materia de reciclaje relacionada con la operatividad de las cuatro R's –recicle, reduzca, reutilice y relleno sanitario-.	No. de jornadas de sensibilización, socialización y formación realizadas en materia de reciclaje.	0	8
Gestionar ante la empresa (nepesa) que tiene asiento en el Municipio, recipientes destinados al reciclaje de residuos sólidos inorgánicos en la comunidad.	Gestión realizada para la consecución de recipientes destinados al reciclaje de residuos sólidos inorgánicos en la comunidad.	0	1
Gestionar la creación de un manual para el cuidado y protección de los recursos naturales del Municipio con entidades nacionales y departamentales relacionados con el medio ambiente.	Gestión realizada para la creación de un manual para el cuidado y protección de los recursos naturales.	0	1
controlar los niveles de ruido	jornadas de sensibilización a la población sobre los temas del ruido y seguimiento por parte de la entidad competente	0	1

**Objetivo estratégico 4.2.** Garantizar el servicio, la cobertura y la calidad del agua con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en los habitantes

**Estrategia 1:** Establecer un equilibrio sostenible sobre el manejo del recurso hídrico para el consumo humano, Impulsar actividades encaminadas a incorporar el saneamiento básico en la zona rural del Municipio y gestionar ante entes nacionales y departamentales relacionadas con el medio ambiente, agua potable y saneamiento básico para su incorporación en el área rural.



CONCEJO MUNICIPAL

**PJIAO QUINDIO**

PROGRAMA 4.2.1.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Vincular a más habitantes de la zona urbanas al acceso del agua potable.	Nro. de habitantes incorporados al servicio de acueducto	ND	60
	Adición y mejoramiento de las bocatomas	1	2
Plan departamental de aguas			
Mejoramiento y puesta en marcha de la planta de tratamiento para la distribución del agua en la zona rural.	Nro. de habitantes beneficiarios	0	400
Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.	Planta de tratamiento de aguas residuales	0	2
Construcción y mejoramiento del sistema de alcantarillado municipal.	Nro. de metros lineales construidos	600	900
Construcción y mantenimiento de 25 pozos sépticos.	No de Construcción y mantenimiento de posos sépticos.	ND	25
Disminuir el % el índice de riesgo calidad del agua para consumo humano (IRCA).	disminuir el índice de riesgo la calidad del agua para consumo humano (IRCA).	5.2%	2%

**Estrategia 2:** Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público, con subsidio por parte del municipio, con recursos generados por una planta hidroeléctrica y así mismo gestionar la conexión al gas natural domiciliario en la zona urbana.



CONCEJO MUNICIPAL

**PJJAQ QUIÑDJO**

PROGRAMA 4.2.2.1. SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ENERGIA ELECTRICA			
Meta	Indicador	Valor	
		Linea Base	2015
Gestionar recursos y demás procedimientos referentes a los procesos requeridos en busca de la factibilidad de construcción de una hidroeléctrica en el municipio.	No de gestiones realizadas para la construcción de una hidroeléctrica.	0	1
Gestionar para Elevar la cobertura de energía eléctrica, de las viviendas de la zona urbana y rural. %para el usuario	% de viviendas de la zona urbana atendidas con energía eléctrica.	97%	100%
	% de viviendas de la zona rural atendidas con energía eléctrica.	67%	75%
Gestionar el servicio de gas a las viviendas Urbana.	No gestiones realizadas para la atención de gas a las viviendas urbanas	0	1
Aumentar el servicio de alumbrado público en los centros poblados.	% de aumento en el servicio de alumbrado público en los centros poblados.	0	1

PROGRAMA 4.2.2.2. Revision Y Seguimiento Al Factor Estructural Del Esquema De Ordenamiento Territorial En Relacion Con Las Areas, Recursos Hidricos Y Medio Ambiente.			
Meta	Indicador	Valor	
		Linea Base	2015
4.3.3.1. Revisión, ajuste y articulación del 100% al esquema de ordenamiento territorial, que permita referenciar las actividades del Plan de Desarrollo para lograr la armonía entre las acciones y las actuaciones de la administración municipal con el espacio físico municipal.	% de revisión, ajuste y articulación al esquema de ordenamiento territorial, que permitan referenciar las actividades del plan de desarrollo	0%	100%

**Política Municipal:** la administración municipal tiene como política ambiental direccionar acciones



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO QUIJANDJO**

encaminadas a garantizar la conservación y preservación del medio ambiente, en procura de fortalecer el entorno, el paisaje, la sostenibilidad y el manejo de sus recursos naturales y ambientales. Estas acciones son:

- La protección y la preservación de la alta variedad en fauna y flora que posee el Municipio en toda su extensión territorial.
- El cuidado y mantenimiento del recurso hídrico que tiene el Municipio como fuente de abastecimiento de agua, y factor de riego y vida del entorno ambiental.
- Responsabilidad ciudadana en lo referente a los procesos de reciclaje y manejo de residuos sólidos, que conlleven a actuaciones comprometidas y responsables.
- El cuidado acertado y oportuno de los ecosistemas que posee el Municipio, con miras a fortalecer los humedales y lagunas como fuentes de vida natural.
- El mejoramiento, la protección y el fortalecimiento de las zonas de vida que posee el Municipio orientadas hacia la producción agrícola, ganadera y el mantenimiento de su diversidad, como parte del paisaje rural, ecológico y turístico.
- El control sobre la contaminación y acciones negativas sobre el entorno y el medio ambiente.
- Promoción y sensibilización de la responsabilidad ciudadana en el cuidado y la protección del medio ambiente, así como sobre la gestión ambiental que debe realizar la administración municipal.
- Impulso y fortalecimiento de las acciones de la autoridad ambiental.
- Un proceso que faculte y garantice un mejor conocimiento sobre las amenazas que tiene el Municipio; una mejor información y documentación sobre el riesgo; unas adecuadas y acertadas acciones que permitan una oportuna prevención y mitigación del riesgo.
- Renovación, integración y fortalecimiento de las áreas de interés natural, naturales protegidas, forestales protectoras, de alta fragilidad ecológica, de conservación hídrica y áreas protegidas.
- Actuaciones administrativas direccionadas hacia el manejo del ruido como contaminación auditiva en el área urbana del Municipio.
- Protección y fortalecimiento de los senderos ecológicos como recurso natural, ambiental y turístico, con miras al embellecimiento del entorno.
- Continuidad en los proyectos enfocados a la declaratoria de los páramos como parque regional natural.
- Mejoramiento de la calidad del agua para que sea apta para el consumo humano.
- Ampliación de la cobertura de agua en las áreas rural y urbana.
- Gestión ante los entes departamentales y nacionales para la descontaminación de los



## CONCEJO MUNICIPAL

### PJIAO QUINDIO

vertimientos de desechos a las fuentes de agua.

- Gestión ante la empresa de servicio público domiciliario de energía para el logro de la calidad, la cobertura y la continuidad de la prestación del servicio en las zonas rurales y urbanas.

#### **ARTÍCULO NOVENO: EJE DE RESPONSABILIDAD GUBERNATIVA, ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA.**

**Objetivo específico 5.1.** Orientar a la administración municipal hacia una gestión eficiente y eficaz y hacer de ella un instrumento de gestión responsable, ágil y honesta, mediante el desarrollo de mecanismos modernos de gestión.

**Estrategia 1:** Mejoramiento de los indicadores financieros para el desempeño fiscal

<b>PROGRAMA 5.1.1.1. ADMINISTRACION RESPONSABLE Y EFICIENTE</b>			
<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor</b>	
		<b>Linea Base</b>	<b>2015</b>
Mejorar el desempeño fiscal del Municipio.	No de mejoramiento en el desempeño fiscal del Municipio.	56,94%	70,00%
Realizar 4 rendiciones de cuentas a la comunidad.	No de rendiciones de cuentas realizadas.	1	4
Actualizar el estatuto tributario y gestionar la aprobación ante el Concejo Municipal	Proyecto de acuerdo presentado para efectos de mejorar la cultura tributaria.	0	1
	Actualizar el catastro urbano	0	1
Disminución de la deuda por concepto de pasivos contingentes	Cancelación de pasivos contingentes	<b>783.000</b>	391.547
Implementación de sistemas de información modernos que permitan generar informes para el cumplimiento de los diferentes planes, programas y proyectos de la administración municipal.	Adquisición de software y mejoramiento del Hardware	1	3

**Objetivo específico 5.2.** Garantizar un nivel de desarrollo y fortalecimiento institucional que permita que las distintas dependencias de la Administración Municipal alcancen su misión constitucional y legal en



## CONCEJO MUNICIPAL

### PJIAO QUINDIO

condiciones de eficiencia y eficacia hacia los derechos fundamentales de todos los ciudadanos del Municipio y fortalecer las acciones y actuaciones por medio de la capacitación, formación y acompañamiento al ejercicio ético de los funcionarios públicos en lo referente a la atención al ciudadano y en el cumplimiento de los objetivos de la administración municipal.

**Estrategia 1:** Desarrollar y fortalecer la gestión y la función de la administración municipal, implementar y complementar la información requerida como derecho constitucional de los ciudadanos a través del programa de Gobierno en Línea, Fortalecimiento, revisión y ajuste del Código de Ética de la administración municipal, Seguimiento, control y resultados frente al proceso de PQR (peticiones, quejas y reclamos) para el direccionamiento y ajuste de medidas relacionadas al mejoramiento de la atención al ciudadano, complementación y fortalecimiento a los programas y procesos que orienta la oficina de control interno para la garantía de los procesos éticos de la actuación municipal.

PROGRAMA 5.3.1.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.			
Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Crear la oficina de control interno por medio del acompañamiento institucional.(ley 1474 del 2012)	Oficina de control interno	0	1
	Avance MECI		
Publicaciones pertinentes en el sistema SECOP.	No de contratos publicados en el sistema SECOP.	87%	100%
	No de reporte del plan de compras.	0	100%
Atender y resolver los 100% de las peticiones, quejas y reclamos presentadas.	% de peticiones, quejas y reclamos atendidas y resueltas.	0%	100%
Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial	% de Avance del programa	No disponible	100%
Mantenimiento y reparación de instalaciones locativas del municipio	% de bienes muebles e inmuebles en buenas condiciones	0%	30%
Mejorar en la implementación de la Ley de archivo en el Municipio.	Implementación de la Ley de archivo en el Municipio.	76,67	80%
Avanzar en la estrategia Gobierno en Línea fase de información.	% de avance en la estrategia Gobierno en Línea fase de	69,23%	80%



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJJAQ QUINDJO**

	información.		
Garantizar que la información que el municipio debe rendir sea entregada en forma oportuna y correcta	% en el nivel de reporte al SISBEN.	98	100%
	% en el nivel de reporte al FUT.	73%	100%
	% en el nivel de reporte al SUIT.	29%	100%
	SIFPED		
	% en el nivel de reporte al SICEP.	60%	100%
Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad	% de revisión y complementación del código de ética de la administración municipal.	30%	100%
Formular e implementar un plan municipal de capacitación Institucional. ley 489/98.	Formulación y porcentaje de implementación del plan de capacitación para el recurso humano del municipio	0	70

**Política de gestión institucional:** Las políticas que ordenarán las actuaciones y acciones de los diferentes actores de desarrollo en el Municipio de Pijao, en la delegación de encauzar a la Administración Municipal hacia una gestión unida y coherente, con eficacia y eficiencia, esas son las siguientes:

- Garantía en la protección y el buen uso de los bienes muebles e inmuebles del Municipio.
- Concertación y diálogo permanente entre la comunidad, los representantes de los trabajadores de la Administración Municipal.
- Garantizar el orden en todas las acciones administrativas.
- Austeridad y probidad en el gasto público.
- La comunicación interna y externa de la Administración Municipal tendrá un carácter centralizado, procurando la economía y la optimización de los recursos.
- Promoción y garantía en la equidad de género.
- La información institucional será procesada en gran parte en métodos informáticos.



- Fortalecimiento y ampliación del gobierno en línea.
- Organización y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.
- Fortalecimiento de los espacios e instancias de participación del Municipio.
- Fortalecimiento de la dinámica organizativa en Municipios de la cordillera del Quindío.
- Implementación de un programa de mejoramiento constante, progresista y continuo.
- Garantía en la información, la rendición de cuentas, el control social y la participación ciudadana, como parte de la transparencia, la probidad, la responsabilidad, el compromiso social y público de la administración municipal con todos los ciudadanos de Pijao.
- Fortalecimiento de los procesos de atención al ciudadano sobre la base de los Derechos Humanos, como parte esencial del Estado Social de Derecho.

**ARTÍCULO DÉCIMO: EJE DE.. GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, OLA INVERNAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

**Objetivo estratégico 6.1.** Garantizar una estructura operativa que permita dar respuesta y atención a los desastres y calamidades originadas por la ola invernal y gestionar ante los entes departamentales, nacionales e internacionales recursos que permitan dar respuesta a las personas damnificadas y víctimas de estos fenómenos naturales, haciendo énfasis en aquellas zonas consideradas de alto riesgo o que por la misma dinámica invernal presenten o se conviertan en una amenaza para la vida y bienes de los habitantes, direccionar jornadas de socialización y sensibilización preventivas con la finalidad de mitigar y contrarrestar los daños, así como orientar procesos de formación y procedimientos relacionados con el cambio climático para enfrentar y convivir con esta nueva dinámica,

**Estrategia 1:** implementación de sistemas de alarma y monitoreo que permitan la respuesta oportuna y acertada al momento de presentarse desastres o calamidades ocasionados por la ola invernal.

**Estrategia 2:** socialización y sensibilización a toda la comunidad y especialmente a la que se encuentra en áreas aledañas a las zonas de alto riesgo o de posibles desastres, con la finalidad de tomar medidas preventivas y acciones que conlleven a mitigar los desastres que se produzcan con formación de organismos que permitan analizar, cuantificar, cualificar, ponderar y establecer la magnitud tanto del riesgo que se corre como del daño ocasionado, y como complementario proponga acciones y programas encaminados a tratar de resolver este tipo de situaciones, articulado a ello se vincule y colabore con la gestión de la administración municipal para la obtención de recursos humanos, tecnológicos, económicos, financieros, físicos que contribuyan a la solución de la problemática de las familias afectadas por este tipo de desastres.

**PROGRAMA 6.1.1.1  
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, COMO RESULTADO DE LA OLA INVERNAL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.**



## CONCEJO MUNICIPAL

### **PJIAO QUIJANDJO**

Meta	Indicador	Valor	
		Línea Base	2015
Identificar las zonas críticas del Municipio con mayor afectación por la ola invernal.	% de identificación de las zonas críticas del Municipio.	0%	100%
Detectar los desastres naturales ocurridos en el Municipio y realizar un censo de las pérdidas de infraestructura, servicios y vivienda.	% Zonas identificadas y censadas	0%	100%
Fortalecimiento y acompañamiento al CLOPAD.	No de capacitaciones realizadas al CLOPAD con el fin de fortalecerlo.	0	8
	Soporte con equipo y capacitación a los organismos de socorro		
Realizar acciones de acompañamiento que benefician a los afectados por la ola invernal.	No de acciones de acompañamiento realizadas que benefician a los afectados por la ola invernal.	0%	100%
Realizar jornadas de capacitación a toda la población que se encuentre ubicada en áreas circundantes a zonas de riesgo detectadas.(toda la comunidad)	Nro. de jornadas realizadas	0	8
Establecer un sistema de alarma, monitoreo y seguimiento a las zonas de alto riesgo y desastre para detectar cambios, comportamientos o alteraciones	Nro. de alarmas de monitoreo y seguimiento	1	3
Gestionar ante los entes departamentales y nacionales recursos para enfrentar los daños ocasionados por la ola invernal de acuerdo a los casos presentados.	% de gestión para la reparación de infraestructura, servicios y vivienda	0	100%



**Política:** La administración municipal establecerá las políticas que direccionaran las acciones para hacer frente a la problemática generada por la ola invernal y el fenómeno del cambio climático, por medio de las siguientes:

- Identificación de las zonas críticas del Municipio con mayor afectación por la ola invernal.
- Acompañamiento y apoyo a la funcionalidad operativa del CLOPAD con la objetividad de direccionar sus actuaciones oportunas frente a los desastres y demás calamidades presentadas por la ola invernal.
- Jornadas de sensibilización a toda la comunidad en materia de reacción frente a la ola invernal y a las acciones resultado del cambio climático.
- Gestión de recursos a nivel Departamental y Nacional con destino a reparar, mantener y remediar las áreas, zonas y otras afectadas por la ola invernal.
- Acompañamiento a todas las comunidades y ciudadanos víctimas de la ola invernal, los cuales se encuentran en proceso de recuperación y pendientes por dar solución a la situación de afectados en que se encuentran.
- Seguimiento y monitoreo a las zonas de alto riesgo, con miras a evitar y contrarrestar los efectos de cualquier fenómeno adverso.
- Actualización del censo de los afectados por la ola invernal.

Con la finalidad de no dilapidar recursos ni reproducir esfuerzos, los proyectos con objetivos afines o adicionales, corresponderán a ser congregados en un solo programa transversal, y serán regularizados por la dependencia a cuyo cargo esté la mayor cantidad de acciones o de competencias reglamentarias, referentes con el programa transversal. Los programas transversales constituyen esfuerzos colectivos de cada una de las dependencias y de la integralidad de todas las estrategias incluidas en cada uno de los objetivos generales planteados.

La política financiera de Pijao tiene por objetividad asegurar la existencia de recursos financieros que propicien la ejecución de la inversión y el normal funcionamiento de la institucionalidad. Todo ello direccionado hacia el resultado de un mayor desarrollo en lo humano, social, cultural, económico, físico y político. Por tal razón, dicha política está sustentada en la generación de una economía operativa, lo que implica una austeridad del gasto público; la optimización en el recolección de tarifas y servicios; el fortalecimiento del recaudo y la gestión de las rentas tributarias; fondos legalmente constituidos; rendimientos financieros y recursos del balance, entre otros, transferencias adicionales del Departamento y la Nación, el Fondo Nacional de Regalías y otros fondos, recursos de cofinanciación y aportes del sector privado.



## CAPÍTULO IV

### PLAN FINANCIERO

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Plan de Desarrollo “*Por un Pijao con Sentido Social*”, y garantizar la ejecución, se establece el siguiente Plan Plurianual de Inversiones, para el período constitucional comprendido entre los años 2012 a 2015. (Se anexa Matriz Plurianual de Inversiones).

Cuenta	Descripción	2012	2013	2014	2015
<b>BF_1</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>6.294</b>	<b>4.715</b>	<b>5.012</b>	<b>5.328</b>
<b>BF_1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.119</b>	<b>4.455</b>	<b>4.739</b>	<b>5.041</b>
<b>BF_1.1.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>524</b>	<b>334</b>	<b>354</b>	<b>375</b>
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)	404	207	220	233
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	35	37	39	41
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	55	58	62	66
BF_1.1.1.9	Estampillas	29	31	33	35
BF_1.1.1.13	Otros Ingresos Tributarios	1	1	1	1
<b>BF_1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>111</b>	<b>117</b>	<b>124</b>	<b>132</b>
BF_1.1.2.1	Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	111	117	124	132
BF_1.1.2.2	Otros no tributarios	0	0	0	0
<b>BF_1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.484</b>	<b>4.004</b>	<b>4.261</b>	<b>4.534</b>
<b>BF_1.1.3.1</b>	<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>411</b>	<b>436</b>	<b>462</b>	<b>490</b>
<b>BF_1.1.3.1.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>411</b>	<b>436</b>	<b>462</b>	<b>490</b>
BF_1.1.3.1.1.1	SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	411	436	462	490
<b>BF_1.1.3.1.2</b>	<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>BF_1.1.3.2</b>	<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>3.073</b>	<b>3.568</b>	<b>3.799</b>	<b>4.045</b>
<b>BF_1.1.3.2.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>2.795</b>	<b>3.268</b>	<b>3.475</b>	<b>3.696</b>



## CONCEJO MUNICIPAL

### PJIAO QUINDIO

<b>BF_1.1.3.2.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>2.106</b>	<b>2.238</b>	<b>2.378</b>	<b>2.527</b>
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones -Educación	303	327	352	380
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	990	1.049	1.112	1.179
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	263	279	296	313
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	510	541	573	608
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	39	42	44	47
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	689	730	774	821
<b>BF_1.1.3.2.1.4</b>	<b>Otras transferencias de la Nación</b>	<b>278</b>	<b>300</b>	<b>323</b>	<b>349</b>
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	278	300	323	349
<b>BF_2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.512</b>	<b>4.626</b>	<b>4.903</b>	<b>5.197</b>
<b>BF_2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.273</b>	<b>2.252</b>	<b>2.387</b>	<b>2.531</b>
<b>BF_2.1.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>981</b>	<b>883</b>	<b>936</b>	<b>992</b>
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	235	250	265	280
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	336	356	377	400
<b>BF_2.1.1.3</b>	<b>Transferencias</b>	<b>262</b>	<b>278</b>	<b>294</b>	<b>312</b>
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	41	44	47	49
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	25	26	28	29
BF_2.1.1.3.4	A organismos de control	180	191	203	215
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	15	16	17	18
BF_2.1.1.4	Déficit fiscal de vigencias anteriores por funcionamiento	149			
<b>BF_2.1.4</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de inversión)</b>	<b>1.292</b>	<b>1.369</b>	<b>1.452</b>	<b>1.539</b>
BF_2.1.4.1	Educación	212	225	238	253
BF_2.1.4.2	Salud	693	735	779	825
BF_2.1.4.3	Agua potable y saneamiento básico	132	139	148	157
BF_2.1.4.5	Otros sectores	255	270	287	304
<b>BF_3</b>	<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>1.846</b>	<b>2.203</b>	<b>2.352</b>	<b>2.511</b>
<b>BF_4</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.175</b>	<b>260</b>	<b>273</b>	<b>287</b>
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	1.464			



CONCEJO MUNICIPAL

**PJIAO GUANDJO**

BF_4.3	Regalías Indirectas	228	239	251	264
BF_4.4	Rendimientos Financieros	20	21	22	23
BF_4.6	Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	463	0	0	0
<b>BF_5</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2.239</b>	<b>2.373</b>	<b>2.516</b>	<b>2.667</b>
<b>BF_5.1</b>	<b>Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)</b>	<b>2.239</b>	<b>2.373</b>	<b>2.516</b>	<b>2.667</b>
BF_5.1.1	Educación	91	96	102	108
BF_5.1.2	Salud	297	315	334	354
BF_5.1.3	Agua potable	132	139	148	157
BF_5.1.6	Otros sectores	1.719	1.823	1.932	2.048
<b>BF_6</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>-64</b>	<b>-2.113</b>	<b>-2.242</b>	<b>-2.380</b>
<b>BF_7</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>1.782</b>	<b>90</b>	<b>109</b>	<b>131</b>
<b>BF_9</b>	<b>BALANCE PRIMARIO</b>				
<b>BF_9.1</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	<b>1.782</b>	<b>90</b>	<b>109</b>	<b>131</b>
<b>BF_9.2</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>BF_10</b>	<b>RESULTADO PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES</b>				
<b>BF_10.1</b>	<b>INGRESOS TOTALES SIN INCLUIR RECURSOS PARA RESERVAS PRESUPUESTALES</b>	<b>6.294</b>	<b>4.715</b>	<b>5.012</b>	<b>5.328</b>
<b>BF_10.2</b>	<b>GASTOS TOTALES SIN INCLUIR GASTOS POR RESERVAS PRESUPUESTALES</b>	<b>4.512</b>	<b>4.626</b>	<b>4.903</b>	<b>5.197</b>
<b>BF_10.3</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES</b>	<b>1.782</b>	<b>90</b>	<b>109</b>	<b>131</b>
<b>2</b>	<b>EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>				
<b>BF_11.4</b>	<b>DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>BF_12</b>	<b>RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES</b>				
<b>BF_12.1</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>6.294</b>	<b>4.715</b>	<b>5.012</b>	<b>5.328</b>
<b>BF_12.2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.512</b>	<b>4.626</b>	<b>4.903</b>	<b>5.197</b>
<b>BF_12.3</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>1.782</b>	<b>90</b>	<b>109</b>	<b>131</b>
	<b>SALDO DE LA DEUDA</b>	<b>783.000</b>	<b>624.000</b>	<b>560.230</b>	<b>391.547</b>



## CAPÍTULO V

### DISPOSICIONES VARIAS

**ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO:** La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se regirán por lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 “**POR UN PIJAO CON SENTIDO SOCIAL**”; de igual modo ocurrirá con los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal, y que estén relacionados con las materias que trata el presente Proyecto de Acuerdo.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** El Plan de Desarrollo será el fundamento del Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI, que se vincula a la norma anual del Presupuesto, de acuerdo con la programación financiera y operativa del mismo.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** La Oficina de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura del Municipio, deberá realizar la evaluación, Control y Seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo, conforme a las disposiciones legales, consolidando la información que permita hacer ejercicios técnicos de Rendición de Cuentas y evaluación de cada una de las metas.

**ARTICULO DECIMO QUINTO:** El logro de la meta de los programas nacionales RED UNIDOS, PARIV, CORPORACIÓN DÍA DEL NIÑO, INCODER dependerá para alcanzarlo, fundamentalmente, del oportuno y efectivo aporte nacional correspondiente a cada uno de ellos o de todos.

**ARTICULO DECIMO SEXTO:** Las metas de gestión deberán contemplar, cada una de ellas, recursos para cofinanciación o recursos de endeudamiento, para cuya consecución se faculta al señor Alcalde Municipal hasta el último día del periodo fiscal 2015.

**Parágrafo.** Como meta de gestión considerará el señor Alcalde la recuperación de la prestación de los servicios públicos.

**ARTICULO DÉCIMO SEPTIMO:** Al 20 de diciembre de cada periodo fiscal y durante el periodo constitucional del señor Alcalde (2012-2015), éste deberá rendir cuentas a la comunidad, de su gestión respecto de cada uno de los periodos correspondientes a su mandato.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO:** Facúltese al Alcalde Municipal para, armonizar el Plan de Desarrollo con el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2012 y así mismo se faculta para:

**A-** Suscribir los Convenios y Contratos que se estimen convenientes, ya sea con entidades Privadas o Públicas, nacionales e internacionales con el fin de realizar los programas y Proyectos que se deriven durante la ejecución del Plan de Desarrollo “*Por un Pijao con Sentido Social 2012-2015*”.



## CONCEJO MUNICIPAL

### *PIJAO QUINDIO*

**B-** Redistribuir las asignaciones presupuestales de los Programas, Subprogramas, de acuerdo a las necesidades para su ejecución.

**PARÁGRAFO 1º:** Las facultades descritas anteriormente, se otorgarán al señor Alcalde, hasta el último día del mes de diciembre del año 2012.

**PARÁGRAFO 2º:** El Alcalde Municipal, enviará Informe escrito de todos los Actos Administrativos derivados de las facultades dadas en este Artículo, durante los primeros cinco (05) días de cada periodo de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal de cada vigencia.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO:** Facúltese al Alcalde para que conforme una Comisión Verificadora de las operaciones matemáticas incorporadas en el Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO VIGESIMO:** El Plan de inversiones del Plan de Desarrollo “UN PIJAO CON SENTIDO SOCIAL” asciende a **\$17.750.566.000,00** (DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DE PESOS), los cuales serán aplicados conforme a la matriz plurianual de inversiones, según los ejes estratégicos definidos en el Plan (en miles de millones de pesos.)

**PARAGRAFO 1:** Serán anexos del Plan de Desarrollo: Proyecciones Financieras, Plan de Inversiones, Matriz Plurianual de Inversiones, Marco Fiscal de Mediano Plazo, Presupuesto 2012.

**ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO: ENDEUDAMIENTO Y PERFIL DE LA DEUDA:** El Municipio mantendrá una presencia activa en los mercados financieros nacionales y conservara sus cupos de crédito en la banca local, lo cual le permitirá diseñar una composición de fuentes diversificadas de endeudamiento. Para contar con una estructura de financiamiento acorde con las condiciones financieras del mercado en los momentos de consecución de recursos se buscarán las mejores alternativas, que no generen una fuerte presión sobre los presupuestos anuales, de tal modo que se cumpla con los indicadores de endeudamiento vigentes en la Ley y en las políticas internas en el marco de una estrategia de endeudamiento flexible.

**ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO:** El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y promulgación en la Gaceta Municipal, y deroga todas aquéllas disposiciones que le sean contrarias.

## **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Recinto de Cesiones del Honorable Concejo Municipal de Pijao Quindío, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de Dos Mil Doce (2012).

**JAMES MARIN GARCÍA**  
Presidente

**ISABEL CRISTINA RESTREPO FERNANDE**  
Secretaria

**“Por un Pijao con Sentido Social”**



## CONSTANCIA SECRETARIAL

La Secretaria del *Honorable Concejo Municipal* de Pijao Quindío, **HACE CONSTAR**, que el Acuerdo que antecede, fue estudiado y discutido por el Concejo Municipal; Aprobado en su Primer Debate el 28 de Mayo de 2012., por la Comisión respectiva y en Segundo Debate, en la Sesión Ordinaria del treinta y uno (31) de Mayo del año 2012.

**ISABEL CRISTINA RESTREPO FERNANDEZ**  
Secretaria Honorable Concejo Municipal



**Pijao Quindío, Mayo 09 de 2012.**

**PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO N°006  
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015  
DEL MUNICIPIO DE Pijao” “POR UN PIJAO CON SENTIDO SOCIAL”**

Después de haber leído, analizado y discutido el presente Proyecto de Acuerdo, por la comisión de Planeación, Medio Ambiente E Infraestructura, encontramos que está ajustado a la norma y leyes vigentes , entre ellas la Constitución Política Colombiana; la Ley 152 de 1994, **“Por medio del cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”** y demás normas. El proyecto de Acuerdo N°006, es competencia del Honorable Concejo Municipal de conformidad con las normas otorgadas por la Carta Magna y se ha realizado tramite respectivo.

En razón a lo expuesto anteriormente, estamos rindiendo una **PONENCIA FAVORABLE**, para que se lleve a cabo los debates correspondientes, teniendo en cuenta además que el proyecto de acuerdo está bien direccionado y tiene como prioridad el gasto público social; ponemos ante ustedes Honorables Concejales la voluntad de hacer llegar las sugerencias que cree pertinentes frente a este proyecto.

**JAMES MARIN GARCÍA**  
Concejal Ponente

**CARLOS ANDRES BAUTISTA FORERO**  
Concejal Ponente

**DIANA MARIA ZULUAGA HURTADO**  
Concejal ponente